BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Jueves 18 de Noviembre de 1920

AÑO XXVIII Núm. 8022

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Banco de la Nación Argentina. — Aprobando el Reglamento.

CAPITULO I

Domicilio

Casa Central — Sucursales

Artículo 1º El Banco de la Nación Argentina, constituído por la Ley Nº 2811 de 16 de Octubre de 1891, está regido por las disposiciones de la ley Nº 4507, de 30 de Septiembre de 1904 y por las del presente Reglamento, dictado en virtud del artículo 1º de esta última ley.

Artículo 2º El domicilio y establecimiento principal del Banco estarán en esta ciudad de Buenos Aires, debiendo tener sucursales en todas las capitales de Provincia. Su Directorio podrá establecer o suprimir otras sucursales que considere oportuno en las demás ciudades o pueblos de la República.

CAPITULO II

Del Directorio

Artículo 3º La Administración del Banco estará a cargo de su Directorio.

Los miembros del Directorio y las firmas sociales de que aquéllos formen parte no podrán tener crédito en el Banco.

Artículo 4º Serán atribuciones y deberes del Directorio:

1º Hacer cumplir la Ley fundamental del Banco y este Reglamento.

2º Hacer el Reglamento Interno del Establecimiento.

3º Acordar, establecer y reglamentar las operaciones, servicios y gastos del Establecimiento.

4º A propuesta del Presidente, nombrar, supender o destituir a los Gerentes y todos los empleados del Establecimiento. Fijar sus honorarios y garantías. A las vacantes que se produzcan serán ascendidos los empleados, teniendo en cuenta su competencia, antigüedad y buena conducta.

5º Fijar los intereses, descuentos y comisiones, para todas las operaciones que realice, con arreglo a las condiciones y circunstancias de cada plaza.

6º Señalar la suma que haya de emplearse en préstamos en la Casa Central y en cada Sucursal.

7º El Directorio no podrá delegar ninguna de sus funciones en el Presidente.

8º Fijar los tipos para la compra o venta de cambio sobre el exterior.

9º Establecer un Libro de Créditos, fijando el límite a cada firma, a la cual pueda tomarse cambio.

10 Tomar en consideración todas las solicitudes de descuento que se presenten, acordando o negando el crédito, según lo juzgue conveniente.

11 Autorizar a los Gerentes de las Sucursales para efectuar descuentos y préstamos, dentro de los límites y condiciones que se haya fijado anteriormete a cada firma.

12 Fiscalizar las operaciones y contabilidad del Establecimiento y hacer mensualmente un arqueo general de la Tesorería y cuando lo crea conveniente el recuento de los títulos en depósito.

13 Resolver todo asunto que se presente al Banco, pudiendo asesorarse del abogado del Establecimiento.

Artículo 5º El Directorio se reunirá todos los días hábiles, con excepción de los sábados, y cuando fuere convocado especialmente.

Artículo 6º A la apertura de cada sesión se dará lectura por el Secretario del acta de la sesión anterior que se considerará aprobada si no es observada por algún Director. Las actas serán firmadas por el Presidente y Secretario.

Artículo 7º El Presidente hará dar lectura de las comunicaciones recibidas e impondrá al Directorio del movimiento del Banco. Se tratará en seguida de todos los asuntos, solicitudes y propuestas que formen la orden del día.

Artículo 8º Para que el Directorio pueda deliberar y resolver, es necesario la presencia de tres de sus miembros a lo menos, inclusive el Presidente, o el que haga sus veces. Los acuerdos serán por mayoría de votos, y el Presidente no tendrá voto sino en caso de empate.

Artículo 9º Podrá pedirse reconsideración de las resoluciones del Directorio, pero sólo se acordará por dos tercios de los presentes y por no menos de tres votos favorables.

Artículo 10 Los Directores tienen derecho a hacer constar en el acta su voto en pro o en contra, como también las razones que lo motivan.

Artículo 11 Cada uno de los Directores podrá examinar los libros del Banco, como pedir que se le suministren todos los datos y esclarecimientos sobre cualquier operación realizada o a realizarse, debiendo en tales casos dirigirse al Presidente en las reuniones del Directorio.

CAPITULO III

Del Presidente

Artículo 12 El Presidente del Banco asisttirá diariamente al Establecimiento y sus atribuciones y deberes serán:

1º Hacer observar el reglamento del Banco y las resoluciones del Directorio.

2º Presidir las sesiones del Directorio, mantener el orden y regularidad de sus discusiones llevar a su conocimiento todas las disposiciones o asuntos que puedan interesarle y proponer los acuerdos y resoluciones que estime convenientes.

3º Decidir con su voto cuando haya empate.

4º Representar al Establecimiento en sus relaciones externas, por sí o mediante mandato en forma.

5º Firmar los balances, la correspondencia del Directorio y las comunicaciones oficiales.

6º Conservar en su poder una de las llaves del Tesoro del Banco.

7º Designar los Directores que deben componer las subcomisiones que el Directorio resuelva nombrar para el estudio de los asuntos.

8º No podrá el Presidente disponer giro, descuento, préstamo renovación, ni contraer compromisos que obliguen al Banco sin previa autorización del Directorio.

CAPITULO IV

Operaciones del Banco

Artículo 13º—El Banco podrá realizar todas las operaciones bancarias que su Directorio juzgue conveniente que no le estén prohibidas por la Ley y de conformidad con las disposiciones establecidas en el presente Reglamento.

Artículo 14º. — No podrá descontar documentos, ni hacer adelantos por plazo mayor de 180 días. Los préstamos con amortización serán renovables cada 90 días.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior:

a) Los préstamos acordados a los agricultores de acuerdo con la ley Nº 9644, que podrán hacerse por el año agrícola.

b) Los préstamos acordados a los ganaderos de acuerdo con la misma ley Nº 9644, que podrán tener un plazo máximo de 540 días, con o sin amortizaciones. Los préstamos con prenda agraria no podrán exceder en total de un 30 % del capital del Banco.

Artículo 15º. — No podrán descontarse documentos de personas que no tengan su domicilio en la República exceptuándose de esta regla los giros sobre el extranjero.

Artículo 16º. — No podrán aceptarse firmas de personas concursadas mientras no obtengan su rehabilitación, ni las de cualquier otro incapaz ni las de comerciantes que tengan pendiente un juicio de convocatoria de acreedores.

Artículo 17º. — El Banco tendrá siempre el derecho de exigir el pago de los documentos a sus vencimientos, aún cuando tengan el carácter de renovables.

Artículo 18º. — El Banco no podrá hacer préstamos a ningún poder público ni municipalidad, con la excepción del Gobierno Nacional en los límites fijados por la ley.

No podrá tampoco tomar empréstitos públicos por cuenta propia.

Artículo 19º. — Podrá efectuar operaciones de crédito con garantía de fondos públicos nacionales, cédulas del Banco Hipotecario Nacional y de documentos comerciales con firmas a satisfacción. Pero no las podrá realizar caucionando títulos provinciales o municipales, ni acciones u obligaciones emitidas por sociedades anónimas, ni ningun otro documento de crédito; aunque podrá aceptar todos estos títulos, acciones o documentos, para garantizar préstamos ya acordados y asegurar su cobro, en los casos en que el afianzamiento de esos préstamos se considere conveniente.

Artículo 20º. — El Banco no podrá tomar parte alguna directa ni indirectamente en operaciones industriales.

Artículo 21º. — El Banco no podrá adquirir bienes raices sino para su propio uso.

Podrá sin embargo adquirir los de sus deudores, cuando a juicio del Directorio, por ese medio se asegure más eficazmente el reembolso de préstamos que considere de difícil cobro. La adquisición sólo podrá hacerse en tal caso, en remate público, por resolución adoptada por los dos tercios de los Directores presentes, y no menos de tres votos favorables.

Los inmuebles que el Banco adquiera o tenga ya adquiridos, en razón de las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior, deberán ser enajenados en la primera ocasión oportuna que se presente, pudiendo acordarse plazo a los compradores, con hipoteca del inmueble.

Artículo 22º. — El Banco no podrá acordar préstamos con garantía hipotecaria; pero podrá aceptar hipotecas en garantía de préstamos ya acordados que a juicio del Directorio sean de difícil cobro, cuyas hipotecas podrán extenderse a las ampliaciones que se acuerdan sobre esos mismos créditos.

Podrá efectuar préstamos con garantía prendaria de mercaderías, ya sea en forma de prenda común, de prenda agraria o de descuentos de warrants.

Artículo 23º. — Para resolver la inversión de parte de capital del Banco en títulos de la deuda pública nacional, en la forma y proporción fijada por el artículo 14 de la ley 4507, se requirirá el voto favorable de todos los miembros del Directorio.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920

Visto el proyecto de Reglamento adjunto,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase el precedente Reglamento, formulado por el Directorio del Banco de la Nación Argentina.

Artículo 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y Boletín Oficial y archívese.

IRIGOYEN

D. E. Salaberry

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente S—8.8—920

«Buenos Aires, Junio 14 de 1920.—Señor Director General de Minas, Geología

e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Peter Sales, de profesión minero, domiciliado en la calle Salguero 250, departamento 5, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de mineral de primera categoría, en terreno que no está cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberán ubicarse en la siguiente forma: en la parte Sur-Oeste del lote número 8 letra D. de la Sección XXX, Distrito Chosmalal, Territorio Nacional del Neuquén y tomándose como centro el Cerro de Fierro, nombrado así por los indios,— Es justicia.—P. Sales.—Otro si digo. Autorizo al señor César Urquiola para la tramitación de este expediente, domiciliado Salta 661. — El señor Peter Sales está domiciliado en Salguero 250.—P Sales — Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy quince de Junio de mil novecientos veinte, a las trece horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Junio 16 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Octubre siete de 1920.— Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Terrotorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos-Malal). De acuerdo con la aclaración que hizo el interesado por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el día cinco de Julio de 1920, a las catorce horas cincuenta minutos, la zona solicitada queda ubicada, en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 4000 metros de ancho, de modo que su vértice Sur-Este coincide con el esquinero Sur-Este del lote número ocho, fracción D, Sección XXX del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Octubre ocho de mil novecientos veinte — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General».

E 9 noviembre 3966 v-20 noviembre

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive de esta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el artículo 754 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones.

BONOS DE PAVIMENTACIÓN 1904

Vencimiento 1 Abril 1917

$ 12.50 No. 1.163

Vencimiento 1 Julio 1917

$ 12.50 No 3.289 — $ 6.25 No 2.247

Vencimiento 1 Octubre 1917

$ 6.25 Nº 4.595, $ 1.25 No 23.613, 26.438

CRÉDITO ARGENTINO INTERNO 1905

Vencimiento 1 Junio 1914

$ 1.25 Nº 11.664

Vencimiento 1 Diciembre 1916

$ 1.25 No 11.070/4

INTERNOS DE OBRAS PÚBLICAS 1911

Vencimiento 1 Enero 1913

$ Oro Sellado 2.25

Números 494.735/8, 547.881, 579.001/2, 607.649, 613.493/4.

Vencimiento 1 Julio 1913

$ Oro Sellado 2.25

Números 494.735/8, 547.881, 579.001/2, 607.649, 613.493/4.

Vencimiento 1 Enero 1917

$ Oro Sellado 2.25

Números 112 795/804. 490.859, 500.652/9, 560.618, 579.073, 579.074/7, 579.078, 592.409, 600.368/9.

Vencimiento 1 Julio 1917

$ Oro Sellado 2.25

Números 587.992/4, 622.533/7, 622.539/42,

Vencimiento 1 Julio 1914

$ Oro Sellado 2.25

Número 644.132

CRÉDITO ARGENTINO INTERNO 1909

Vencimiento 1 Septiembre 1913

$ Oro Sellado 2.50

Números 110.183, 110.200/3

Vencimiento 1 Marzo 1917

$ Oro Sellado 2.50

Números 64.232, 64.397, 64.441/2, 65.117/9, 65.365, 65.403/12, 66.528. 67.048/9, 67.051/2, 67.061/3, 67.359, 67.541, 68.001/2. 68.900, 69.751/2, 70.593, 70.809/10, 71.014, 71.475, 73 521/2, 75.099/122, 75.123/31, 75.266/8, 76.879, 77.681, 78.317/8, 79.601, 80.757, 80.924/5, 84.007/8, 84077, 85.724, 86.191, 86.285, 86.351/3, 86.714/7, 86.961/2, 87.357, 87.454, 87.542/3, 87.666/7, 89.784/5, 89.813, 90 231, 90.233, 90.295, 90.875, 91.567/8, 91.573/4, 92.903/4, 93.297/301. 94.572, 110.183, 110.200/3, 136.443/6, 160.339/40, 182.828/42, 184.004, 186.480/1, 187.356/7, 193.353/62, 195.505/6, 209.365/9, 212.887/8, 215.391/3, 219.431/4, 223.687/91, 230.261/85, 239.025, 242.632/40.

Vencimiento 1 Septiembre 1917

$ Oro Sellado 2.50

Núms. 63.191/200, 63.248, 63.393, 64.228/31, 64.272/7, 64.427, 64.671/2, 65.107/9, 65.398/400, 65.578, 66.587/90, 66.747, 67.372, 67.403, 67.676/80, 67.789, 67.927/9, 67.975/7, 68.178/9, 68.196/200, 68.255/60, 68.262/6, 68 272/81, 68.459, 68.481/2, 68.500, 69.358/62, 69.719, 69.725, 69.870, 70.172/81, 70.445/7, 70.541/3, 70.624/33, 70.876/80, 71.077/80, 71.083, 72.699, 73.529, 73.662, 73.678, 74.198/205, 74.753, 74.784, 74.945/6, 75.215, 75.565/6, 75.585, 76.005/9, 76.531/5, 76.915, 77.658/9, 77.785, 77.914, 77.915, 78.059, 78.298/301, 78.431, 78.507, 79.116, 79.149/50, 79.361/3, 79.584, 79.845/6, 80.023, 80.093/4, 80.310, 80.753/4, 80.954, 81.360/8, 81.628, 81.629/30, 82.071, 82.445, 82 446, 82.958, 83.231, 83.654, 84.026, 84.084/6, 84.203, 84.252

84.429/33, 84.669, 84.765/7, 84.769/79, 85.404/5, 85.705/6, 85.768, 85.770, 86.084/5, 86.194/6, 86.379/83, 86.413/22, 86.424/5, 86.427, 86.429/53, 86.549/50, 86 972, 89.453/7, 89.899, 89.966/8, 89.984, 90.449, 90.815/16, 91.529/33, 91 660/2, 91.676/8, 91.807, 91.814/8, 92.154/6, 92.229/38, 92.254/78, 92.279, 92.295/9, 92.338/9, 92.341/53, 92.442/9, 93.010, 93.056/66, 93.196, 93.199, 110.183, 110·200/3.

Vencimiento 1 Marzo 1917

$ Oro sellado 12.50

Números 31.657, 31.767/9, 32.001, 32.134, 32.985, 33.577, 34.565, 34.580, 34.888, 35.155, 35.475/6, 35.859, 36.141, 36.358, 36.940, 37.316, 37.342, 37.696/7, 37.994, 38.228/9, 38.355, 38.530, 38.715, 39.157/8. 39.169, 39.294, 40.951, 41.307,

Vencimiento 1 Septiembre 1917

$ Oro sellado 12.50

Números 32. 300, 32.029, 32.386, 32.403, 32.412, 32.426, 32.514/5, 32.592, 32.703/4, 32.747/8, 32.910/1, 33.110/1, 33.115, 33.241/3 33.271, 33.275/6, 33.292, 33.346/7, 33.349/50, 33.379/80, 33.582. 33.786, 33.930, 34.064, 34.130, 34.162, 34.177/9, 34.228, 34.251, 34.294, 34.780, 34.822, 34.922, 35.189, 35.239, 35.466, 35.572/3, 35.775, 35.835/9, 36.200/1, 36.261, 36.456/7, 36.508/11, 36.549, 37.035, 37.042, 37.279, 37.481/5, 37.518, 37.695, 38.179, 38.180, 38.284, 38.604/5, 38.670, 38.752, 38.766, 38.770, 38.778/9, 38.856, 39.312, 39.343/4, 39.411, 39.584.

Vencimiento 1 Marzo 1917

$ Oro sellado 25

Núms. 627, 802, 1.126, 1.346.

Vencimiento 1 Septiembre 1917

$ Oro sellado 25

Núms. 783, 831, 917, 1.143, 1.320/2, 1.366/8, 1.388.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1920.

Carlos Bazo
Secretario Gerente

v-29 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1920

Por avisos	$	379 80
« marcas	«	636 —
« susbcripción y venta.	«	9 60
		$ 1025 40

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos [illegible] de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Habiendose reanudado el servicio informative de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduanerasde Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletinque la misma pública que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores y anotarse como subscriptores. La subscrición es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines.

Suiza, 17° suplemento al cuaderno Nº 1 (5. edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia. 3° Suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 3 (6ª edición)

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar [illegible], se denegará el pedido de aprobación de [illegible] Art. 23 ibidem.

Convocatorias Anteriores

LA RURAL DE VILLA EMILIA

Sociedad Anónima

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraorrdinaria, que tendrá lugar el día 23 de Noviembre a las 9 horas, en el local social (Puerto Villa Emilia) con objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Autorización al Directorio para gestionar y obtener del Banco Hipotecario Nacional o de otra institución bancaria o bien de particulares, un préstamo por la suma de $ 140.000 m/n. con garantía hipotecaria sobre el campo «Villa Emilia», sede de la sociedad.

2o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, cuando menos con tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea y recabar la boleta que lo autorice a asistir a ella. — (Artículo 24 de los Estatutos). — Puerto Villa Emilia, ... de Octubre de 1920. — El Directorio.

E-2 noviembre 3908 v-19 noviembre

ANGEL BRACERAS

Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, se

llama a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente mes, en el local social, situado en la calle Cevallos 351 a las 16 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y aprobación de la distribución de utilidades correspondiente al 10º ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo., e informe del Síndico.
2º Elección de dos directores suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los accionistas.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo treinta de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad calle Cevallos Nº 351, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1920. — El Presidente.
E-3 noviembre 3913 v-20 noviembre

«ESTANCIAS LA COLMENA LTDA.»

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1920 a la 14 hora en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián para tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Aprobación de la Memoria y Balance General.
2 Distribución de las Utilidades.
3 Nombramiento de los Directores.
4 Nombbramiento del Síndico y Suplente.
5 Designación de un accionista para aprobar y firmar en representación de la Asamblea, el Acta respectiva conjuntamente con las personas que determina el Art. 28 de los Estatutos.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea General, para retirar el boleto de entrada. — El Directorio.
E-3 noviembre 3916 v 24 novbre.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE
Cangallo 824

Segunda Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 17 de Noviembre corriente a las 15 (3 p. m.) en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Inventario Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de un Director titular por un año, de tres directores titulares por dos años, de un director suplente por dos años y de síndico y síndico suplente por un año, para reemplazar a los que terminan su mandato.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1920. — El Presidente.

NOTA: Siendo esta la Segunda Convocatoria y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Las acciones, según lo establece el Art. 20 de los Estatutos, deberán depositarse en las oficinas de la Compañía Cangallo 824 todos los días hábiles de las 15 a las 17 hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella. — El Gerente-Secretario.
E. 3 noviembre 3917 v-20 novbre.

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución de este Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al XIVº ejercicio de la Sociedad, que tendrá lugar el día 20 de Noviembre actual, a las 15 horas, en el local social Suipacha 269, para tratar la siguiente:

Orden del día:

I. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al XIVº ejercicio, terminado el 31 de agosto ppdo.
II. Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Moisés Valenzuela y Fernando Martí, salientes por terminación de período.
III. Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Antonio León Lanusse, Pedro Lorenzo Moss, y José Y. Matti, salientes por terminación de período.
IV. Elección de Síndico titular y síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 64 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre de 1920 — El Consejo de Administración.
E.3 noviembre 3918 v. 20 novbre.

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución de este Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de noviembre actual, a las 17 horas, en el local Suipacha 269, para tratar la siguiente:

Orden del día:

I. Liquidación de la Cuenta Déficit a Liquidar.
II. Consideración del proyecto de Reforma de los Estatutos.

Desde la fecha se encuentran a la disposición de los señores accionistas, en la Secretaría de la Sociedad, ejemplares impresos del Proyecto de Reformas de Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre de 1920 — El Consejo de Administración.
E-3 noviembre 3919 v-20 novbre.

«Carlos Casado Limitada». — Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio de fecha 29 de Octubre ppdo., y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre, a las quince y treinta horas, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al 11º Ejercicio
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º. Fijar la remuneración del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre tres de 1920. — El secretario.
E 5 novbre 3949 v. 24 noviembre

«La Marianita». Sociedad Anónima Cangallo 323

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Noviembre próximo a las quince horas en su local calle Cangallo Nº 323, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Modificar los Estatutos en los artículos 1, 4, 5, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18 (incisos f. y g.), 19, 21 y 22.
2º Distribuir el Fondo de Reserva Especial y parte del Fondo de Previsión en la cantidad necesaria para conjuntamente con el aumento del valor del campo hasta el equivalente del precio en que está valuado para el pago de la contribución territorial, se complete la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional oro sellado, importe de la nueva emisión, Serie B, la que deberá suscribirse en proporción de tres nuevas acciones por cada cuatro de las actuales.
3º Autorizar a los señores Enrique Boltshauser y Eduardo Clausz para que conjunta o separadamente, por sí o por medio de apoderado, gestionen del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, acepten cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, las eleven a escritura pública y procedan a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
4º Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y un Director.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea—El Director.
E 5 novbre.—3950 v. 23 noviembre

Tienda «A la Ciudad de Londres» J. Brun y Cía. Ltda.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Tienda «A la Ciudad de Londres» J. Brun y Cía Ltda., a la octava Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar el día veinticinco del mes actual a las tres de la tarde, en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes número 999, Buenos Aires,

Esta reunión tendrá la siguiente,

Orden del día:

1º Comunicación del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Julio de 1920.
2º Empleo de la ganancia disponible.
3º Nombramiento de un Director en reemplazo del señor Manuel López Cepero que sale por turno y puede ser reelecto.
4º Nominación de un Síndico y suplente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación (artículo 24 de los estatutos).—Buenos Aires, Noviembre cuatro de 1920.—Georges Kaneyl, presidente.
E 5 novbre.—3951 v. 25 noviembre

La Previsora
Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el artículo veinte de los estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín 274, el día 22 del corriente a las 16, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades.
2º Elección de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta.

Al efecto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, cinco de Noviembre de 1920. — El Director General.
E 5 novbre 3955 v-22 noviembre

Sociedad Cooperativa Anónima de Colonización «La Patagonia» Limitada

De acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos y artículo 318 del Código de Comercio, se convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día jueves veinticinco de Noviembre a. c. a las diez y ocho horas en el local de la Sociedad, calle Charcas 1891, tercer piso.

Orden del día:

1) Informe sobre el viaje del señor Fuhrmann a Alemania.
2) Informe sobre la marcha y propuesta de liquidación de la sociedad.
3) Preguntas y repreguntas libres de los socios.
4) Renovación total del Directorio.

Nota: En caso que en la asamblea arriba indicada no estuvieran representados el suficiente capital y número de socios, que fijan el artículo 34 de los estatutos, se convoca desde ya a una nueva asamblea que tendrá lugar indefinidamente el día sábado veintisiete de Noviembre a. c. a la misma hora y mismo lugar. — El secretario.
E 6 novbre 3961 v. 24 novbre

«Campo Negro Muerto de Galli»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se hace saber a los señores accionistas que el día treinta del corriente mes de Noviembre a la hora catorce en la Avenida de Mayo Nº 1135 (segundo piso) tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.
2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Luis F. Galli y doctor Raúl Pini, que han terminado su mandato.
3º Elección de dos miembros del Directorio por renuncia de los señores Juan T, Avalos y Julian J. Duprat, por un año, hasta terminación de mandato.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Martín B. Etcheberry y Guillermo J. Martindale, que han terminado su mandato.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El mismo día a la hora quince tendrá lugar una Asamblea General Extraordinaria para tratar los siguientes asuntos:

1º Aumento de capital y reforma de los Estatutos.
2º Autorizar al Presidente o a cualquier miembro del Directorio para que gestione ante el Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas, acepte las modificaciones, adiciones o supresiones que aquél indique y firme la escritura pública del caso.
3º Designar dos accionistas para que suscriban el acta.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre cinco de mil novecientos veinte. — Américo J. S. Galli, Gerente.
E 6 novbre 3960 v. 29 noviembre

Club Internacional de Cazadores

La Comisión Directiva en su última reunión y de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento, resolvió convocar a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria (segunda convocatoria), que tendrá lugar el día diez y ocho de Noviembre a las diez y seis y treinta, en el Salón de la Rottiserie Sportsman, Florida 44, con la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la resolución Ministerial de fecha diez y seis de Agosto.
2º Disolución del Club Internacional de Cazadores.

Buenos Aires, Noviembre cuatro de mil novecientos veinte. — El Gerente.
E 6 novbre 3958 v. 18 noviembre

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Sarmiento 643

De acuerdo al Artículo 15 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 del corriente a las 16, en el local del

Directorio y en la que deberá tratarse la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria Administrativa y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1920.
2º Nombramiento de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Arthur Noltebohm y Juan Ortiz de Rozas, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Juan Lacóurrege y doctor Pedro C. Yturralde.
3º Nombramiento de Síndico y Suplente por un año en reemplazo de los señores Carlos de Alzaga y César C. Corti, que terminan su mandato.
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 17, deben depositar en la Caja social sus acciones o un certificado de depósito a satisfacción hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea. — Buenos Aires 5 Noviembre de 1920. — José Ma. de Yriondo, secretario.

E-8 noviembre 3965 v-25 noviembre

REYNARD DOMANGE

Sociedad Anónima

Ganadera

Cañadón de las Vacas, Santa Cruz

De acuerdo con el artículo Nº 24 de los Estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Cañadón de las Vacas, el día Sábado 27 de Noviembre de 1920, a las 5 p/m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

a) Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1920.
b) Nombramiento del Síndico.

El Directorio.

E-9 noviembre 3967 v-26 noviembre

FRAME LEAYCRAFT & CIA.

Sociedad Anónima

Mercantil

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19º de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1920, a las 15, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 376, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de tres Directores para que en cumplimiento del artículo 371 del Código de Comercio, procedan a la liquidación de la Sociedad.
2º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para tener derecho a votar deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación al de la reunión. — Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1920. — El Síndico.

E-9 noviembre 3969 v-26 noviembre

«ALFA Y OMEGA»

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria
(Primera Convocatoria)

Se invita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 27 de Noviembre próximo a las 17 horas (5 p. m.) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio y del Balance General.
2º Lectura de un informe especial del Directorio sobre el estado actual de la Sociedad.
3º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Bartolomé Cardoso y Oscar Carreras que terminan su mandato; de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Julio Pelicer y Domingo Repetto que han terminado su mandato y designar por la misma causa a los reemplazantes de los Síndicos señores Emilio G. Petrolli y Ezequiel A. Pereyra.
4º Nombramiento de dos Accionistas para que intervengan en la redacción del acta de esta Asamblea, la aprueben y la firmen en unión del Presidente y Secretario de esta Sociedad.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1920. — Emilio G. Fernández, secretario.

E-10 novbre 3981 v-27 novbre.

COMPAÑIA NACIONAL DE CALEFACCION

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tedrá lugar el día sábado 27 de Noviembre de 1920, a las 17, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 766, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balances correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1920.
2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Rodolfo Lenhardson y Pablo Carabelli, que terminan su mandato.
3º Elección de un Director suplente en reemplazo del señor señor Pedro Adamoli.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, calle Tucumán Nº 766, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1920 — El Gerente.

E. 10 novbre 3978 v 27 novbre.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por los Estatutos, no pudo llevarse a efecto la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de Octubre próximo pasado, resolviendo, por lo tanto el Directorio hacer una nueva citación a Asamblea General para el 29 del corriente a las 11 del día, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Elección de nuevo Directorio.
3º Elección de un Síndico titular y otro suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos ,la Asamblea quedará constituída cualquiera que sea el número de los accionistas que concurran. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1920. — El Presidente.

E-10 noviembre 3990 v-27 noviembre

ESTANCIA ESPERANZA

Sociedad Anónima

Esperanza — Río Gallegos

De acuerdo con el artículo Nº 24 de los Estatutos de nuestra sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes, 29 de Noviembre de 1920, en Esperanza, Río Gallegos, a las 17 horas para tratar la siguiente,

Orden del día:

a) Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1920.
b) Nombramiento del Síndico.

El Directorio.

E-10 noviembre 3980 v-27 noviembre

SOCIEDAD GENERAL DE EXPORTACION

Sociedad Anónima

Calle 25 de Mayo 277 — Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21º de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Noviembre de 1920, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Calle 25 de Mayo 277, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el día 31 de Julio de 1920.
2º Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
3º Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que aprueben y firmen el Acta de la misma.

Nota: — De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

El Presidente

E-10 noviembre 3986 v-24 noviembre

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Por no haberse depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General, convocada para el día 12 de Noviembre a. c., se cita por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 11 horas en la sede social calle Esmeralda Nº 188 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», correspondientes al 14º ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1920, con informe del Síndico
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años.
4º Elección de dos Directores Suplentes por dos años.
5º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 25º de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 188. — Buenos Aires, Noviembre de 1920. — El Directorio.

E-10 noviembre 3985 v-27 noviembre

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos Sociedad Anónima, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de Noviembre corriente, a la hora quince (3 p/m.), en su local social calle Florida Nº 470, Buenos Aires, con el objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Nota: — Se hace presente a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a esta Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1920. — Esteban R. Tissone, secretario.

E-10 noviembre 3976 v-25 noviembre

LA PROPIEDAD

Sociedad Anónima

de Edificación y Ahorro
San Martín Nº 113

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el Lunes 29 del corriente, mes de Noviembre a las 17 en el local de la Sociedad, San Martín 113, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo quinto ejercicio.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares por tres años en substitución de los señores Salvador Inchauspe y J. Pedro Passicot que han terminado su mandato. de un Director Titular por dos años en reemplazo del señor Antonio C. Alemanni que renunció, de dos Directores suplentes por tres años para reemplazar a los señores Luis Testoni y Pedro Uhalde, por terminación de mandato y uno por dos años en lugar del señor César Raggio que fué electo Director Titular.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1920. — Salvador Inchauspe, Presidente. — Leopoldo Sjöberg, Gerente.

E-10 noviembre 3975 v-27 noviembre

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Noviembre de 1920, a las 15 horas en el local social calle Medrano 242 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Aprobación de la Memoria del 1º ejercicio del señor Presidente.
3º Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas (ejercicio de 10 meses).
4º Distribución de utilidades.
5º Destino del Fondo de reserva.
6º Aumento del capital Social hasta la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos).
7º Elección de dos suplentes y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1920.

El Presidente.

E-12 noviembre 4005 v-30 noviembre

Caja Municipal de Jubilaciones Retiros y Subsidios

Habiéndose presentado don Antonio Falcone, en su carácter de hijo y único heredero del extinto jubilado de la administración municipal don Pascual Falcone, solicitando el subsidio que a los deudos de los jubilados fallecidos concede la Caja Municipal de

Jubilaciones Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja (Banco Municipal de Préstamos Suipacha y Viamonte), dentro del plazo indicado bajo apercibimiento de liquidarse a favor del peticionante. — Buenos Aires, Noviembre tres de 1920. — Carlos J. Echarte, secretario.
E-12 noviembre 4005 v-20 noviembre

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1920, a las 14 1/2 p/m., en el local Social calle Florida Nº 511 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Autorización al Directorio para emitir obligaciones o debentures.
2º Aumento del Capital Social.
3º En caso de resolverse afirmativamente el 2º punto Reforma de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad calle Florida Nº 511, hasta tres días antes de la fecha citada para la Asamblea. — (Artículo 33 de los Estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920. — El Presidente.
E-12 noviembre 4002 v-30 noviembre

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1920, a las 14 p. m., en el local Social calle Florida Nº 511 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1920 y aplicación de las utilidades.
2º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente y un Síndico y un Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad calle Florida Nº 511, hasta tres días antes de la fecha citada para la Asamblea. — (Artículo 33 de los Estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920. — El Presidente.
E-12 noviembre 4001 v-30 noviembre

QUEBRACHALES Y ESTANCIAS DE PUERTO GALILEO
Sociedad Anónima
Buenos Aires:
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 10,30 en el local social, San Martín 201, 8º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al décimo cuarto ejercicio e Informe del Síndico.
2º Elección de un Director titular y un Director Suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales.
3º Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos señores accionistas par afirmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o los certificados bancarios que determina el artículo 36 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920. — P. El Secretario:
E-12 noviembre 4000 v-29 noviembre

SANTA ROSA ESTANCIAS LDA.
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose realizado la Asamblea convocada para el día 28 de Octubre ppdo., por falta de quorum, se cita a los señores Accionistas para el día 25 de Noviembre, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Inventario, Balance, cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente. — Los salientes pueden ser reelectos.
3º Aprobación del nombramiento de un Director interino mientras dure la ausencia del titular señor Federico O. Bemberg.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos, esta Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1920. — El Directorio.

Artículo 29 de los Estatutos: «Tres días antes de la reunión de la Asamblea los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le correspondan. Los Accionistas residente en el extranjero podrán depositar sus acciones en un Banco, en el respectivo país extranjero, que será designado por el Directorio de acuerdo con el Síndico; el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama de acuerdo con el artículo treinta y uno».
E-12 novbre 3998 v-25 novbre.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para la asamblea general extraordinaria convocada para el día 12 del acual, se convoca nuevamente para el día 3 de Diciembre de 1920, a las 15, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de la Capital, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación del convenio de permuta de tierra entre esta Sociedad y Carlos Casado, Limitada.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo Nº 499, 8º piso, hasta tres días antes del señalado para a asamblea. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1920. — El Director Secretario.
E-12 novbre 3997 v-29 novbre.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para la asamblea general extraordinaria convocada para el día 12 del acual, se convoca nuevamente para el día 3 de Diciembre de 1920 a las 16 y 30 en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de la Capital, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma general de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo Nº 499, 8º piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

El proyecto de reforma de los Estatutos estará a disposición de los señores Accionistas desde la fecha en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1920. — El Director Secretario.
E-12 novbre 3996 v-29 novbre.

PORTALIS Y COMPAÑIA LIMITADA
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 30 del corriente a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1920.
2º) Elección de tres Directores Titulares reelegibles.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, reelegibles.
4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el Artículo 31 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones deberán depositarse 3 días antes del de la Asamblea:

1º) En la República Argentina, en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.
2º En el extranjero: en las oficinas de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, y de los señores Neuflize y Cía., 31 Rue Lafayette, Paris.

Noviembre de 1920 — El Directorio.
E. 12 novbre 3993 v 30 novbre.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS QUIMICOS «LA SULFURICA»
Sociedad Anónima
Autorizada por decreto de 13 de Noviembre de 1911.
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 27 de De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 29 de Noviembre de 1920, a las 15 horas, en la Gerencia de la Sociedad, Avenida de Mayo 760.

Orden del día:

1º — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1920.
2º — Elección de Síndico y Síndico Suplente de 4 Directores titulares y 2 Directores suplentes.
3º — Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea en nombre de todos los presentes.

Se previene a todos los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1920 — El Director Gerente.
E. 12 novbre 3992 v 29 novbre.

HARAS LAS ORTIGAS
Sociedad Anónima
Avenida Quintana 82
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local arriba indicado el día 30 de Noviembre de 1920 a las 18 horas para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico del 9 ejercicio anual.
2º — Aprobar el dividendo que aconseja el Directorio y que deberá distribuirse a los señores accionistas.
3º — Resolver sobre la adquisición de algunas yeguas para el Haras.
4º — Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Francisco J. Beazley, Narciso M. Ocampo, doctor Miguel A. Juárez Celman y Eduardo Acosta.
5º — Designación de Síndicos titular y suplente en reemplaza de los señores doctor Pedro Benedit y Horacio Bustillo, que terminan en sus mandatos.
6º — Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que en conformidad con el Artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local social de 9 a 11 a m., con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920 — por Haras Las Ortigas: El Director Gerente.
E. 12 novbre 3991 v 30 novbre.

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGO
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1º de Diciembre próximo, a las 17 horas (5 p. m.) en el escritorio de los señores Elbourne y Slater, calle Roca esq. España, Río Gallegos, con la siguiente:

Orden del día:

Aumento del capital.

Río Gallegos, 14 de Octubre de 1920. — Eugenio Fernández, Presidente, — H. J. Elbourne, secretario.
E-13 noviembre 4018 v-27 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 15 horas en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día:

1º Autorización para convertir los bonos usufructuarios en acciones.
2º Autorización para aumentar el capital.
3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 142, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
E-13 noviembre 4012 v-30 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos Accionistas

para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 142, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

E-13 noviembre 4013 v-30 novbre.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a la Primera Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de esta Sociedad para el día 29 de Noviembre de 1920, a las 10 y 30 en las oficinas de esta sociedad, calle Cangallo Nº 667 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido al 30 de Junio ppdo.

2º Elección del Síndico y Síndico suplente pudiendo ser reelectos los salientes.

3º Ratificación o designación de un Director Titular.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. El Presidente.

Art. 28 de los Estatutos:

Nota: — «Tres días antes de la reunión, de la Asamblea General los Accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en un Banco, en el respectivo país extranjero, que será designado por el Directorio, de acuerdo con el Síndico, el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telégrama, de acuerdo con el artículo 30». — El Secretario General.

E-13 noviembre 4010 v-26 noviembre

FRANKLIN Y HERRERA LIMITADA

Sociedad Anónima

Financiera, Comercial e Industrial

Convocatoria

Con arreglo al artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Diciembre de 1920, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 66.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de directores en reemplazo de los Señores Thomás Lloyd y doctor Carlos Ma. Moráles que han cesado en su mandato y de don William E. Franklin don Juan José de Herrera y don J. C. F. Lawrie, cuyo mandato termina el 3 de Diciembre próximo.

3º Elección de Síndico titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires 4 de Noviembre de 1920. El Síndico Suplente.

E-13 noviembre 4009 v-3 diciembre

ESTANCIAS Y CABAÑAS «SAN CARLOS» Lda.

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Capítulo 4º de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas de esta Sociedad para el día 30 de Noviembre de 1920 a las diez y media en las oficinas de la Sociedad Galería Güemes, escritorios 536/537, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Venta de inmuebles.

2º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y refrendar el Acta de la Asamblea

— Domingo Bacigalupo, (Director.)

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920

Artículo 19 de los Estatutos: Para que el Accionista tenga voz y voto en las Asambleas deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las cuatro pasado meridiano, de la víspera de cada Asamblea para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado a juicio exclusivo del Director General. — D. Bacigalupo.

E 13 noviembre 4024 v-30 noviembre

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 3 de Diciembre de 1920 a las 15 horas, en la calle Reconquista 144.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al undécimo ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1920

2º Elección de dos directores; síndico y síndico suplente que han terminado su mandato.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha establecida para la asamblea. (Art. 12 de los Estatutos.)

Compañía Ganadera y Forestal de Resistencia. — El Presidente — El Tesorero.

E. 13 noviembre 4021 v-3 diciembre

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA

Asamblea General Ordinaria

15º. Ejercicio.

Convocatoria

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 29 de Noviembre de 1920 a las 16 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio en el local de la calle Suárez 1761, para tratar de lo siguiente:

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria y Balance General correspondiente al 15º Ejercicio cuenta de Ganancias y Pérdidas distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores Titulares por tres años.

Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Lectura y aprobación del acta por el presidente a la presente Asamblea o designación de dos accionistas presentes para que la lean aprueben y firmen, al terminarse de labrar.

Los señores Accionistas deberán depositar cinco días antes de la Asamblea sus acciones en la Gerencia. — Suárez 1761, para obtener el boleto de entrada de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos — Compañía Nacional de Caseína. — El Director Gerente.

E. 13 novbre 4020 v 29 novbre

«CENTRO COMISIONISTAS MARITIMOS»

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los artículos 25 y 28 de los Estatutos se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente mes a las 16 horas, en calle Lavalle 413 con la siguiente

Orden del día:

I — Consideración de la Memoria Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 1º de Julio de 1920

II — Destino de las utilidades.

III — Elección de Directorio y Síndicos.

IV — Facultar al Directorio para que recabe de los señores accionistas, una cuota mensual para sufragar los gastos generales de la Sociedad mientras ésta no perciba utilidades

V — Nombramiento de una comisión para redactar el Reglamento Interno de la Sociedad, que se aprobará en Asamblea General Extraordinaria.

VI — Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920 — El Presidente — El Secretario.

E-13 novbre 4019 v-24 novbre.

TOMAS DEVOTO Y COMPAÑIA LTDA. — COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA.

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Diciembre a las 16, en su local calle Esmeralda 70, primer piso, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

b) Designación por el Presidente de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección y suscribirán el acta de la Asamblea.

c) Elección de dos Directores titulares por tres años y de Síndico Titular y de Síndico Suplente por un año. — Secretario Tesorero.

E-15 noviembre 4025 v-4 diciembre

POLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima

de Endicamiento.

Buenos Aires, Galería G. Güemes, 3º piso. Escritorio Nº 361.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Noviembre a las 17, en el escritorio Nº 361, de la Galería General Güemes.

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1920.

3º Continuación o cesación de los cargos de los dos gerentes.

4º Elección de un directorio, compuesto de un presidente, un vicepresidente, y de uno hasta cuatro vocales, por el término de dos años.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario de ellas, en la caja social, en la Galería General Güemes, escrt. Nº 361, con dos días, a lo menos, de anticipación. — El presidente.

E. 16 novbre. 4033 v 26 novbre.

BELGRANO ATHLETIC CLUB

Convocatoria

En virtud de lo prescripto por el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los socios del Club a la Asamblea General Anual, para el día 26 de Noviembre de 1920, a las 21 1/2 horas, en el local del Club, Pino 3456, Belgrano.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1920.

2º Elección de Presidente, dos Vicepresidentes, y tres socios para reemplazar los que han terminado su mandato, en la Comisión Directiva.

3º Cualquier otro asunto que se haya dado aviso anticipado según los Reglamentos.

4º Aumento de la suscripción de los Socios Activos en cada categoría.

5º Designación de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea.

H. C. Thompson, Presidente.

E. 16 novbre. 4032 v 26 novbre.

Estancias y Cabañas San Carlos Limitada

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose realizado la Asamblea convocada para el día treinta de Octubre ppdo., por falta de quorum, se cita a los señores Accionistas para el día treinta de Noviembre, a las diez horas en las Oficinas de esta Sociedad, Galería Güemes, Escritorios 536—537, a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Consideración del Informe del Directorio, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, y dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el treinta de Junio ppdo.

2º) Elección del Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1920. — El Director.

«Artículo 19 de los Estatutos: Para que el accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las cuatro pasado meridiano de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado, a juicio exclusivo del Director General». Domingo Bacigalupo, Director.

E 16 nov. 4042 v-30 novbre

«Liga Internacional de Domésticos» (asociación de socorros mutuos)

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 25 del corriente a las 21.30 horas en nuestro local social para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Nombramiento de la subcomisión de escrutinio.

2º Reintegración de la Comisión Directiva y subcomisiones, por elección secreta, según estatuto.

3º Informe semestral del Secretario.

4º Informe semestral del Tesorero.

Se encarece a todos puntual asistencia. — El secretario.

E novbre 16 4037 v-18 novbre

La Fraternidad Gastronómica

Buenos Aires, Nov. 17 de 1920.

Asamblea General Ordinaria.

LUNES 22 de Noviembre a las 22 Chacabuco 285 (Centro Riojano).

Apreciado camarada:

Rogamos a Vd. concurrir a esta asamblea por tratarse asuntos de interés general según la orden del día:

1º Lectura del acta.

2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

3º Informe de la C. Directiva.

4º Proyecto de creación sección abastecimiento.

5º Asuntos varios.

Nos es grato saludar: José Querol, presidente. — Manuel Montenegro secretario.

E nov. 17 Nº 4048 v-18 novbre.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Asociación Argentina Criadores de ABERDEEN ANGUS

Segunda y última Convocatoria

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Corrientes 685 el día 20 de Noviembre del presente año, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Reforma y aceptación de Estatutos.
2º Solicitud de personería jurídica
3º Nombramiento de socios honorarios.

El Secretario.

E-18 noviembre 4056 v-20 noviembre

CLUB FRANCES

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Viernes 26 del corriente a las 17 y 30 en el local social calle Sarmiento Nº 763.

Orden del día:

1º Ratificación del acta de la Asamblea General Extraordinaria del 26 de Octubre ppdo.
2º Designación de dos socios de la Asamblea para aprobar el acta.

Artículo 35 de los Estatutos. — Hallándose presente a la hora designada en la comunicación, la sexta parte de la totalidad de los socios activos la Asamblea se declarará abierta: en caso contrario deberá esperarse una hora. Decorrido ese término la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída cualquiera que sea el númerò de socios presentes.

El Gerente.

E-18 noviembre 4052 v-26 noviembre

«COMPANIA DE TIERRAS Y TRANVIA EN MARMOL»
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que por resolución del Directorio, tendrá lugar el día 4 de Diciembre de 1920, a las 16 horas, en el local social de la Compañía, Sarmiento 643, escritorio 133, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Disolución y Liquidación de la Sociedad.
2º Firma del Acta de la Asamblea.

El Directorio.

E-18 novbre 4066 v-4 dicbre.

COMPANIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS
Reconquista 30
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 6 del mes de Diciembre próximo, a las 16 horas en el local social de la calle Reconquista 30 3º piso con el objeto de tratar en ella los asuntos que expresa la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta Ganancias y Pérdidas, practicado el 31 de Marzo del corriente año.
2º Dar cuenta del estado de la Sociedad y recabar de los señores accionistas la aprobación de las medidas que se consideren necesarias para normalizar la marcha de la misma.
3º Elección de dos Directores para integrar el Directorio, elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1920. — El Secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones que posean 3 días antes de la fecha fijada en la convocatoria para poder asistir al acto de la misma.

E-18 novbre 4064 v-4 dicbre.

«PAMPA GRAIN COMPANY LIMITED»
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Reconquista 314, 5º piso, el Jueves 9 de Diciembre de 1920, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación de Estatútos.
2º Designación del Directorio hasta la próxima Asamblea.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, quedan cerrados los registros de transferencia de acciones hasta el tercer día después de celebrada la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Presidente.

E-18 novbre 4062 v-4 dicbre.

«SANDAY HOLDING COMPANY LIMITED»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social, calle Reconquista 314, quinto piso, el Jueves nueve de Diciembre de 1920, a las diez horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Autorización de la representación de la Sociedad en la Asamblea General Extraordinaria de la Soc. Anon. «Pampa Grain Company Limited».
2º Autorización de la representación de la Sociedad en la Asamblea General Extraordinaria de la Soc. Anon. «Buenos Aires Elevator Company Limited»
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para poder asistir a la reunión los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad en o antes de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre diez y siete de 1920. — Henry Brancker, Presidente.

E 18 novbre. 4063 v-4 diciembre

«BUENOS AIRES ELEVATOR COMPANY LIMITED»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Reconquista 314, quinto piso, a las once horas del día Jueves nueve de Diciembre de 1920, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación de Estatutos y aumento de capital.
2º Designación del Directorio hasta la próxima Asamblea.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, quedan cerrados los registros de transferencias de acciones hasta el tercer día después de celebrada la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — Henry Brancker, Presidente.

E 18 novbre 4061 v-4 diciembre

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

01518

Niágara Fire Insurance Company

País de origen: Estados Unidos
Domicilio: 25 de Mayo 214 (Buenos Aires)
Fecha de Autorización del P. E. 18 de Febrero de 1920
Fecha de Inscripción en el R. Público de Comercio 6 de Marzo de 1920
Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital Autorizado y Subscripto .... $ o/am 1.000.000 —
« Realizado .... « « 1.000.000 —
Esta Agencia no tiene Capital Asignado

Segundo BALANCE de Saldos (Trimestral) desde 1º de Abril 1920 al 30 de Junio 1920

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matríz	—	1822 93
Caja de Conversión (Cuenta de títulos en depósito)	—	400000 —
Caja y Bancos	—	13700 80
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de Renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Diversos Deudores	27519 49	—
Gastos de Originación	—	—
Cuentas de Orden	—	—
	27519 49	415523 73
HABER		
Casa Matríz	27519 49	—
Casa Matríz (Cuenta de títulos en depósito)	—	400000 —
Fondo de Reserva	—	—
Siniestros Pendientes	—	—
Diversos Acreedores	—	15523 73
Cuentas de Orden	—	—
	27519 49	415523 73

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACIÓN

MARÍTIMOS

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y Comisiones	1210 64	1880 04
Gastos Generales	—	—
Reaseguros Locales	—	—
Perdidos	—	760 50
	1210 64	2640 54
HABER		
Primas	8531 09	12683 39
Patentes y Sellos	341 8	16 56
Comisión sobre reaseguros locales	—	
	8872 9	12699 9

INCENDIOS

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y Comisiones	688 11	2793 08
Gastos Generales	—	—
Reaseguros Locales	—	—
Pérdidas	—	31233 6
	688 11	34026 7
HABER		
Primas	4015 94	16628 7
Patentes y Sellos	120 64	288 —
Comisión sobre reaseguros locales	—	—
	4136 58	16916 7

Niágara Fire Insurance Cº.—p. p. M. Herrold:—A. Russel Paker, Agente General.
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 18 nov. Nº 4058—V. 13 nov.

00236

Compañía del Ferrocarril Nord Este Argentino Limitada

Representación legal, calle Cangallo 315, Buenos Aires

Reconocida por Decreto del P. E. de fecha 30 de Mayo de 1908

País de Origen «Inglaterra»—Asiento del Directorio «Londres»

Balance General al 30 de Junio 1919

Presentado a la Asamblea General de Accionistas Celebrada en Londres el 26 de Noviembre 1919 y aprobado sin modificaciones ni observaciones

ACTIVO	L. Esterlinas			Equivalente: $ m/n
Obras por cuenta de Capital hasta el 30 de Junio 1918	6060133	2	0	69416070 05
Obras por cuenta de Capital durante el año terminado el 30 de Junio 1919	20290	3	11	232414 95
	6080423	5	11	69648485 —
Descuentos y gastos de emisión de «Debentures» «C» a 5 % interés y Debenture Stock «C». 197349: 6 2				
A deducirse: Ganancia neta sobre venta del valor de £ 203:835.13. 4 de Debenture: Stock «A» 4806: 18. 0	192542	8	2	2205485 76
Desembolsos netos por cuenta de Capital hasta 30 Junio de 1919	6272965	14	1	71853970 76
Materiales de Construcción, Materiales de Almacenes etc., en depósito en la Argentina y en tránsito de Inglaterra	68325	11	10	782638 59
Mobiliario, Inglaterra y Argentina (menos depreciación)	240	16	10	2778 75
Bonos de garantía, Gobierno Argentino 4 %	1400	0	0	16036 37
Bonos internos 5 % Gobierno Argentino al costo, depósitado como caución sobre Ley 6508	3717	15	2	42585 24
Deudores diversos y saldos deudores—Inglaterra y Argentina	115055	17	6	1317912 76
Caja en Bancos y en mano, Inglaterra y Argentina	98796	7	2	1131667 87
Total...	6560502	2	7	75147569 84

PASIVO	L. Erterlinas			Equivalente: $ m/n
Acreedores diversos y Saldos acreedores—Inglaterra y Argentina	155982	14	0	1786710 92
Préstamos temporarios contra garantía	173663	2	10	1989232 34
Intereses sobre Debentures «A» y «B» por la mitad del año al 30 de Junio 1919 (menos impuestos)	38364	0	0	439442 19
Acreedores diversos por intereses no reclamados y Dividendos, pagados en bonos del Gobierno Argentino en poder de la Compañía en cambio de Escrituras Registradas, emitidas o a emitir, según convenio fechado el 11 de Noviembre 1896 1395 2 2				
Pagaderos en efectivo 4701 5 8	6096	7	10	69831 40
Fondo de Renovación	115342	12	5	1321197 30
Cuentas de Ganancias y Pérdidas—Saldo	86574	12	2	991672 78
Capital autorizado y creado:				
Acciones 2768500 0 0				
Debentures «A» y Debentures Stock «A» con 5 % interés al año 1200000 0 0				
Debentures «B» y Debentures Stock «B» con 5 % interés al año 992228 13 4				
Debentures «C» y Debentures Stock «C» 1023750 0 0	5984478	13	4	68549482 91
Total	6560502	2	7	75147569 84

Buenos Aires, Febrero 3 de 1920.
S. Hale Pearson, Representante Legal.

Concordia, 21 de Enero de 1920
H. P. Sykes Wright, Contador General

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1919

DEBE	$ m/n
A intereses a 5 % pagados y devengados al 30/6/19 sobre A. y B. «Debentures Stock»	1255549 13
« intereses sobre préstamos, etc.	137829 48
Saldo	991672 77
	2385051 38
HABER	
Por Saldo de la cuenta Explotación	1965567 60
» » del año financiero 1917/18	985 10
» Cambio, intereses, etc.	418498 68
	2385051 38
Saldo disponible para distribuir a los accionistas	991672 77

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1920.
S. Hale Pearson, Representante Legal

Concordia, 21 de Enero de 1920.
H. P. Sykes Wright, Contador General.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 18 nov. No 4059—V. 18 nov.

01447

Droguería de La Estrella, Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Defensa No. 229 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno con fecha 21 de Mayo de 1905, 25 de Octubre de 1909 y 9 de Octubre de 1911

Capital autorizado .... $ o/s 5 000 000 —
» subscripto y realizado ... » 3.392.700 —

Balance General

Correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1920
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Julio de 1920

	DEBE $ o/s	HABER $ o/s
Capital		5000000 —
Acciones	1607300 —	
Maquinarias	250 —	
Muebles y Utiles	500 —	
Marcas de Fábrica	183 —	
Mercaderías	2324685 06	
Bienes Raices	1552116 40	
Caja	43350 16	
Depósitos en los Bancos	1572101 91	
Fondos en Europa y Norte América	62950 62	
Cuentas Corrientes	730443 24	
Letras a cobrar	35293 68	
Cuenta de Orden y Diversos	202024 59	
» Fondos para gastos en suspenso		9727 04
Fondo de Previsión		216668 82
» » Reserva especial		1423310 50
» » Reserva		503077 23
» » Beneficencia		72950 32
« » Seguros		240000 —
Ganancias y Pérdidas		665464 70
	8131198 61	8131198 01

Buenos Aires, 7 de Junio de 1920.
Leopoldo Melo, vicepresidente —C. Braggio, secretario.—J. Soullier, síndico

Cuadro demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Marzo de 1920
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Julio de 1920

DEBE	$ o/s
Gastos	229280 39
Sueldos	459623 97
Avisos	62309 96
Varios Deudores «Rebaja»	8124 87
Muebles y Utiles «Rebaja»	1641 98
Maquinaria «Rebaja»	9022 13
Refacciones Edificios propios	4669 28
A Fondo para gastos en suspenso	10000 —
Saldo	665464 70
	1450087 28
HABER	
Saldo anterior	15711 82
Mercaderías	1378138 20
Intereses y Descuentos	47523 —
Varios Deudores (Saldos recuperados)	8714 26
	1450087 28

Buenos Aires, 7 de Junio de 1920
Leopoldo Melo, vicepresidente.—C. Braggio, secretario —J. Soullier, síndico
Buenos Aires, 23 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 18 Noviembre No 4058 - V. 18 Noviembre

01561

The Oversea Export & Import Co Ltd.

(Compañía Comercial de Noruega)
Domicilio legal: Victoria 2150 Buenos Aires.

Capital Autorizado........ $ 100000 c/l
» Suscrito e Integrado. » 100000 »

Fecha de aprobación de los Estatutos, 26 de Agosto de 1919.

Balance General Semestral al 31 de Diciembre de 1919.

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día 20 de Abril 1920.

ACTIVO	$ m/n.
Mercaderías	226704 66
Caja y Bancos	39610 10
Letras depositadas	100237 79
Muebles, Utiles y Maquinarias	5251 15
Varios Deudores	76287 33
Cuentas Varias	32380 31
Ganancias y Pérdidas	32803 83
	$ 613325 17
PASIVO	**$ m/n.**
Capital	100000 —
Letras a pagar	128933 06
Varios Acreedores	281678 25
Agencias Exteriores	97011 87
Cuentas a pagar	5625 29
Cuentas Varias	76 70
	$ 613325 17

F. Schreiner, presidente.—Vo Bo: N. Menasché, síndico

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE 1919.

DEBE	$ m/n.
Gastos preliminares	2976 —
Cambios	1268 59
Gastos de Administración	40653 31
	$ 44897 90
HABER	**$ m/n.**
Sección Papel	1591 41
» Importación	84 86
» Exportación	8286 57
Cereales, Mercado a Término	1230 —
Intereses	1018 23
Saldo	32803 83
	$ 44897 90

F. Schreiner, presidente.—Vo Bo: N. Menasché, síndico

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 18 nov No 4023—V. 18 nov.

1464

"La Soberana" Compañía de Seguros

Avenida de Mayo No. 560 — Buenos Aires

Vida, Incendio y Accidentes del Trabajo

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 30 de Julio de 1918

Capital autorizado .... $ 1 000.000 — m/l
» subscripto .... » 360.000 — »
» realizado .... » 171.800 — »

Balance Trimestral al 30 de junio de 1920

(Tercer Trimestre del 2o Ejercicio)

DEBE	$ o/s	$ m/l
Accionistas		188200 —
Caja y Bancos		42885 61
Propiedades Inmuebles....		
Títulos de Renta		43531 35
Préstamos Hipotecarios S/Valores..........		
Préstamos S/pólizas Vida..........		
Efectos a Cobrar		35243 45
Mobiliario y Material..........		57752 81
Diversos Deudores..	60 31	62333 70
Comisiones Descontadas (Secc. Vida).......		46485 29
Gastos de Organización a amortizar.......		31586 98
Siniestros..........		20716 84
Cuentas de Explotación		195734 47
» » Orden	181 25	90000 —
Accidentes del Trabajo:		
Diversos Deudores..........		46364 08
Cuentas de Explotación		125710 68
Siniestros..........		90537 77
	241 56	1077080 03
HABER		
Capital Subscripto		360000 —
Reservas		48588 22
Beneficios Asegurados Vida.		
Siniestros Pendientes		
Diversos Acreedores..........		
Cuentas de Orden........		90411 93
» » Explotación (Premios Int. etc.).........	241 56	243332 58
Fomento de Seguros Vida .... Ley No. 9688		4291 23
Reservas		32665 83
Diversos Acreedores		
Cuentas de Explotación (Premios, etc)........		297366 24
	241 56	1077080 03

Buenos Aires, 30 de Julio de 1920

Por «La Soberana» Compañía de Seguros; P. E. Mattaldi, presidente.—E. Sarmiento Laspiur, secretario.—A. A. Cabero, director-gerente.—R. D. Gandolfo, contador —Vo Bo: E. M. Michaël, síndico.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908. de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 16 nov. No 4036—V. 18 nov

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 72058—L—1920, llámase a licitación la provisión de leche con destino a las dependencias municipales durante el primer semestre de 1921. — Tendrá lugar el día 23 del corriente a las 14.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (primer piso izquierda). — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — El Secretario.

v- 23 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 76910-L-920, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén con destino a la Colonia de Niños Débiles del Parque Avellaneda. — Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 11.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1920. — El Secretario.

v-25 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 7233-L-920 llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovina, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer semestre del año 1921. — Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v-25 diciembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 72332-L-920 llámase a licitación para la provisión de hielo con destino a las dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el primer cuatrimestre de 1921. — Tendrá lugar el día 26 del actual a las 11 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v- 26 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 73536-L-920, llámase a licitación para la provisión de armarios de cedro con destino a los servicios del Hospital Parmenio Piñero. Tendrá lugar el día 25 del actual a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v-26 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 25 del corriente a las 11 horas para la provisión de materiales de pinturería de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1920. — El Secretario.

v- 25 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 72331—L—1920, llámase a licitación pública para la provisión de alcohol puro, con destino a los servicios de las dependencias de la Asistencia Pública, durante el primer semestre de 1921.

Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 15.30. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920 — El Secretario.

v.25 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 15.30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Alvarez Thomas de Dorrego a Zabala, Guayanas de Dorrego a Arévalo y Concepción Arenal (antes Estados). de Giribone a Alvarez Thomas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525. Primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v-24 noviembre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 72040—L—1920 llámase a licitación la provisión de huevos y conejos con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria durante el primer trimestre de 1921. Tendrá lugar el día 23 del corriente a las 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (primer piso izquierda). — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — El Secretario.

v- 23 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 72334—L—1920 llámase a licitación la provisión de artículos de fideería con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria durante el primer semestre de 1921 — Tendrá lugar el día 24 del corriente a las 15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (primer piso izquierda). — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — El Secretario.

v-24 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 72039—L—1920 llámase a licitación la provisión de 210.000 kilos de harina «0» y «00» o que responda a esas extracciones, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer trimestre de 1921. — Tendrá lugar el día 24 del corriente a las 14.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (primer piso izquierda). — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — El Secretario.

v-24 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 72037—L—1920, llámase a licitación la provisión de papas con destino a los servicios de la Asistencia Pública, durante el primer trimestre de 1921. — Tendrá lugar el día 24 del corriente a las 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (primer piso izquierda). — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — El Secretario.

v-24 noviembre

POLICIA DE LA CAPITAL.

A las quince horas del día seis de Diciembre del año 1920, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del Sr. Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el invierno del año 1921 y con destino al personal de la Repartición.

Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, tres de Noviembre de mil novecientos veinte.

v.6 diciembre

A las 15 horas del día 6 de Diciembre del año 1920, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el invierno del año 1921 y con destino al personal de la Repartición. — Pliego de condiciones y demás informes a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1920 — El Jefe.

v- 6 diciembre.

En el mes de Diciembre de 1920 y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1921.

Día 17, a las catorce horas Racionamiento de detenidos

Día 17 a las quince horas. Racionamiento del Cuerpo de Bomberos.

Día 17, a las diez y seis horas. Racionamiento de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 17 a las diez y siete horas. Racionamiento de menores asilados.

Día 20. a las quince horas. Desagote de letrinas y sumideros.

Día 20 a las diez y seis horas Limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias.

Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550 — Buenos Aires, diez de Noviembre de 1920

v.20 noviembre

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 22 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión libros año 1921, con destino a la Administración de Suministros, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 81175/A/920 que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — El Secretario.

v-22 noviembre

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de formularios, libros útiles y materiales para el servicio de correos y telégrafos durante todo el próximo año de 1921.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir todos los días hábiles, de las 12 a las 18 y los sábados de las 9 a las 12, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 18 de Noviembre próximo venidero a las 14. Buenos Aires, 20 de Octubre de 1920 — Enrique Cibils, Vicedirector General de Correos y Telégrafos.

v-26 noviembre

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de quince días (15), para la provisión de doce mil (12.000) mosquiteros destinados a la Profiláxis individual de Paludismo en el Territorio de la República.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de Ley el día diez y nueve del corriente a las quince (15), en el despacho del señor secretario.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Administrativa de este Departamento, Sarmiento No 961, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, los sábados de 9 a 12. — El Secretario.

v.23 noviembre

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 23 del corriente a las 15 horas para la impresión de un mil ejemplares de la Memoria del año 1919, con destino a la Administración de Suministros, de acuerdo con

el pliego de condiciones agregado al expediente 80722-A-920, que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1920.

El Secretario.

v-23 noviembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SANTA MARIA

Sanatorio Nacional de Tuberculosos

(Provincia de Córdoba)

Llámase a licitación pública para la provisión de:

470 kilos de carne vacuna.
900 litros de leche.
350 docenas de huevos.
200 pollos diarios; para el primer semestre del año 1921; cuyos pliegos de condiciones, se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Sanatorio.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento el día 7 de Diciembre a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran abriéndose las propuestas en el orden establecido. — El Director Interino.

v-7 diciembre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día veinticuatro de Noviembre próximo, a las quince, para la provisión e instalación de varios convertidores y motores eléctricos, en esta capital, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-24 noviembre

Llámase a licitación hasta el día veintiuno de Diciembre próximo, a las quince y quince, para la provisión de 4.500 metros cuadrados de azulejos, de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-21 noviembre

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de los siguientes artículos:

1º Carne vacuna y ovina.
2º Leche y manteca; y,
3º Comestibles y otros artículos de consumo destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 18 de Diciembre del corriente año, a las 9.30 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones, que está a disposición de los señores proponentes, en dicho Hospicio, Vieytes 301. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Director Interino.

v- 23 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de 1.500.000 kilogramos de quebracho colorado «Campana y media Campana» en trozos de tamaño común destinado al consumo del Hospicio de las Mercedes. La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 29 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1920. — El Director Interino.

v- 29 noviembre

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería, drogas y demás artículos de farmacia, durante el primer semestre del año 1921.

Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día trece de Diciembre del corriente año, a las 15 y 30, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, trece de Noviembre de mil novecientos veinte. — El Director Interino.

v-13 diciembre

Llámase a licitación pública, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de comestibles y otros artículos de consumo y leña de quebracho colorado, campana, durante el primer semestre del año 1921.

Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día trece de Diciembre del corriente año, a las 15, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, trece de Noviembre de mil novecientos veinte. — El Director Interino.

v-13 diciembre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA

(Provincia de Córdoba).

(Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto).

Segunda licitación pública.

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 30 días, para la provisión de comestibles, artículos para el lavado y tabacos, harina 00, para pan, leña de algarrobo, artículos de ropería, colchonería, y calzado, drogas, novillos para consumo y 800 litros diarios de leche con destino al Asilo, durante el primer semestre del año 1921.

Los pliegos de condiciones y nóminas de artículos licitados, se hallan a disposición de los interesados en esta Dirección.

Esta segunda licitación se verificará a las 13 horas del día 16 de diciembre de 1920, en el despacho de la Dirección.

Oliva, Noviembre 16 de 1920 — El Director.

v.16 diciembre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno de 1905 —Ley 4569— y a los de Bonos de Obras de Salubridad —Ley 4973— que el día veintidós del corriente a las 14.30 tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Diciembre próximo, siendo el fondo amortizante, respectivamente de pesos 541.729 y pesos 67.579 moneda nacional legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Diciembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre cinco de mil novecientos veinte — El Secretario.

v.22 noviembre

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno 1907 — Ley Nº 4600 — y a los del Crédito Argentino Interno 1910 — Ley Nº 6300 — que el día 1º de Diciembre próximo a las 14.30, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de dichos empréstitos, siendo el fondo amortizante respectivamente, de o$s 324.400 y o$s 48.300, valor nominal.

En las propuestas que se dirijan a esta Capital deberá consignarse además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción de proponente, dentro las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibiran en esta Secretaría y en la Casa de los señores Baring Brothers y Cº Ltd. Londres, hasta el día y horas señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueren aceptadas. — El Secretario.

v-1º diciembre.

Se hace saber que, de acuerdo con el Artículo 750 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones del Crédito Argentino Interno de 1905. Ley 4569:

Vencimiento 1º de Diciembre 1917: Pesos 12.50. Nº 5.497.

Vencimiento 1º de Marzo 1918 Pesos 6.25 — 9.227 — 13.045.
18.585 — 46.320.
46.325 — 46.430.
12.50 — 5.497 — 44272/3
44.946/7.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1920. — Carlos Bazo. Secretario-gerente.

v-19 noviembre.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en San Rafael (Prov. de Mendoza) y Monte Caseros (Prov. de Corrientes).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes, en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363 o en las Sucursales mencionadas, antes de las 15 horas del día 3 de Diciembre próximo, a cuya hora serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentasen propuestas en las Sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1920. — Los Gerentes.

v. 3 diciembre

Se hace saber a los tenedores de Bonos de Pavimentación de 1910 creados por las leyes Nos. 7091, 8210 y 9142 que el día 30 del corriente a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir un fondo amortizante de pesos 683.900 m/n valor nominal en títulos emitidos en los años 1911, 1913, 1915 y 1917.

Para este efecto los licitantes deberán indicar en sus propuestas además del precio, los números, series y año de emisión de los bonos que ofrezcan.

Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas deberán ser entregadas y se abonarán durante los quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.

Los títulos deberán ser presentados con el cupón correspondiente al vencimiento 1º de Enero de 1921.

Las propuestas se recibirán en Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. — El Secretario.

v- 30 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 19 del corriente a las quince horas, la provisión a la *Penitenciaria Nacional* durante el mes de Diciembre próximo de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento debiendo los señores proponentes presentar muestras de los artículos que ofrecieren.

Expediente 831-A.

Para el racionamiento de los empleados y presos

800 kilos de arroz Bremen de segunda clase entero.
70 kilos de azúcar R. A. en terrones.
400 kilos de azúcar Tucumana de primera clase, blanca, molida.
1100 kilos de azúcar Tucumana de segunda, clase, blanca, molida.
350 kilos de arvejas secas, blancas enteras, chilenas, limpias.
1 kilo de ají picante, molido.
50 kilos de café caracolillo, en grano, de primera clase.
130 kilos de café Brasil, en grano tostado, de primera clase.
16.000 kilos de carne vacuna de primera, libre de cogote y garrón.
10 kilos de conserva de tomates en tarritos de 200 gramos cada uno.
500 kilos de carbón de leña fuerte.
10 kilos de especies molidas de Ceylan.
350 kilos de garbanzos tucumanos o salteños limpios.
210 kilos de harina de maíz limpia.
60 panes de hielo cristalino.
12.000 litros de leche fresca en densidad y gordura.
15.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, hachada.
45.000 kilos de leña de quebracho colorado campana en trozos.
70 kilos de maíz blanco, pisado, limpio.
70 kilos de manteca fresca en panes de 100 gramos y 200 gramos cada uno.
30 kilos de pimientos dulces de primera clase.
5 kilos de pimienta negra molida.
350 kilos de porotos caballeros chilenos limpios.
20 resmas de papel Brol cortado para cigarrillos.
22 kilos de queso de Goya para rallar.
850 kilos de sal gruesa de Cádiz.
10 kilos de sémola de trigo candeal limpia.
140 kilos de trigo entero pelado limpio.
90 kilos de tocino fresco salado.
100 litros de vinagre de vino tinto.
180 kilos de yerba mate.
800 kilos de jabón amarillo en barras de 2 kilos cada una.
210 kilos de tabaco tipo alemán en paquetes de 100 gramos cada uno.

Para el racionamiento de los Oficiales y Tropa del Destacamento

7 kilos de azúcar R. A. en terrones.
145 kilos de azúcar Tucumana de primera clase.
55 kilos de aceite de oliva de primera extra peso neto.
120 kilos de arroz Carolina.
20 kilos de arvejas secas enteras limpias.
50 kilos de bacalao.
400 kilos de batatas.
1600 kilos de carne vacuna de primera clase, libre de cogote y garrón.
3 kilos de café en grano tostado de primera clase.
60 kilos de café en grano tostado Brasil de primera clase.
10 kilos de ciruelas frescas de primera clase.
10 kilos de dulce de membrillo de primera clase.
5 kilos de pimentón dulce de primera clase.
15 kilos de fariña.
10 kilos de frutas secas surtidas.
20 kilos de garbanzos tucumanos o salteños.
20 kilos de grasa de vaca La Negra en tarros de 2 y 1/2 kilos cada uno.
30 kilos de harina de maíz.
400 litros de leche en densidad y gordura.
15 kilos de lentejas.
4000 kilos de leña de quebracho colorado hachada campana.
20 kilos de maíz blanco pisado, limpio.
25 kilos de manteca fresca.
10 kilos de orejones de duraznos.
20 kilos de porotos caballeros chilenos, limpios.
25 kilos de sémola de trigo candeal.
10 kilos de sal fina de Cádiz.
50 kilos de sal gruesa de Cádiz.
20 kilos de trigo entero pelado limpio.
12 kilos de tocino fresco salado.
45 kilos de yerba mate Cruz Malta o Flor de Lys.
20 litros de vinagre de vino.

Para el servicio de los Talleres

100 kilos de estopa blanca y limpia.
100 kilos de trapos blancos limpios.
100 kilos de potasa.
100 kilos de soda.

50	tarros de brillant beige de 1/2 litro cada uno.
200	litros de kerosene.
50	litros de acaroina
100	litros de aceite delgado para máquinas.
50	trapos para piso.
24	paquetes de azul colman.
4	docenas de repasadores de algodón.
10	kilos de hilo acarreto grueso.
100	lamparitas de filamento metálico de 10 bujías.
100	lamparitas de filamento metálico de 32 bujías.
100	lamparitas de filamento metálico de 50 bujías.
25	lamparitas de filamento metálico de 100 bujías.
4	limas de corte bastardo media caña 250 m/m.
4	limas de corte fino media caña 200 m/m.
4	limas de corte fino media caña, 150 m/m.
4	limas de corte fino media caña 100 m/m;
10	kilos de grasa consistente para auto.
3	piedras ángulo grandes para afilar.
4	metros de pino tea en tablas de 0050
600	kilos de carbón de fragua.
6	barricas de cemento Portland de 180 kilos cada una.
3 y 1/2	metros cúbicos de arena Oriental gruesa.
3	vidrios dobles transparentes de 168 x 0,78
1	cerradura de embutir de 0030 por 0010 con tornillos.
2	visagras de 0040 x 0015.
4	kilos de clavos de 0063.
2	metros de guatambu en tablas de 0050
30	kilos de alambre negro recocido.
1/2	suela para correas de máquina Ausburg.
12	tubos de vidrio para vapor de 0015 de diámetro exterior por 48 cent.
2	metros cuadrados de cedro en tablones de 3 metros de largo por 030 ancho por 0050 de espesor.
1	gruesa de tornillos 22 x 35 milímetros.
9	gancho de hierros de 0015 de largo.
2	vidrios sencillos de 065 x 085.
5	vidrios dobles transparentes de 046 x 061.
1	vidrio doble transparente de 041 x 041.
1	caja de 4 placas radiográficas Lumiér de 030 x 040.
1	caja de 4 placas radiográficas Lumiér de 024 x 030.
1	caja de 4 placas radiográficas Lumiér de 018 x 024.
1	paquete de papel bromuro de 030 x 040.
1	paquete de papel bromuro de 024 x 030.
300	metros de alambre forrado de 0063.
4	interceptores bipolares.
4	llaves bipolares.
50	metros de caño de hierro de 0025.
2	kilos de cinta aisladora.
4	pipas de porcelana de 0025.
90	portalámparas Migneon.
30	arandelas de porcelana para portalámparas Migneon.
2	gruesas de zapatillas para clarinetes, surtidas.
12	cuartas para violín.
12	terceras para violín.
12	segundas para violín.
24	primas para violín.
48	alpargatas Nos. 7, 8 y 9.
4	metros cuadrados de álamo en tablas de 0025.
2	kilos de clavos de 0038.
15	kilos de trevia.
8	cortinas de paja verde de 2 metros por 1,10.
4	tohallas.
48	limas triángulo de 007 centímetros.
12	hojas para sierra de carnicero de 065 x 5 y medio de ancho centímetros.
2	cortinas de paja de metros 1,15 por 2,50.
1/2	metro cúbico de arena fina oriental.
4	caños de barro inglés de 152 milímetros.
1	caño de hierro fundido de metros 1,80 largo por 152 m/m.
1	anillo de hierro fundido de 152 milímetros.
5	litros de ácido muriático.

Para la imprenta de los Boletines

30.000	kilos de papel embobinado, para imprimir en máquina Duplex de 0,55 gramos aproximadamente el metro cuadrado, diámetro máximo de las bobinas sin embalaje 0,75 distribuído en la siguiente forma:
20.000	kilos de 133 y 1/2 cents.
10.000	kilos de 87 centímetros.
70	litros de kerosene.
6	litros de aguarrás.
8	lápices azules.
7	pinceles planos de 2".
12	pinceles planos de 1 y 1/2".
50	litros de aceite Valvoline.
12	kilos de hilo de acarreto para la correspondencia,
4	kilos de hilo de acarreto para la composición.
250	kilos de tinta especial para imprimir en máquina Duplex.
1	caja de tiza blanca.
20	kilos de trapos blancos especiales.
6	mechas de 4 m/m.
6	mechas de 6 m/m;
6	mechas de 8 m/m.
1	martillo chico bolita para mecánico.
1	martillo chico cuadrado para mecánico.
10	kilos de pintura oxido de hierro colorado.
20	kilos de pintura negra marca Pajarito
8	litros de aceite cocido marca Adela
6	litros de aguarrás.
2	pinceles No 18.
10	hojas papel de lija No 2.

Para la elaboración de pan

12.000	kilos de harina tipo «Favorita».
12.000	kilos de harina tipo «Especial».
10.000	kilos de leña de quebracho colorado campana en trozos.
1.000	kilos de carne vacuna de primera clase libre de garrón y cogote.
140	kilos de azúcar tucumana de segunda clase blanca.
60	kilos de yerba mate.

Para la elaboración de fideos

7.700	kilos de harina tipo «Especial.
1.000	kilos de leña de quebracho colorado en trozos pequeños.

Para el Lavadero

3.000	kilos de leña de quebracho colorado en tortas. campana.
400	kilos de jabón amarillo.
1	hacha grande para partir leña.

Para la Caballeriza

1.000	kilos de pasto seco de 1a. clase en fardos grandes.
900	kilos de pasto verde 1a clase a 30 kilos por día.
1.500	kilos de maíz amarillo de primera clase.
1.200	kilos de avena limpia de primera clase.

Para la Farmacia

25	kilos de algodón hidrófilo.
25	kilos de azúcar R. A., en terrones.
5	kilos de bicarbonato de sodio.
1	kilo de jabón en polvo.
1	kilo de salicilato de sodio.
1	kilo de extracto flúido para bálsamo tranquilo.
10	kilos de papel para despacho.
1	kilo de extracto flúido poligola.
1	kilo de subnitrato de bismuto.
6	kilos de magnesia calcinada C. F.
500	gramos de sulfato de cobre cristalizado puro.
500	gramos de tintura lobelia.
500	gramos de alcoholatura melisa.
25	gramos de clorhidrato de cocaína.
50	gramos de criogenina.
6	frascos de adrenalina solución al 1 o/oo P. D.
50	litros de agua destilada.
10	litros de formol.
10	litros de ácido fénico comercial.
5	litros de bencina rectificada.
5	litros de éter sulfúrico común.
12	piezas de gasa hidrófila.
100	metros de liezo para vendas.
6	copitas lava ojos.
12	botellas de agua oxigenada.
10	metros de tubo para irrigador.

Carlos R. Turdera, secretario.

v-19 noviembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Los maestros que deseen desempeñar cargos en la Colonia de vacaciones para niños débiles, que funcionará en el Parque Avellaneda, deberán inscribirse en la Oficina de Estadística del Consejo Nacional de Educación, antes del 20 del corriente. Las personas que resulten designadas serán consideradas como suplentes a los efectos de la bonificación, y devengarán el sueldo mensual de pesos 150 moneda nacional. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920.

El Secretario General

v-20 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 5 de noviembre de 1920, inclusive, para la construcción de un edificio de madera y piedra con destino a la escuela de Bariloche (Río Negro), de conformidad al plano y pliego de bases y condiciones respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1920 a ho as 10, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña No 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Viedma y Bariloche (Río Negro) y Neuquén (Capital del Territorio del mismo nombre) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.

El Secretario General.

v- 4 diciembre

Exp. 8076/S/919

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a partir del 29 de octubre de 1920, inclusive, para la construcción de un edificio escolar con destino a la escuela nacional de Añatuya (Provincia de Santiago del Estero), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuestos respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de horas 12 a 18 con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1920 a horas 10, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Añatuya (Provincia de Santiago del Estero), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1920. — El Secretario General.

v-27 noviembre

Llámase a concurso público, por el término de sesenta días (60), contados hasta el 2 de Diciembre próximo, para la presentación de bocetos de un grupo escultórico, con destino al frontis del edificio escolar «Carlos Pellegrini», de acuerdo con las bases presentadas por Dirección General de Arquitectura, las que podrán consultar los interesados en la citada oficina (Rodríguez Peña No 935, 2o piso), todos los días hábiles de 12 a 18, a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

Los bocetos deberán ser remitidos al local de la escuela «Rafael Herrera Vegas» (Las Heras No 3096) y los dos sobres cerrados y lacrados, a que se refieren las bases aludidas, a la Secretaría General del Consejo (Rodríguez Peña No 935 1er. piso), hasta las 14 del 2 de Diciembre citado.

El Secretario General.

v-2 diciembre

Expte. 8348—P—1919

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de Octubre de 1920, para la construcción de un edificio escolar en Ingeniero Luiggi, (Territorio de La Pampa), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina, en el sellado, correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1920 a horas 14, en la Capital Federal, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935, (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa, Pico e Ingeniero Luiggi, (Territorio de La Pampa), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en ésta Capital Federal.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1920. — El Secretario General.

v-25 novbre

Llámase a licitación pública, para la construcción del esqueleto del edificio del «Instituto Bernasconi», de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparados por Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles en el local de la misma, Rodríguez Peña 935 2o piso de 12 a 18, a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas, a máquina, por duplicado y en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el 30 de Noviembre próximo, a las 14 horas. — El Secretario General.

v- 30 Noviembre

Llámase por tercera vez a licitación pública por el término de treinta días a partir del veintidós de Octubre próximo, inclusive, para la construcción de edificio para la escuela elemental No 8 de General Roca (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de doce a diez y ocho horas, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de nueve a doce.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día sábado veinte de noviembre próximo a 10 horas, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña No 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca y Viedma (Río Negro), Neuquén (capital del Territorio del mismo nombre) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El secretario general.

v 20 noviembre

«Consejo Nacional de Educación»

Llámase a licitación pública para el día 25 de Noviembre actual, a las quince horas, para la provisión de artículos de carpintería y ferretería, necesarios en el año 1921 (planilla 67).

Pliego de bases y condiciones en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935) de doce a diez y ocho y los sábados de nueve a doce. — El secretario General.

v.25 noviembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la ejecución de las reparaciones necesarias en los edificios sitos en las calles Ercilla número 5457 y Corvalán número 892, destinados al funcionamiento de la escuela número 29 del Consejo Escolar 18°, de acuerdo con los planos y bases confeccionados por la Dirección General de Arquitectura, los que podrán consultar los interesados, todos los días hábiles de doce a 18, a excepción de los sábados que los harán de nueve a doce.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar a las catorce horas, del día martes veintitrés de Noviembre próximo. — El secretario.

v-23 noviembre

«CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION»

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del quince de Noviembre de 1920, para la construcción del edificio para la escuela nacional N° 155 de San Martín de Las Escobas (Santa Fe), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano y presupuestos respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de horas doce a diez y ocho, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de nueve a doce,

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día martes catorce de Diciembre de mil novecientos veinte a horas catorce, en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre, abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v-14 diciembre

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de. Comestibles y otros artículos de consumo y leña de quebracho colorado, campana, durante el primer semestre del año mil novecientos veintiuno.

Ambas licitaciones tendrán lugar en el Hospicio de de las Mercedes, (Vieytes 301) el día dos de Diciembre del corriente año a las quince, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, dos de Noviembre de mil novecientos veinte. — El Director Interino.

v2 diciembre

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada, la provisión al Establecimiento durante el mes de Diciembre próximo de los artículos que se mencionan a continuación:

Carne

11.000 kilos de carne de vaca de primera, libre de garrones y cogotes.

Lechería

6 000 litros de leche de vaca de primera en condiciones reglamentarias.

Almacén

40 kilos de aceite de oliva de primera.
100 kilos de aceite de segunda.
900 kilos de arroz «Bremen».
15 kilos de arroz «Glacé».
50 kilos de azúcar «Ref. Arg.», en terrones.
280 kilos de azúcar «Tucumana» de primera.
750 kilos de azúcar «Tucumana», de segunda.
400 kilos de arvejas secas enteras.
450 kilos de garbanzos de primera.
150 kilos de grasa de vaca derretida de primera.
400 gramos de conservas de tomates en pasta.
400 gramos de hongos secos de primera.
8 kilos queso Goya, de rallar.
800 kilos de sal gruesa.
2 kilos de té N° 500 u otra marca buena.
45 kilos de tocino de primera.
280 kilos de yerba.
900 kilos de jabón amarillo en barras.
18 litros de kerosene.
20 kilos de pimentón de primera.
100 kilos de porotos.

Fideería y Panadería

350 kilos de sémola de primera.
10 kilos de harina de trigo «00»
100 kilos de harina de maiz.
5040 kilos de harina de trigo «0»
5040 kilos de harina de trigo «Especial».

Café

45 kilos de café en grano tostado mezcla de primera.
20 kilos de café «Brasil primera molido.
100 kilos de café «Brasil» segunda, molido.

Ferretería

5 docenas de juegos de cubiertos de madera.
300 kilos de soda cristal.
13 docenas de trapos de piso de 55 x 50.
1 docena de frascos «Brillant Belge».
1 docena de ladrillos ingleses.
2 docenas de sapolios.
1 plumero buena clase tamaño mediano.
1 docena de zuecos para baldeo plantilla madera.
1 docena de escobillones piazabal con cabo.
1 docena de tazas de loza, para café con leche.
1 docena de pocillos de loza, para café.
70 litros de acaroina.
1 kilo de goma laca colorada.
500 gramos de piedra pómez en polvo «El mono».
2 kilos de bulones de 6 x 45, cabeza redonda para madera.
6 llaves en bruto para cerradura de armario.
6 llaves en bruto para cerraduras de puerta, de embutir.
12 llaves en bruto para candados «Yale».
12 hojas de sierra de 0.305 m/m. para cortar hierro «Griffin»,
1 kilo de talco.
1 litro de ácido muriático.
5 litros de aceite movilol grueso.
3 kilos de estaño virgen.
18 litros de aceite de lino cocido.
18 litros de aguarraz.
2 tarros de albayalde de plomo en pasta «Pajarito».
3 pinceles chatos N° 20.
3 canillas de bronce de 0.025 m/m.
3 kilos de bulones de 0.008 m/m. por 0.035 m/m. largo, de hierro.

Librería

10 cajas de broches Nos. 0 al 6.
1 resma de papel de hilo, tamaño oficio, imitación tela.
1 resma de papel doble oficio de 46 x 72.
1 resma de papel oficio rayado.
15 resmas de papel blanco de envolver, «Barrilete»
30 hojas de papel secante, buena clase, tamaño grande.
300 sobres blancos de oficio.
200 sobres comercial para cartas.

Materiales de Electricidad

60 lámparas de 16 bujías 220 w. filamento metálico «Philips»,
5 lámparas de 100 bujías 220 w. filamento metálico «Philips», 1/2 watt.
1 kilo de cinta aisladora negra.
2 fichas para toma corriente de embutir «Hart» de 10 ampéres.

Materiales de Construcción

1 metro de arena Oriental gruesa.
2 barricas de tierra Romana de 180 kilos cada una «Bandera Sueca» u otra, aprob. por las O. S. de la N.
1 metro de arena Oriental fina.
1 tabla de fresno de 0,025 por 0,305 por 4,270.
2 depósitos de w. c., con descarga «Champion».

Farmacia

1 litro de aceite de ricino.
10 gramos de aceite gris.
200 gramos de ácido acético.
250 gramos de ácido tánico.
500 gramos de agua de azahar.
1 litro de agua oxigenada.
2 agujas de platino.
20 litros de alcohol rectificado.
20 kilos de algodón hidrofilo.
50 gramos de antipirina.
50 gramos de aspirina.
200 gramos de benzoato de soda.
50 gramos de Benzonaftol.
25 gramos de calomel.
150 gramos de carbonato de magnesia.
500 gramos de clorato de potasio.
200 gramos de borato de sodio.
200 gramos de cloroformo común.
15 gramos de dionina.
3 litros de esencia de trementina.
5 gramos de extracto belladona.
30 gramos de extracto hetéreo helecho macho.
300 gramos de extracto flúido polígala.
100 frascos de despacho de 120 gramos.
100 frascos de despacho de 250 gramos.
5 piezas de gasa hidrófila.
5 piezas de género para vendas.
2 litros de glicerina.
24 jabones.
6 jeringas uretrales.
3 kilos de magnesia calcinada.
200 gramos de ruibarbo en polvo.
200 gramos de salol.
3 cajas de sellos número 1.
3 cajas de sellos número 2.
12 suspensores.
15 kilos de sulfato de soda.
150 gramos de urotropina.

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 19 del corriente a las 15 horas, en la Dirección del Establecimiento (Paseo 2113) en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones planillas, etc., dirigirse a la secretaría del mismo, todos los días hábiles de 12 a 16 horas menos los sábados que se atenderá de 9 a 11 1/2 horas. — Prisión Nacional, Noviembre 12 de 1920. — El secretario.

v-19 noviembre

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES
Marcos Paz F. C. S.
Expediente N° 274/1920

Llámase a licitación privada hasta el día veintidós del corriente mes de Noviembre a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones.

Artículos generales de almacén

250 kilos de azúcar refinada de primera en terrones.
1.200 kilos de azúcar tucumana de primera.
150 kilos de arroz Carolina de primera, grano entero.
1.000 kilos de arroz Glacé de primera, grano entero.
200 kilos de dulce de membrillo de primera en latas de cinco kilos.
50 kilos de sal fina de primera.
400 kilos de sal gruesa de Cádiz.
1 kilo de hongos secos de primera
150 kilos de yerba Flor de Lys de primera.
200 kilos de yerba argentina de primera en barricas.
300 kilos de orejones de San Juan secos de primera.
300 kilos de arvejas secas enteras de primera.
200 kilos de porotos de manteca de primera.
150 kilos de porotos Tapes de primera.
250 kilos de garbanzos saucos de primera.
200 kilos de lentejas de Chile de primera.
100 kilos de fariña Santa Catalina de primera.
40 kilos de pimentón de Murcia.
10 kilos de pimienta blanca molida de primera en latas.
200 kilos de café Brasil tostado en grano de primera.
10 kilos de té de primera.
500 kilos de sémola de primera.
300 kilos de harina de maíz de primera.
300 kilos de harina de trigo 00.
200 kilos de maíz pisado de primera.
200 kilos de trigo pisado de primera.
2 balas de papel de estrasa tamaño grande para envolver.
100 litros de vinagre de vino de primera.
40 tarros de dulce de duraznos al natural.
30 latas de jalea de membrillo de 300 gramos cada una.
200 tarros de puré de tomate de 200 gramos cada uno.
12 tarros de sal fina de primera de un kilo cada uno.
24 paquetitos de escarbadientes, «Marquesinos».
40 paquetes de velas estearinas largas.
24 paquetes de velas estearinas para coche.
400 kilos de jabón amarillo estacionado de primera.
240 panes de jabón Sapolio Morgan.
60 repasadores de algodón de 60 por 60, buena clase.
144 trapos de piso, de 60 x 60 buena clase.
48 tarros de líquido Brasso N° 12.
24 ladrillos ingleses.
2 barricas de soda Cristal de 100 kilos cada una.
50 cajones de kerosene refinado con esp/. de litraje.
1 cajón de alcohol desnaturalizado
2 gruesas de fósforos «75».
100 litros de acaroina en latas de 10 litros.
40 cajones de nafta marca «Wico»

Leña de quebracho

30.000 kilogramos de leña de quebracho colorado *Campana*, sin cáscara ni sámago, completamente seca, en torias de veinticinco a treinta centímetros de alto, puestos sobre wagón en la Estación Buenos Aires, de la Compañía General.

Carne

330 kilogramos más o menos diarios de carne de vaca, gorda fresca, con huesos, libre de patas, entrañas, garras y cabeza, cogote, puestos diariamente en los locales de la Institución, antes de las ocho antemeridiano o sobre wagón en la Estación Buenos Aires, de la Compañía General.

Artículos de mercería

3.000 metros de lienzo fuerte para la confección de camisas y calzoncillos.
200 metros de bria blanco.
10 metros de satiné de algodón.

Artículos de construcción

10 barricas de Portland.
3.000 kilogramos de cal viva de Córdoba en bolsas.

Máquinas

1 máquina de coser para zapatería.
2 máquinas escardadoras de lana.

Artículos de zapatería

40 metros cuadrados de vaqueta de primera.
100 kilogramos de suela delgada de primera.
12 cajas de ojalillos de color.
12 ovillos de hilo de cáñamo.
6 kilos de clavos número 13.
6 kilos de clavos número 14.
6 kilos de clavos número 15.
3 kilos de clavos número 21.
2 kilos de clavos número 20.
70 kilos de descarne de primera.

Artículos de droguería

6 kilos de algodón hidrófilo en paquetes de 100 gramos.
36 metros de gasa hidrófila en paquetes de un metro.
10 docenas vendas Cambric de 5

por 5.
12 docenas vendas Cambric de 5 por 10.
2 piezas de hilas inglesas.
12 metros de goma colorada para irrigador.
1 kilo de magnesia calcinada Erba
500 gramos de subnitrato de bismuto Poulenc Fréres.
1 kilo de benzoato de soda.
300 gramos de cáscara sagrada.
500 gramos de cloruro de cal.
6 litros de linimento Stockes.
6 litros de agua oxigenada Poulenc Fréres.
1 litro de tintura de nuez vómica.
500 gramon de láudano Sidenham.
1 litro de extracto de flúido de polígalo.
30 tubos de tabletas Aspirina Bayer de 0,50 cada uno.
6 cajas de pastillas de bicloruro.
5 kilos de vaselina blanca.
5 kilos de vaselina amarilla.
2 gruesas de cajas de cartón redondas surtidas.
1 gruesa de alfileres de gancho de tamaño chico.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles Marcos Paz, Noviembre 10 de 1920. — Ferrocarriles: Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires, — Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v-22 noviembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Bases de licitación

Art. 1º Hasta el día diez y seis de Diciembre próximo, a las 15 horas se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina (Sarmiento 733), propuestas firmadas cerradas y lacradas para la ejecución por contrato de «ajuste alzado» de una torre faro de cemento armado en el pueblo de Quequén, en el lugar que se indica en el plano de ubicación correspondiente.

A la hora indicada serán abiertas por el señor Jefe de la División Ingeniería Civil las propuestas recibidas ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2º En la División Ingeniería Civil se proveerá a los interesados en presentar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planilla para precios unitarios.

En cuanto al juego de planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del jefe de la División.

Art. 3º La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos m/n, las siguientes en papel sellado de un (1) pesos m/n. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General del Material, Contraalmirante Juan A. Martín, y que equivalga al 1 o/o del valor de la propuesta.

El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5º El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al 5 o/o del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno. y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3º de estas Bases.

Art. 6º El contratista terminará la obra en el plazo que indica el artículo 6º de las Cláusulas Generales.

Por cada día de atraso en la entrega de la obra terminada incurrirá en una multa de cincuenta (50) pesos moneda nacional.

Art. 7º El pago se hará en efectivo y de acuerdo con lo que establece el artículo 15 de las Cláusulas Generales. Se distribuirá en cuatro cuotas proporcionales al adelanto de la obra, que se fijarán al firmarse el contrato.

La devolución del depósito de garantía del 5 o/o a que se refiere el artículo 5º de estas Bases y el del 10 o/o a que se refiere el artículo 15 de las Cláusulas Generales tendrá lugar cuando se efectúe la recepción definitiva de la obra.

v-16 diciembre

Bases de licitación

Art. 1º Hasta el día diez y seis de Diciembre próximo, a las 15,30 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina (Sarmiento 733), propuestas firmadas cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de «ajuste alzado» de dos torres faros de cemento armado, situadas una en Tres Arroyos y otra en Querandí, de acuerdo con los respectivos planos de ubicación.

A la hora indicada serán abiertas por el señor Jefe de la División Ingeniería Civil las propuestas recibidas ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2º En la División Ingeniería Civil se proveerá a los interesados en presentar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planilla para precios unitarios.

En cuanto al juego de planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del jefe de la División.

Art. 3º La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos m/n, las siguientes en papel sellado de un (1) pesos m/n. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General del Material, Contraalmirante Juan A. Martín, y que equivalga al 1 o/o del valor de la propuesta.

El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5º El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al 5 o/o del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el artículo 3º de estas Bases.

Art. 6º El contratista terminará la obra en el plazo que indica el artículo 6º de las Cláusulas Generales.

Por cada día de atraso en la entrega de la obra terminada incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional.

Art. 7º El pago se hará en efectivo y de acuerdo con lo que establece el artículo 15 de las Cláusulas Generales. Se distribuirá en cuatro cuotas proporcionales al adelanto de la obra, que se fijarán al firmarse el contrato.

La devolución del depósito de garantía del 5 o/o a que se refiere el artículo 5º de estas Bases y el del 10 o/o a que se refiere el artículo 15 de las Cláusulas Generales tendrá lugar cuando se efectúe la recepción definitiva de la obra.

v-16 diciembre

Llámase a presentación de propuestas para el día 30 de Noviembre próximo hasta las 14 y 30 h., para la provisión de carne fresca, pan y galleta, a los buques y reparticiones de la Armada, en las zonas que a continuación se indican, durante el primer semestre del año 1921, Pan y carne: Capital, Río Santiago y Hospital Naval de La Plata. — Pan: Zárate. — Carne: Puerto Militar, y galleta en la División Suministros de esta.

Por pliegos de condiciones, etc., Recurrir a la División compras. — El Secretario.

v- 30 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para la provisión de papel de obra, tipo y útiles de imprenta y encuadernación con destino a los talleres gráficos del Ministerio.

El pliego de condiciones y la nómina de los artículos así como las muestras estarán a disposición de los interesados en la biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno. 1er. piso), hasta el día 26 de Noviembre a las 15 horas, en que se abrirán las propuestas.—Buenos Aires, 25 de Octubre de 1920.

v-26 noviembre

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día nueve de Diciembre próximo, a las quince horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente carretero a construirse sobre el río Cosquín, frente a Cosquín, (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575.—Buenos Aires, Octubre once de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-9 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre próximo a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de construcción del puente sobre el río Feliciano, en Paso Medina, Departamento de La Paz, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1920 — El Secretario.

v.14 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre próximo a las 14 y 30, para la provisión de:

70.000 kg. de acero laminado en barras de 11 m.m. (7,15)
9.000 kg. de acero laminado en barras de 6 m.m. (1,4)
224,84 ton. de cemento Portland, (marca aprobado).
666 metros cúbicos de arena organal gruesa.
120 m. de fierro ángulo, de 25,40 x 38,10 x 0,004 m/m.
1,20 metros cúbicos de pino tea trabajada.
1 motor eléctrico de 5 H. P.
75 m. l. caños de goma de 38.10 m.m., reforzados con alambre, con sus correspondientes uniones y lanza, dividida en trozos de 25 m. lineales cada uno.
120 kg. de alambre requemado de 1 m. m.

Los pliegos de condiciones y demás datos, podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1920 — El Secretario.

v.14 diciembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para el día diez y siete de Enero próximo, a las quince, para la provisión de unas bomba a vapor, de incendio, y varias mangueras de repuesto. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles, de trece a diez y siete horas y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados.—Buenos Aires, Octubre veintitrés de mil novecientos veinte.

v-17 Enero

Llámase a licitación pública para el día 5 de Enero próximo, a las 15 para la provisión de cuatro deslizadores (hidroplanos), dos motores para los mismos y demás material de repuesto, con destino a la navegación del río Bermejo. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1920.

v-5 enero

Llámase a licitación pública para el día 17 de Enero próximo a las 15 para la provisión de un compresor, perforadoras, martillos neumáticos, motores y accesorios diversos con destino a la extracción de piedra en Comodoro Rivadavia.

Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er., piso todos los días hábiles de 13 a 17 horas y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — El Secretario.

V-17 enero

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de (30.000) treinta mil medidores de agua y piezas de repuesto, de acuerdo con un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 los días hábiles de las 13 a las 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el 27 de enero de 1921 a las 16 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1920. José I. Goñi, secretario.

v- 26 enero

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país, en diez años, o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de sus instalaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840. todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, se reciben propuestas hasta el 1º de Diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, Secretario

v.-30 noviembre

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la construcción de la fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación, o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fábrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en diez años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital, y que debía tener lugar el 1º de diciembre próximo, que se prorrogó el plazo hasta el 2 de marzo de 1921.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas en dicho día 2 de marzo de 1921 a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-1º de marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la provisión de ácido sul-

fúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país, en diez años, o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de sus instalaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, se reciben propuestas hasta el 1º de Diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, Secretario.

v.-30 noviembre

Se hace saber a los interesados en concurrir en concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones en diez años o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de las instalaciones de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de los Obras Sanitarias de la Nación se reciben propuestas hasta el 1º de diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-30 noviembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Josefa Rojas de Ayala, por sí y sus hijos menores D. Mariano D. Deogracias Olimpico, Da. Ana María y D. Emilio Ayala y por sí Da. Luisa Ayala, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado D. Mariano Ayala. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1920. — El Secretario.

v-25 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Francisco Lauría», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario

v-16 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Fructuosa Bachini de Rivero Maza y por sí la señorita Eva Rivero Maza, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Jefe de Depósito Aduana de La Plata, don Máximo Rivero Maza. — Buenos Aires, Noviembre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario

v.18 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Luisa Podestá de Dellepiane por sí y sus hijos menores don Carlos Alberto, Ramón y don Jorge Gustavo Bernardo Dellepiane, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Comisario de la Policía de la Capital, don Alberto Dellepiane. — Buenos Aires, Noviembre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.18 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Gabriela Sánchez de Cassarino, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Rafael Cassarino. — Buenos Aires, Noviembre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.18 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Dalurzo» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre ocho de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.16 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Cairate Ambrosetti» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre ocho de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.16 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Antonio Bianchi», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —Buenos Aires, Octubre veintidós de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.1º Diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don: Emilio Campeol, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1920. — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Francisco Royuela que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.— Buenos Aires, Octubre 21 de 1920 — El Secretario.

v- 30 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Adelina Peralta de Cardenas, en su carácter de viuda del ex-jubilado don José Manuel Cardenas. — Buenos Aires, Noviembre nuevo de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.20 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Aída Brunengo de Levingston, por sí y sus hijos menores don Juan Carlos y don Roberto Germán Levingston en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Carlos Levingston. — Buenos Aires, Noviembre nueve de mil novecientos veinte.—El secretario.

v.20 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dolores Susana Barón de Uriarte, por sí y sus hijos menores don Eduardo Oscar Román, doña Hilda Argentina del Carmen, don Miguel Angel Francisco y don Mario Enrique Uriarte, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Oscar Máximo Uriarte. — Buenos Aires, Noviembre nueve de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.20 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Amelia Baigorri de Morín por sí y sus hijos menores don Gustavo Aquilio y doña María Amelia Morín, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Gustavo Víctor Morín. — Buenos Aires, Noviembre nueve de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.20 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Susinto o Jacinto que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.— Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 30 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco De Mattey que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1920. — El Secretario.

v. 10 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Romero; que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Octubre 20 de 1920. — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Carballera que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1920 — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Ramón Toledo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 19 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don «Pedro Marino», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.

v. 22 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Catalina Etchemendi de Fernández», por sí y sus hijos menores Doña «Amalia, Doña María Esther, Don Ramón y Don Rey José Fernández», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, Don Ramón Fernández. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v. 25 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349. Doña «Emilia Libonati de Robín», por sí y sus hijos menores Don «Moisés Alberto y Don Julio César Robín», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Profesor del Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda», Don Moisés Robín. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v. 25 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adhas Anada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 28 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salomón Braunstein que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — El Secretario.

v-26 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Claudio Gatti», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre veinticinco de mil novecientos veinte. — El Secretario.

v.8 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero

don Antonio Vidal que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq, Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1920 — El Secretario.
v-20 noviembre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don José Patricio Surra, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 480 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de gastos ocasionados por su hijo José Rodolfo durante su estada en la Escuela de Mecánicos del Ejército como alumno del mencionado Establecimiento debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Noviembre 6 de 1920 — El Secretario.
E. nov. 9-S. p/p: v-20 nov: ($ 20 m/n)

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a los dueños o consignatarios de cuarenta cajones de pulpa de frutas, Marca E. A. D., introducidos por el vapor Reina Victoria Eugenia, paquete 1828 del año 1920, que deben proceder a retirarlos dentro del término de tres días de la presente publicación, pues de lo contrario se procederá a la venta en pública subasta de acuerdo con lo dispuesto por el Señor Administrador en el Expediente Nº 855 A. o 1169 D.

Oficina de remates, 15-11-920. — El Jefe.
v- 18 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Humberto Rossi, por defraudación, a Oscar González, por estafa y a José Molina y Isidro Gutiérrez, por quiebra; a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1920. — Angel M. Cordero, secretario. — Palacio de Justicia. Tercer piso.
E 17 nov. Nº 845/S.p.p. v-22 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a María Patrocini, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.. — Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán tercer piso. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Noviembre doce de mil novecientos veinte. — Luis A. Bianchi, secretario.
E.-18 novbre. 847-S/p/p v-23 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Wilkington a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1920 Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E.-18 novbre. 848 S-p.p. v-23 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a David Amadeo Varela, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue, por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Noviembre trece de mil novecientos veinte. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E.-18 novbre. 849-S.-p.p. v.23 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Fernando M. Colombres Secretaría del autorizante, se cita llama y emplaza, por el término de quince días a don Francisco Nicoletti, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.
E.-18 novbre. 850-S. p.p. v-4 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días a la Sra. Manuela A. de Solana, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.
E.-18 novbre. 851 S.-p.p. v-4 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días; a don Baldomero Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.
E.-18 novbre. 852 S.-p.p. v-4 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a don Ricardo Gil, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.
E.-18 novbre. 853-S.-p.p. v 4 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días a don Juan F. Canata, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.
E.-18 novbre. 854 S.-p. p. v 4 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Fernando M. Colombres. Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días a don Francisco Simón, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial, de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires Noviembre 12 de 1920 — Horacio H. Dobranich, secretario.
E.-18 novbre 855 S.-p.p. v-4 Dbre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don Francisco Tebaldi, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — Horacio H. Dobranich, secretario.
E nov. 18 Nº 855 S/p/p v- dicbre 4.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a Don José Fiatti, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — Horacio H. Dobranich, secretario.
E 18 nov. Nº 857 S/p/p v- dicbre 4.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a Don B. Pallejos, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — Horacio H. Dobranich, secretario.
E nov. 18 Nº 858 S/p/p v- dicbre 4.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a Don Pablo Castet, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial de un campo en la Pampa, bajo apercibimiento de que si no comparece en el término fijado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1920. — Horacio H. Dobranich, secretario.
E nov. 18 Nº 859 S/p/p v- dicbre. 4.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Millán (a) «El Negro» para que dentro de ese plazo, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por ante el juzgado de S. S. — secretaría del autorizante — por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1920. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 17 nov. Nº 846/S.p.p. v-22 dcbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Leonardo Massabó», acusado de defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el referido delito, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro del término señalado. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 5 noviembre 829 S/p/p v. 11 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la procesada «Paulina Viche», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1920. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al Centro.
E 5 noviembre 830 S/p/p v. 11 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a «María Mates», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárse e rebelde y contumaz. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1920. — David Uriburu, secretario.
E 5 noviembre 831 S/p/p v 11 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Agustín Hernández» y «Serafín Barros Castro», a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra reputada fraudulenta y culpable, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no compareciren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E 5 noviembre 832 S/p/p v 11 diciembre

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE OMAR, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre quince de mil novecientos veinte. — Miguel Echegaray, secretario.
E 5 novbre 834 S.pp v.11 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Alfonso Rodríguez», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, a querella de don Esteban Bongiovanni, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre veintinueve de mil novecientos veinte. — Secretaría: doctor Alfredo Barrionuevo. — P. A. S. Luis A. Bianchi, secretario.
E 5 novbre. 835 S.pp v.11 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a «Ramón Fernández», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Octubre diez y seis de mil novecientos veinte. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E 21 octubre 811 Spp. v.26 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano «Benito Gazzo», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente,

comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que se le sigue en el Juzgado arriba indicado, Secretaría del infrascripto, por infracción al artículo 16 de la Ley 4707. — Rosario, Octubre once de mil novecientos veinte. — Quintín Munuce, secretario.
E 21 octubre 812 Spp. v-26 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a «Alberto Alcántara o Alberto Brachi» acusado de hurto; «Manuel Apis y Hermanos», acusados de quiebra fraudulenta y a «José Salgado», acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Octubre diez y nueve de mil novecientos veinte. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 21 octubre 813 Spp. v-26 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Prudencio Vidal Avila, procesado por robo y lesiones a María Elena Fernández y Juan García a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.
E-15 octubre 795 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Arturo Ismael Sein, procesado por hurto a Juan Héctor Lescame, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.
E-15 octubre 796 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Fritz Human, procesado por hurto a Juan José Vila y otros, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.
E-15 octubre 797 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga María Roa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1920. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
E-15 octubre 798 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola, contra Juan Filipi por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Filipi para que comparezca a este Tribunal dentro de los treinta días hábiles posteriores al de la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales sinó comparece. — Secretaría. Octubre seis de mil novecientos veinte. — Santos J. Saccone, secretario.
E 15 octubre 799 Spp v-20 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al infractor a la Ley 8129, ciudadano «Alberto Ortiz Echeverría», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado aludido, Secretaría del infrascripto, a prestar indagatoria. — Rosario, Secretaría, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. Quintín Munuce, secretario
E 15 octubre 800 Spp. v-20 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «Alejandro Alvarez», acusado de hurto, «Luisa López». acusada de hurto, «José M. Manfredi», acusado de estafa, «Juan E. Alvarez», acusado de hurto, N. Mira,», acusado de hurto, Tomás Jacksen Murphy», acusado de hurto, y «José García», acusado de hurto. para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría, del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia sino comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1920,. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Luis Berrenechea, secretario.
E 15 ocbre. Nº 802-s|pp v-20 nobre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Antonietti, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 15 oct. Nº 803-s|pp. v 20 nobre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a Encarnación López, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1920. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. —
E 15 oct. Nº 804-s|pp, 20 nobre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Zabala Lorenzo» Clase 1898, Matrícula 1935, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sinó comparece. — Bell-Ville, Octubre once de mil novecientos veinte. — Luis Fúnes, secretario.
E 25 octubre 81[illegible] S-pp v. 30 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Lavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Juan Fusco», procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre veinte de mil novecientos veinte. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.
E 26 octubre 816 S-pp v-2 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Lavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Tomás Deluca», procesado por defraudación a Manuel Fernández Conde, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre veinte de mil novecientos veinte. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.
E 26 octubre 817 S-pp v-2 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE VIDELA a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E 28 octubre 822 S-pp v-3 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Bernarda Correa», a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde sino comparece dentro de dicho término.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E 28 octubre 823 S-pp v-3 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Guillermo Puyan o Pucciano», a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E 28 octubre 824 S-pp v-3 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Bernardino López Pardo», a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E 28 octubre 825 S-pp v-3 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Herrera o Juan Miguel Chaves Peliza o Ramón López o Ricardo o Juan Miguel Echagüe o Juan Aguirre, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por estafa, ante S. S., secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. — Alfredo Barrionuevo, secretario,
E. 28 octubre 826 S/p/p. v. 3 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel González, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E. 28 octubre 827 S/p/p v. 3 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Ambrosio Tremazzi, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E. 28 octubre 828 S/p/p v. 3 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las querellas que les sigue el señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley 8129 y 4707, bajo apercibimiento de rebeldía:

Infractores a la Ley 8129

Arias Aurelio E., clase 1901, m. 1073. Dto 34.
Sousa Nemesio A., clase 1899, m. 1869. Dto 33.
Lucero Santiago B. clase 1898 m. 1860 Dto 33
Abate Lorenzo, clase 1900, m. 3157. Dto 35.
Córdoba Benigno, clase 1901. m. 588. Dto 35.
Ernst Luis, clase 1873 m. 518. Dto 34.

Infractores a la Ley 4707

Correa Simón I., clase 1883, m. 559. Dto 33.
Larín Pedro, clase 1884, m. 613, Dto 33.
Montes Ramón, clase 1885, m. 322 Dto 33.
Morales Hipólito C, clase 1888 m. 932 Dto 33.
Cabrera Federico F, clase 1899, m. 1297 Dto 33.
Fleury Pantaleón D. clase 1885 m. 376 Dto 33.
Marrone Clodomiro, clase 1894, m. 1597. Dto 33.
Acosta Nemesio, clase 1892 m. 528. Dto 33.
Solari Aurelio, clase 1883, m. 235. Dto 33.
Tettamassi Jacinto, clase 1883, m. 232. Dto 33.
Carbone Santiago A, clase 1885 m. 458 Dto 33
Sellán Pedro, clase 1897, m. 871, Dto 33.
Orellano Silvestre, clase 1883, m. 623. Dto 33.
Ortiz Ricardo, clase 1885, m. 1030. Dto 33.
Ibarra Simón, clase 1883. m. 1071. Dto 33.
Beltramino Miguel L. clase 1882 m. 239 Dto 33.
Bracamonti Serviliano, clase 1884. m. 266, Dto 33.
Pereyra Pedro, clase 1884 m. 266. Dto 33.
Comas José, clase 1882, m. 246. Dto 33.
Deluchi Juan, clase 1882, m. 837. Dto 33.
González Juan M., clase 1897. m. 394. Dto 33.
De Santis Carlos, clase 1885. m. 197. Dto 33.
Goyenechea Gerardo D. clase 1897 m 642 Dto 33.
Acosta Pedro clase 1881 m. 176 Dto 33.
Gómez Juan José A. clase 1884 m. 687 Dto 33.
Llorca Francisco P. clase 1881, m. 42 Dto 33.
Freyre Julio, clase 1884, m. 159. Dto 33.
Sánchez Juan J., clase 1882 m. 22, Dto 33.
Bianchi Manuel A., clase 1897, m. 939. Dto 33.

Manzo Juan E., clase 1885. m. 1074
Dtº 33.
Seghezzo Domingo, clase 1882. m. 446
Dtº 33.
Gallo Claudio, clase 1885, m. 147
Dtº 33.
Montiel Erminio, clase 1883 m. 31
Dtº 33.
Sala Andrés M., clase 1884, m. 439.
Dtº 33.
Aráoz Jesús M., clase 1876, m. 647.
Dtº 33.
Villarroel José E., clase 1881 m. 520
Dtº 33.
Garay Carlos A., clase 1885 m. 829
Dtº 33.
Ullúa José, clase 1888, m. 553
Dtº 33.
De Carolis Lorenzo, clase 1897, m. 611
Dtº 33.
Durán Pedro G., clase 1897, m. 107
Dtº 33.
Sosa Juan, clase 1884, m. 408,
Dtº 33.
Pereyra Amadeo, clase 1883, m. 152
Dtº 33.
Branciforti Pedro A. clase 1895, m 1975
Dtº 33.
Venoso Nicolás, clase 1892. m. 303,
Dtº 33.
Tallo Antonio, clase 1892 m. 685
Dtº 33.
Brenni Adán E., clase 1892, m. 1223
Dtº 33.
Palandri Emilio J., clase 1892 m. 1574
Dtº 33.
Urquiza Leal A., clase 1892. m. 481.
Dtº 33.
Peretti Carlos M. E. clase 1892, m 947
Dtº 33.
Vago Alfredo P., clase 1892, m. 1313
Dtº 33.
Bertotto José C., clase 1892. m. 273
Dtº 33.
Fucci Vicente, clase 1898 m. 822
Dtº 33.
Powel Emilio, clase 1898 m. 1550
Dtº 33.
Navarro Luis, clase 1898 m. 1618
Dtº 33.
Maffei Arturo, clase 1898 m. 465
Dtº 33.
Castillo Juan, clase 1892, m. 1182
Dtº 33.
Larrosa Honorio, clase 1883 m. 858
Dtº 33.
Navarro José R., clase 1882 m. 249
Dtº 33.
Pontán Pascual, clase 1881, m. 199
Dtº 33.
Tomioli Pedro A., clase 1883 m. 973
Dtº 33.
Frontera Augusto, clase 1881, m. 330,
Dtº 33.
Lemtwiler Juan, clase 1884, m. 38
Dtº 33.
Defradeuse Eduardo G, clase 1881 m 446
Dtº 33.
Alvarado Miguel clase 1884, m. 468
Dtº 33.
Caimi Miguel C., clase 1884, m. 467
Dtº 33.
Asencio Pedro S., clase 1884, m. 639
Dtº 33.
Quiroga José G., clase 1892, m. 832.
Dtº 33.
Ramos José M., clase 1892 m. 226
Dtº 33.
Gómez Justo A., clase 1897, m. 1766
Dtº 33.
Gabutti Julio M., clase 1885, m. 821
Dtº 33.
Oyola Zoilo, clase 1883, m. 298
Dtº 33.
Andrada Tomás J., clase 1879. m. 589
Dtº 33.
Delías Humberto N., clase 1884, m. 471
Dtº 33.
Puccio Enrique J., clase 1883, m. 163
Dtº 33.
Espinosa Marcelo, clase 1881, m. 347
Dtº 33.
Reynoso Primitivo J. clase 1884, m. 520
Dtº 33.
Martínez Angel D., clase 1890, m. 1292
Dtº 33.
Bignami José V., clase 1885, m. 321
Dtº 33.
Esquivel Isauro, clase 1885, m. 872
Dtº 33.
Muñoz Deolindo A., clase 1883, m. 388
Dtº 33.
Noriega Jesús, clase 1885, m. 617
Dtº 33.
Melchor Mateo, clase 1886, m. 350
Dtº 33.
Bosch Julio, clase 1882, m. 716,
Dtº 33.
Williams Víctor A., clase 1883, m. 939
Dtº 33.
Díaz Amadeo, clase 1884, m. 542
Dtº 33.
Rizo Angel, clase 1898 m. 407.
Dtº 33.
Lara Gabino, clase 1882, m. 249.
Dtº 33.

Delfino Ernesto L., clase 1884, m. 1151
Dtº 33.
Coronel Eulogio, clase 1884. m. 315
Dtº 33.
Aliano Vicente, clase 1897, m. 1122
Dtº 33.
Paz Gregorio, clase 1892, m. 783
Dtº 33.
Lobato Saúl J., clase 1893, m. 161
Dtº 33.
Zárate Felipe. H., clase 1884, m. 992
Dtº 33.
Ballord Francisco. clase 1892. m. 1680
Dtº 33.
Brumazza Agustín, clase 1897. m. 664
Dtº 33.
Hernández Gerardo, clase 1884, m. 35
Dtº 33.
Del Carlo Humberto, clase 1897. m. 697
Dtº 33.
Coronel José M., clase 1882, m. 142
Dtº 33.
Taltabull Angel, clase 1883, m. 113
Dtº 33.
Menvielle Roberto clase 1888. m. 1015
Dtº 33.
López José, clase 1885 m. 378
Dtº 33.
Lusardi Juan E., clase 1883, m. 155
Dtº 33.
Panighini Angel, clase 1888, m. 292
Dtº 33.
López Pedro P., clase 1888, m. 402,
Dtº 33.
Saavedra José A., clase 1885, m. 1265.
Dtº 33.
Guglielmo Pedro C., clase 1891, m. 568
Dtº 34.
Morales Juan, clase 1898, m. 1031
Dtº 33.
Martínez Carlos, clase 1898 m. 1865
Dtº 33.
Dondo Pablo, clase 1898, m. 1628
Dtº 33.
Giménez Juan, clase 1875, m. 212.
Dtº 33.
Oviedo Doroteo, clase 1898, m. 918
Dtº 33.
Hart Hopf Carlos, clase 1888, m. 404
Dtº 33.
Rogers José G., clase 1888, m. 615
Dtº 33.
Liborio Pedro P., clase 1888. m. 289
Dtº 33.
Vieytes José, clase 1892. m. 122,
Dtº 33.
Sánchez Rey José, clase 1892, m. 672
Dtº 33.
Donato Juan, clase 1888 m. 1234
Dtº 33.
Rómulo Andrés A. clase 1888, m. 1314.
Dtº 33.
Sagarbarría Francisco, clase 1898, m 721
Dtº 33.
Pérez Ricardo R., clase 1898, m. 1177.
Dtº 33.
Quijano Pedro, clase 1898. m. 289
Dtº 33.
González Cecilio T, clase 1892. m. 1434
Dtº 33.
Rodríguez Justo P., clase 1888 m. 1020
Dtº 33.
García Cipriano. clase 1888 m. 606
Dtº 33.
Ledesma Isidoro, clase 1888, m. 772
Dtº 33.
Aldecoba Francisco J, clase 1892 m 617
Dtº 33.
Cortés Ermelindo. clase 1885. m. 839
Dtº 33.
Saonit Eduardo. clase 1899. m. 665
Dtº 33.
Guarnelli Juan, clase 1899 m. 659.
Dtº 33.
Díaz Julio J., clase 1883, m. 89
Dtº 33.
Mateovich Juan, clase 1899, m. 674
Dtº 33.
De Paul Enrique, clase 1899, m. 109
Dtº 33.
Jurado Ricardo del C., clase 1899, m. 102 Dtº 33.
Torres Manuel, clase 1899, m. 575
Dtº 33.
Locatelli Alejandro, clase 1898, m. 1149
Dtº 33.
Bernald Pedro G., clase 1899, m. 1403.
Dtº 33.
Galván Martínez Delfín, clase 1883, m. 242. Dtº 33.
Monzón Eusebio C., clase 1884. m. 367.
Dtº 33.
Alvarez Marcelino, clase 1883 m. 116
Dtº 33.
Gallo José, clase 1883, m. 566
Dtº 33.
Carballo Santos, clase 1885, m. 879
Dtº 33.
Fornari César, clase 1884, m. 442
Dtº 33.
Cudicieti Matías A., clase 1883, m. 400
Dtº 33.
Gerlach Armando, clase 1883, m. 540
Dtº 33.
Taltabull Juan A., clase 1883, m. 306
Dtº 33.

Maseras Fernando, clase 1882, m. 419.
Dtº 33.
Forguera Saturnino. clase 1882. m. 485.
Dtº 33.
Giusti José M., clase 1882 m. 169,
Dtº 33.
Linari Juan Félix clase 1899. m. 17[illegible]
Dtº 33.
Solari Rey Nares T., clase 1884 m. 231. Dtº 33.
García Juan, clase 1885 m. 331,
Dtº 33.
González Faustino, clase 1883, m. 633
Dtº 33.
Zanoni Juan, clase 1885. m. 361.
Dtº 33.
Wornes Alfredo Juan, clase 1884 m 299
Dtº 33.
González Angel G., clase 1881 m. 791
Dtº 33.
Beroni Carlos clase 1884, m. 535.
Dtº 33.
Pereyra Cipriano, clase 1883. m. 537
Dtº 33.
Soriano Antonio, clase 1884, m. 665
Dtº 33.
Balbi Marcos, clase 1884 m. 452
Dtº 33.
Monson Félix, clase 1881, m. 348
Dtº 33.
Bustos Nicolás G., clase 1885, m. 814
Dtº 33.
Caminetti Linder. clase 1884, m. 993
Dtº 33.
Costa Juan, clase 1884, m. 591
Dtº 33.
Roldán Alejandro, clase 1884. m. 404
Dtº 33.
Pérez Pedro Nolasco, clase 1881. m. 464
Dtº 33.
Camio Eusebio. clase 1898, m. 316
Dtº 33.
Rivero Miguel, clase 1898 m. 1040
Dtº 33.
Cassini Eusebio. clase 1884, m. 292.
Dtº 33.
Casabona Alfredo, clase 1883, m. 387.
Dtº 33.
Salvatierra Francisco, clase 1883, m 625
Dtº 33.
Esquivel Juste E., clase 1881, m. 209
Dtº 33.
Frigala Juan, clase 1881. m. 160
Dtº 33.
Gigena Arturo I., clase 1882, m. 460
Dtº 33.
Moreno Segundo Rafael, clase 1883 m 1047, Dtº 33.
Subibur Cristóbal, clase 1884, m. 400
Dtº 33.
Alsina Emilio Gaudioso, clase 1884 m. 996, Dtº 33.
Pereyra Eusebio C., clase 1883. m. 677
Dtº 33.
Alvide Andrés P., clase 1892, m. 940
Dtº 33.
Hermes Juan M., clase 1892, m. 214
Dtº 33.
Rojas Félix, clase 1898, m. 153.
Dtº 33.
Pettinaroli Mariano F., clase 1898 m. 1004, Dtº 33.
Soldati Oscar T. E., clase 1892, m 1350
Dtº 33
Cornero Miguel A., clase 1885, m. 486
Dtº 33.
Seguer Pedro, clase 1881, m. 525
Dtº 33.
Carignano Mateo F., clase 1897. m. 797
Dtº 33.
Deicas Carlos, clase 1897, m. 1412.
Dtº 33.
Barbieri Manuel J. A., clase 1885, m. 631, Dtº 33.
Francisquini Enrique, clase 1885, m 536
Dtº 33.
Penares Ricardo, clase 1897. m. 1410
Dtº 33.
Rodríguez Martín I., clase 1885, m. 293
Dtº 33.
Moreno Juan, clase 1885, m. 206
Dtº 33.
Chasarreta Exequiel, clase 1881, m. 720
Dtº 33.
Gómez Juan T., clase 1885, m. 521
Dtº 33.
Bermúdez Jesús, clase 1883, m. 530
Dtº 33.
Arancibio Cirilo M., clase 1884, m. 239
Dtº 33.
Girolami Juan Antonio L., clase 1884 m. 990, Dtº 33.
Pelliza Emilio V., clase 1884, m. 601.
Dtº 33.
Segura Nicanor, clase 1883, m. 109.
Dtº 33.

Secretaría, Rosario, Octubre 13 de 1920. — Jorge García González. secretario.
E 26 octubre 818/S/p.p. v-2 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Cobo, a Juan Ortiz Zapiola, y a Sebastián Queirolo o Antonio Calvo, a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaría del que suscribe a estar a derecho en las causas que se les sigue por hurto y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de que no lo hicieren dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario.
E. 27 octubre 819 S/p/p v-3 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Francisco Isidoro Machaux o Francisco Machena, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1920. — Luis Demaría, secretario.
E. 27 octubre 820 S/p/p v- 3 diciembre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Ferreyra Antonio, Ortega Simón y Ferreo Antonio, de la clase de 1899, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley Nº 4707 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen — Bell-Ville, Octubre 19 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E. 27 octubre 821 S/p/p v- 3 diciembre

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Carlos de Leon, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro do dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría, del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — Nicolás González Iramain, secretario.
E 13 oct. 778 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a López Cristóbal Segundo, clase 1898, matrícula 107, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley Nº 4707 le ha promovido el Señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.
Bell-Ville Septiembre 25 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E 13 oct. Nº 780 S/pp. v-18 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel E. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo René Londeix, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.
Miguel Frías Padilla, secretario.
E 13 oct. 781 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días a cantar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, y bajo

ercibimiento de ser declarado re-
lde si no concurriere dentro de di-
c plazo, a Juan Barbi.
Buenos Aires, Septiembre 28 de
20. — E. Escalante Echagüe, se-
etario.
Local del Juzgado: Palacio de
sticia, Lavalle y Uruguay, tercer
so.
13 oct. 782 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de
strucción en lo Criminal de la
pital Federal, doctor Manuel P.
albrán, se cita, llama y emplaza
r el término de treinta días a con-
r desde la primera publicación del
esente a Ramón Salas, a fin de
e dentro de dicho término compa-
zca a estar a derecho en el sumario
e se le instruye por el delito de
fraudación, bajo apercibimiento de
r declarado rebelde si no compare-
ere. — Buenos Aires, Septiembre
eintisiete de mil novecientos veinte.
- Local del Juzgado: Palacio de
usticia tercer piso Talcahuano y Tu-
umán. — Secretaría del doctor Luis
. Bianchi. — Luis A. Bianchi, se-
retario.
13 oct. Nº 784 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de
nstrucción en lo Criminal de la
apital Federal, doctor Manuel P.
Ialbrán, se cita, llama y emplaza
or el término de treinta días a con-
ar desde la primera publicación del
resente, a José Pérez, hijo, o To-
res y a José Santos o Romanelli
Romanello o José Sano, a fin de
ue dentro de dicho término compa-
ezcan a estar a derecho en el sumario
ue se les instruye por el delito de
stafa, bajo apercibimiento de
er declarados rebeldes si no lo hi-
ieren. — Buenos Aires, Septiembre
eintisiete de mil novecientos veinte.
- Local del Juzgado: Palacio de
Justicia tercer piso Talcahuano y Tu-
umán. — Secretaría del doctor Luis
A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, se-
retario.
E 13 oct. Nº 785 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del Señor Juez
de 1ª Instancia en lo Civil de la Ca-
pital Federal, doctor don César A.
Campos, se cita, llama y emplaza
por el término de treinta días a
contar desde la primera publicación
del presente a todos los que se consi-
deren con derecho a los bienes deja-
dos por fallecimiento de don Pedro
Vasconcellos, ya sean como herede-
ros o acreedores, para que dentro
de dicho término, comparezcan por
ante su Juzgado y Secretaría del
que suscribe, a deducir sus acciones
en forma bajo apercibimiento de lo
que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 27 de Septiembre
de 1920. — Roberto Basavilbaso, se-
cretario.
E 13 oct. Nº 786 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de
Instrucción de la Capital, doctor Ri-
cardo Ortiz de Rozas, se cita y em-
plaza por el término de treinta días
a contar desde la primera publicación
del presente a Agustín Sintas Diehl
a fin de que comparezca a estar a
derecho en el sumario que se le si-
gue por el delito de defraudación,
bajo apercibimiento de ser declara-
do rebelde. — Buenos Aires Octu-
bre 9 de 1920. — Arturo M. Cas-
tiarena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Jus-
ticia, tercer piso, sobre Tucumán al
centro.
E-18 octubre 805 S/p. p. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Fe-
deral de Bell-Ville, doctor Alejandro
Moyano, se cita, llama y emplaza a
Camuso Lorenzo Antonio, Clase 1898
Matrícula 1505 para que en el tér-
mino de treinta días comparezca a
estar a derecho en el juicio que por
infracción al artículo 66 de la Ley
Nº 4707, le ha promovido el señor
Procurador Fiscal bajo apercibimiento
de rebeldía sino comparece.
Bell-Ville, Octubre 4 de 1920. —
Luis Funes, secretario.
E-18 octubre 806 S/pp. v-23 novbre

Por disposición del señor Juez Fe-
deral de Bell-Ville, doctor Alejandro
... y emplaza a
a estar a derecho en el juicio que
por infracción al artículo 66 de la
Ley 4.707 les ha promovido el señor
Procurador Fiscal bajo apercibimiento
de rebeldía sino comparecen.
Bell-Ville, Octubre 7 de 1920. —
Luis Funes secretario.
E-18 octubre 807 S/pp. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Fe-
deral de Bell-Ville, doctor Alejandro
Moyano, se cita, llama y emplaza a
Lucas Balderramos Froilán Aravel y
Delfín Cornejo, clases de 1899, Ma-
trículas 1444, 280 y 738 respecti-
vamente, para que en el término de
treinta días comparezcan a estar a
derecho en el juicio que por infrac-
ción al servicio militar, les ha pro-
movido el señor Procurador Fiscal,
bajo apercibimiento de rebeldía sino
comparecen.
Bell-Ville, Octubre 9 de 1920. —
Luis Funes, secretario.
E-18 octubre 808 S/pp. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Fe-
deral de Bell-Ville, doctor Alejandro
Moyano se cita, llama y emplaza a
Venancio Godoy y Rafael Felipe Ri-
varola, clases de 1902 y 1901, Matrí-
culas 969 y 1411, respectivamente,
para que en el término de treinta días
comparezcan a estar a derecho en el
juicio que por infracción a la ley 8129
(enrolamiento fuera de término), les
ha promovido el señor Procurador
Fiscal, bajo apercibimiento de rebel-
día sino comparecen.
Bell-Ville, Octubre 9 de 1920. —
Luis Funes secretario.
E-18 octubre 809 S/pp. v-23 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en
lo Civil de la Capital de la República,
doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto
se cite, llame y emplace por el término
de treinta días, contados desde la primera
publicación del presente, a todos los que
se consideren con derecho a los bienes
dejados por doña «Ana *Bur* Amanda o
Ana Burk», ya sean como herederos o
acreedores, para que dentro de dicho tér-
mino comparezcan a deducir sus acciones
en forma, por ante su Juzgado y Secreta-
ría del que suscribe, bajo apercibimiento
de lo que hubiere lugar por derecho. —
Buenos Aires, Septiembre veintitrés de mil
novecientos veinte. — Enrique Aranda, se-
cretario.
E 13 octubre Nº 787 S/pp. v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal
de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se
cita, llama y emplaza a «Funes Lancia-
no», clase 1897, Matrícula 952, para que
en el término de treinta días comparezca
a estar a derecho en el juicio que por
infracción al artículo 66 de la Ley Nº
4707 le ha promovido el señor Procura-
dor Fiscal, bajo apercibimiento de rebel-
día sino comparece. — Bell-Ville, Sep-
tiembre veintisiete de mil novecientos vein-
te. — Luis Fúnes, secretario
E. 13 octubre Nº 788 S/pp. v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez de Ins-
trucción en lo Criminal, de la Capital,
Federal, doctor Jaime F. Lavallol, se ci-
ta, llama y emplaza, por el término de
treinta días a contar desde la primera
publicación del presente, a «Elías Ver-
laine», para que comparezca a estar a
derecho en el proceso que se le instruye
por estafa, bajo apercibimiento de ser de-
clarado rebelde si no compareciere.—Local
de Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso
—Buenos Aires, Septiembre veintinueve de
mil novecientos veinte. — C. F. Figueroa,
secretario.
E 13 octubre Nº 789 S/pp v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal
en lo Criminal y Correccional de la Ca-
pital, doctor Miguel L. Jántus, se cita,
llama y emplaza por el término de treinta
días a contar de la primera publicación
del presente, a «Vicente Filocco o Fi-
loccomo (a) «Musolino», para que com-
parezca a estar a derecho en la causa
que por homicidio en la persona de José
Peschetole, se le sigue, bajo apercibimien-
to de ser declarado rebelde. Local del
Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tu-
cumán entre Talcahuano y Uruguay. —
Demetrio González Cazón, secretario
E 13 octubre Nº 790 v-18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de
Instrucción en lo Criminal de la Capital,
Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita,
... el término de trein-
Juan Antonio Pasos, Guillermo Rodrí-
guez», por defraudación; «Pedro Floren-
cio Varela», por estafa y «Avelino Sen-
dón», por lesiones, a fin de que dentro
de dicho término comparezcan a estar
a derecho en las causas que se les
sigue por los delitos mencionados, bajo
apercibimiento de ser declarados rebeldes
— Buenos Aires, 30 de Septiembre de
1920. — Orestes D. Polito, secretario.
— Palacio de Justicia — Lavalle y Tal-
cahuano. — Orestes D Polito, secre-
tario.
E- 13 octubre 791 S/pp. v. 18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de
Instrucción en lo Criminal de la Capital
Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se
cita, llama y emplaza por el término
de treinta días, a contar desde la primera
publicación del presente, a «José J. Fer-
nández (a) «Melena», a fin de que den-
tro de dicho término comparezca a estar
a derecho en la causa que se le sigue
por el delito de asalto, robo y lesiones,
bajo apercibimiento de ser declarado re-
belde si no compareciere. — Local del
Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso,
Talcahuano y Tucumán. — Secre-
taría del Doctor Luis A. Bianchi. —
Buenos Aires, Octubre 4 de 1920. —
Luis A. Bianchi, secretario.
E. 13 octubre 792 S/pp. v- 18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de
Instrucción, Doctor José Antonio de Oro
se cita, llama y emplaza por el término
de treinta días a contar desde la primera
publicación del presente, a «Denicio R.
Sanguinetti», a fin de que dentro de
dicho término, comparezca a estar a de-
recho en la causa que se le sigue por
hurto, bajo apercibimiento de ser decla-
rado rebelde. — Buenos Aires, 5 de
Octubre de 1920. — Ignacio Jorge Al-
barracín, secretario.
E. 13 octubre 793 S/pp. v- 18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de
Instrucción en lo Criminal, Doctor Ma-
nuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza,
por el término de treinta días, a contar
desde la primera publicación del pre-
sente, a «Nélida Rodríguez», por hurto,
«Dionisio Esteban Semeria», por hurto y
a «José Pandula (a) Gambeta»; «Gra-
ciano Imbergo (a) Poroto»; «José La-
cierva o La Cierva»; «Rosa Morales»,
«Juan Costa», «Andrés Biberi o
Kiveri»; «Víctor A. Loza o López», «Vi-
cente Giuliano» — por defraudación, pa-
ra que dentro de dicho término com-
parezcan ante el Juzgado y Secretaría del
suscrito, a estar a derecho en sus causas
respectivas, bajo apercibimiento de ser
declarados rebeldes. — Buenos Aires,
Octubre 5 de 1920. — Germán F. Blaks-
ley, secretario.
E. 13 octubre 794 S/pp. v- 18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de
Instrucción en lo Criminal de la Ca-
pital, doctor Jaime F. Llavallol, se cita,
llama y emplaza por el término de trein-
ta días a contar desde la primera publica-
ción del presente a Domingo Finocche-
tto, para que comparezca a estar a de-
recho en el proceso que se le instruye
por disparo de arma de fuego y estafa,
bajo apercibimiento de ser declarado re-
belde si no compareciere. — Local del
Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso,
Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires,
Octubre 29 de 1920. — C. F. Figueroa,
secretario.
E. 9 noviembre 836 S/p/p v 15 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal
del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel
Carrillo, se cita, llama y emplaza a do-
ña Adela Moselli, para que dentro del tér-
mino de treinta días, a contar desde la
primera publicación del presente, comparez-
ca a prestar indagatoria en la causa que
se le sigue por infracción a la Ley de
Correos, en el Juzgado antedicho, Secre-
taría del infrascripto. — Rosario, Noviem-
bre tres de mil novecientos veinte. — Quin-
tín *Munuce*, secretario.
E 12 noviembre 838 S-pp v-18 diciembre

Por disposición del señor Juez de Ins-
trucción en lo Criminal de la Capital Fe-
deral doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita,
llama y emplaza por el término de treinta
días a contar desde la primera publicación
del presente, al prófugo «José Fuentes», acu-
sado de defraudación, para que comparez-
ca a estar a derecho en la causa que por
el referido delito se le sigue, bajo aper-
cibimiento de ser declarado rebelde si no
lo hiciere dentro del término señalado. —
... de mil nov
—Abelardo Ibáñez, secretario.
E 12 novbre 839 S-pp v 18 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal
de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se
cita, llama y emplaza a «José *Neira*»,
Clase de 1899, Matrícula 594, para que
en el término de treinta días, comparez-
ca a estar a derecho en el juicio que
por infracción a la Ley 4707 le ha pro-
movido el señor Procurador Fiscal, bajo
apercibimiento de rebeldía sino comparece.
— Bell-Ville, Octubre veintinueve de mil
novecientos veinte. — Luis Funes, secretario
E 12 novbre 840 S-pp v-18 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal
de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se
cita, llama y emplaza a «José Alfonso»,
Clase de 1899, Matrícula 272 para que
en el término de treinta días, comparez-
ca a estar a derecho en el juicio que
por infracción a la Ley 4707 le ha pro-
movido el señor Procurador Fiscal, bajo
apercibimiento de rebeldía sino comparece.
— Bell-Ville, Octubre veintinueve de mil
novecientos veinte. — Luis Funes, secretario
E 12 novbre 841 S-pp v-18 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal
de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se
cita, llama y emplaza a «Servando Fuentes».
Clase de 1900, Matrícula 1337, para que
en el término de treinta días, comparez-
ca a estar a derecho en el juicio que
por infracción a la Ley 8129 le ha pro-
movido el señor Procurador Fiscal, bajo
apercibimiento de rebeldía sino comparece.
— Bell-Ville, Octubre veintinueve de mil
novecientos veinte. — Luis Funes, secretario
E 12 novbre 842 S-pp v-18 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal
de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se
cita, llama y emplaza a «Anastasio Máximo
Gil» Clase de 1902, Matrícula 977, para que
en el término de treinta días, comparez-
ca a estar a derecho en el juicio que
por infracción a la Ley 8129 le ha pro-
movido el señor Procurador Fiscal, bajo
apercibimiento de rebeldía sino comparece.
— Bell-Ville, Octubre veintinueve de mil
novecientos veinte. — Luis Funes, secretario
E 12 novbre 843 S-pp v-18 diciembre

Por disposición del señor Juez Federal
de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se
cita, llama y emplaza a «Garro Juan»,
Clase de 1898, para que en el término
de treinta dias comparezca a estar a de-
recho en el juicio que por infracción al
artículo 66 de la Ley 4707, le ha pro-
movido el señor Procurador Fiscal bajo
apercibimiento de rebeldía sino comparece.
— Bell-Ville, Noviembre tres de mil no-
vecientos veinte. — Luis Funes, secretario.
E 12 novbre 844 S-pp v-18 diciembre

Ministerio de Marina

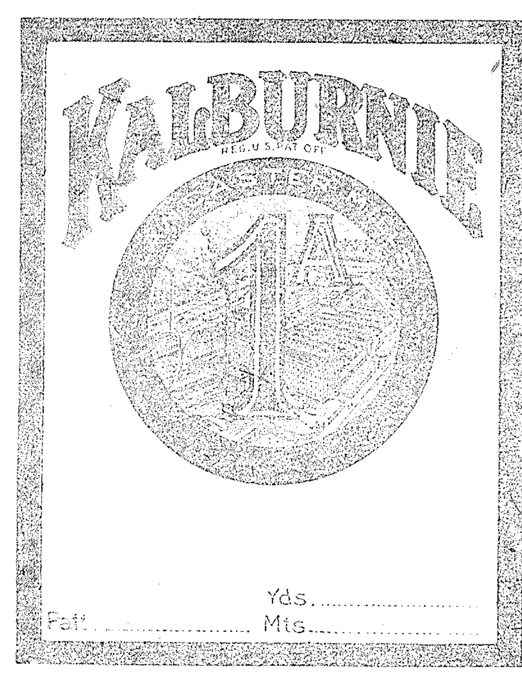
Por disposición del señor Prefecto Ge-
neral de Puertos, Capitán de Fragata, Ri-
cardo Camino, en el expediente M—8454,
se cita, llama y emplaza por el término
de treinta días, a contar desde la publi-
cación del presente edicto, a los que se
consideren con derecho a un bote chin-
te a seis leguas al N. O. de Pirámides, por
chorro, hallado abandonado aproximadamen-
don Nicolás Ragui, patrón de la balandra
«La Baskoato», cuyas características son:
construcción de madera dura y lisa, con
dos bancadas, cuatro toleteras, pintado de
color plomo y tiene escrito en la cara de
popa el nombre «Colomba B. A.» y de
las siguientes dimensiones: Eslora 4,05 me-
tros, manga 1.57 y puntal 0,55, suponién-
dose pertenezca al paylebot Colomba nau-
fragado en las inmediaciones del lugar de
referencia en el mes de Junio ppdo.
Se encuentra en mal estado de conser-
vación y tiene siete costillas de estribor
rotas y el cintón quebrado.
Los interesados, deberán presentarse den-
tro del plazo fijado a entablar sus ac-
ciones en forma por ante la Prefectura
General de Puertos, bajo apercibimiento de
lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos
Aires, Noviembre cuatro de 1920. — Pe-
dro P. Ungaro, Oficial 1º
Nota: El bote de referencia no repre-

Acta N° 78053

SPLENDENTE

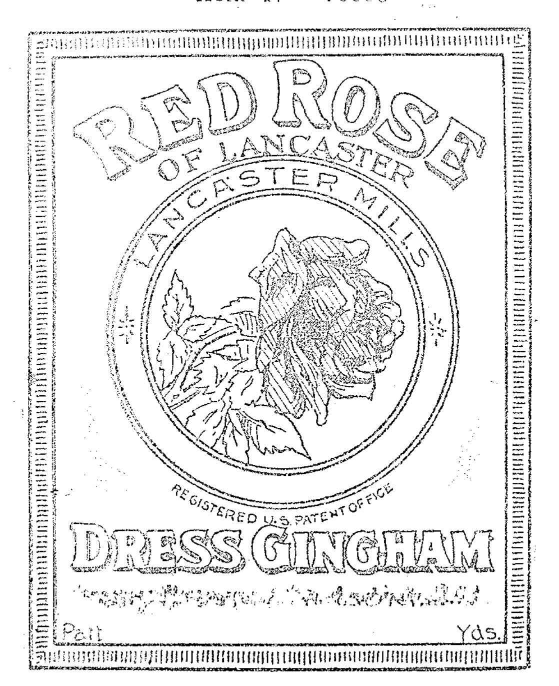
Octubre 18 de 1920. — Feit y Olivari. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, má-quinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 5945. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta N° 78092



Octubre 19 de 1920. — Lancaster Mills. — Para distinguir telas y tejidos en general, teji dos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 6054. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta N° 78093



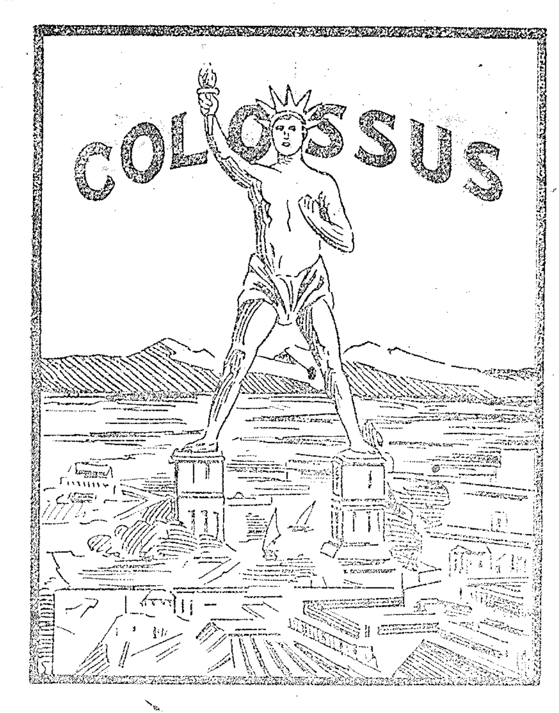
Octubre 19 de 1920. — Lancaster Mills. — Para distinguir telas y tejidos en general, teji dos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 6056. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta N° 78094



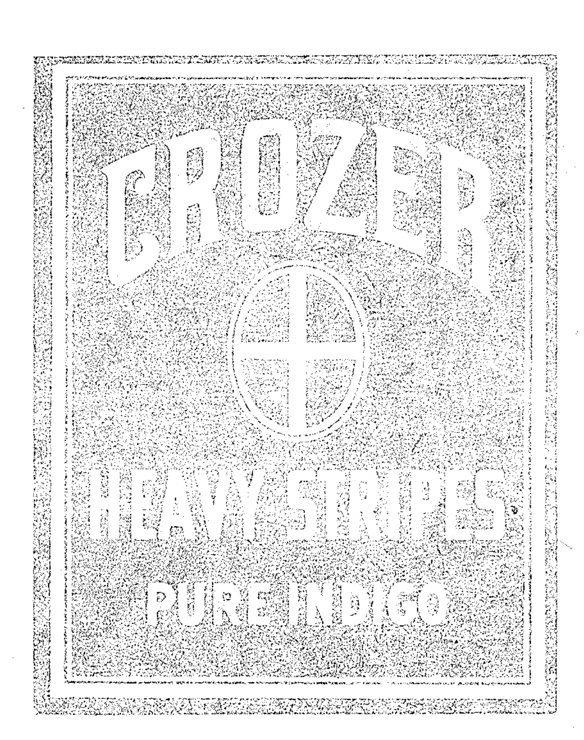
Octubre 19 de 1920. — Nashua Manufacturing Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, teji dos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 6055. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta N° 78095.



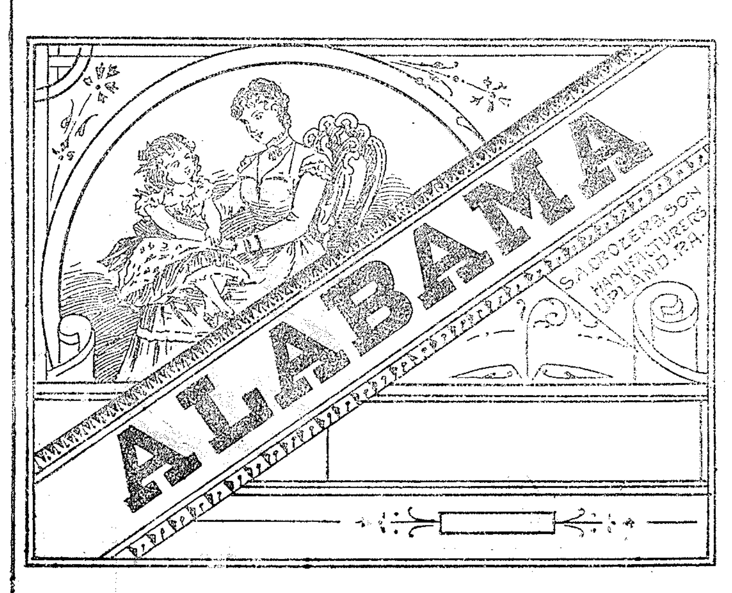
Octubre 19 de 1920. — Amory Browne Export Corporation. Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som-brerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüe-ría, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 6057. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta N° 78096



Octubre 19 de 1920. — Samuel A. Crozer & Sons. — Para distinguir telas y tejidos en general, teji-dos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 6058. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta N° 78097



Octubre 19 de 1920. — Samuel A. Crozer y Sons. — Para distinguir telas y tejidos en general, teji dos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 6059. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78068



POLLITO

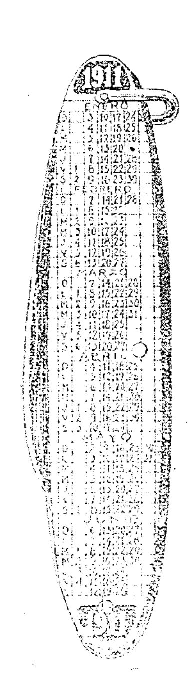
Octubre 19 de 1920. — Enrique Delucchi e hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 5919.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78069

SEMCO

Octubre 19 de 1920. — Semple Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 6052
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78070



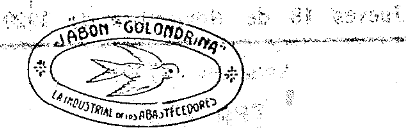
Octubre 19 de 1920. — Friedr. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir instrumentos cortantes en general, de la clase 10. — Aviso Nº 5992.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78071



Octubre 19 de 1920. — Federico Hintermeyer. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº 5993.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78072



Octubre 19 de 1920. — B. Cabrera Arzac y Cía. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso Nº 5762.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78073



Octubre 19 de 1920. — Debussy y Feuillan. — Para distinguir aperitivos bitters y amargos de la clase 23. — Aviso Nº 5988.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78074



Octubre 19 de 1920. — Eduardo Engels. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5985.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78075

COCO

Octubre 19 de 1920. — Eduardo Engels. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5984.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78080



Octubre 19 de 1920. — A. Stein y Company. — Para distinguir ligas, sostenedores o ligas para medias y ligas para los brazos de la clase 16. — Aviso Nº 6036.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78081



Octubre 19 de 1920. — Minerva Motors Societé Anonyme.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6037.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78077

BIARHENOL

Octubre 19 de 1920. — Juan Lucioni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5952.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78078



LAS UVAS

Octubre 19 de 1920. — David Btash. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5936.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78082



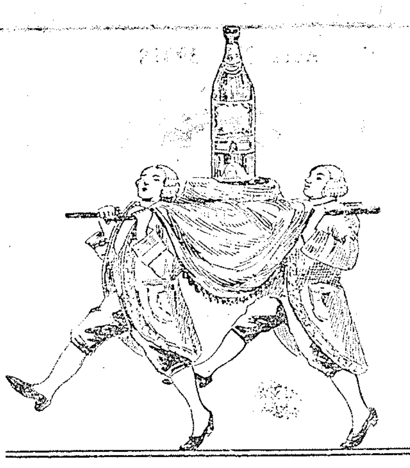
Octubre 19 de 1920. — Joaquín Alfonso Mendoza. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6033.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78099



Octubre 20 de 1920. — Eduardo Franco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6084.
E-17 noviembre v-22 noviembre

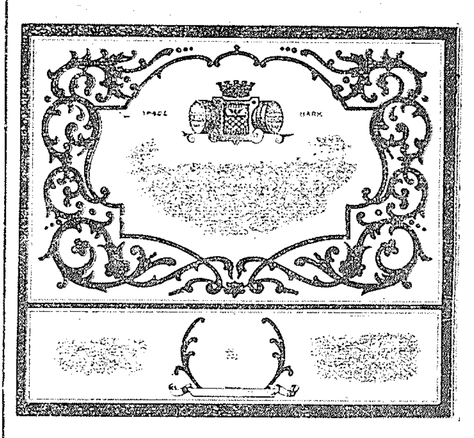
Acta Nº 78085



SARTI

Octubre 19 de 1920. — Societá per L'Esportazione e per L'Industria Italo Americana. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6072.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78086



Octubre 19 de 1920. — Societá per L'Esportazione e per L'Industria Italo Americana. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6071.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78087

LYSINE

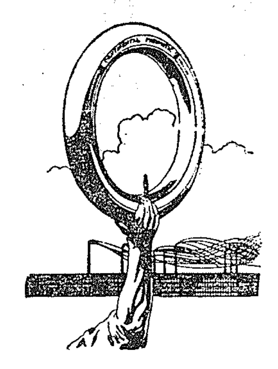
Octubre 19 de 1920. — Van Peborgh y Willemen. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6074.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78098



Octubre 20 de 1920. — Juan Fenocchio, — Para distinguir antisárnicos. de la clase 2. — Aviso Nº 6065.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 39518



Enero 23 de 1913. — Continental Compañía Transatlántica de Caoutchouc, Sociedad Anónima, Sucursal Buenos Aires. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — (Substituída). — Aviso Nº 5991.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 68651

SANSON

Julio 30 de 1919. — Juan Herrero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Substituída). — Aviso Nº 6097.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 71145



LA ALFONSO

Noviembre 12 de 1920. — Barbot, Fernández y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Substituída). — Aviso Nº 5765.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 71146



EL AGUADOR

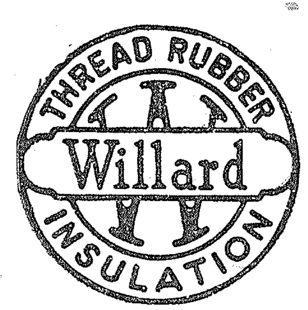
Noviembre 12 de 1920. — Barbot, Fernández y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Substituída). — Aviso Nº 5764.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 72238



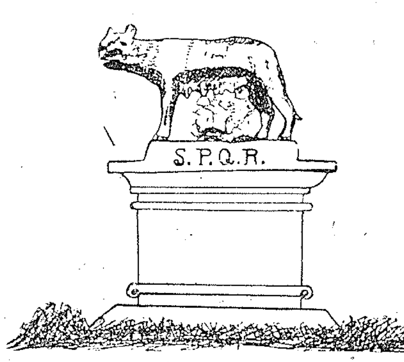
Enero 9 de 1920. — Astrada y Loza Amuchástegui. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — (Substituída) — Aviso Nº 6069.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 77964



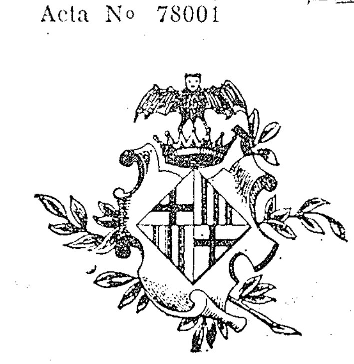
Octubre 14 de 1920. — Williard Storage Battery Company. — Para distinguir baterías eléctricas, sus partes y accesorios de la clase 20. — Aviso Nº 5317.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 77998



Octubre 15 de 1920. — A. O. Politi y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5821.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78001



Octubre 15 de 1920. — Fló, Ries y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5823.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 77991

TROVATO

Octubre 15 de 1920. — Langendorf Watch Company. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 5761.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 77992

FIREFLY

Octubre 15 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 5986.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 77993

FIREFLY

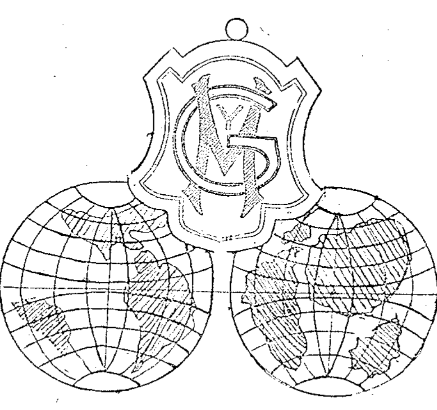
Octubre 15 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 5987.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 77994

TERMOFUGO

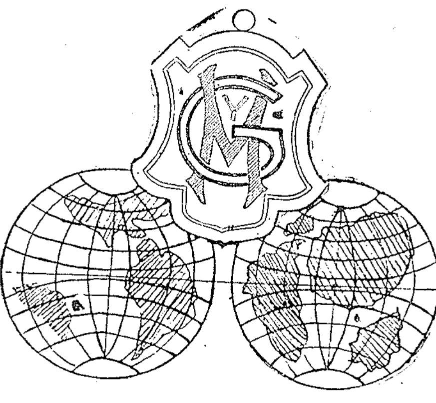
Octubre 15 de 1920. — Parke Davis y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5763.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 77995



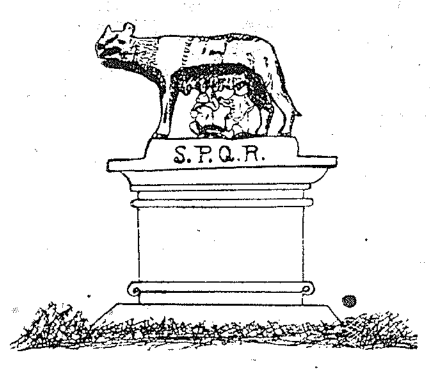
Octubre 15 de 1920. — Mitau & Grether. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5956.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 77996



Octubre 15 de 1920. — Mitau & Grether. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5957.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 77997



Octubre 15 de 1920. — A. O. Politi y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5822.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78002



Octubre 15 de 1920. — Fló, Ries y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 5809.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78003

PRODUCTOS STORT

Octubre 15 de 1920. — José María Stortini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5885.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78005



Marque de fabrique.

Octubre 15 de 1920. — Kueppers Metallwerke G. m. b. H. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 5886.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78007

CATERPILLAR

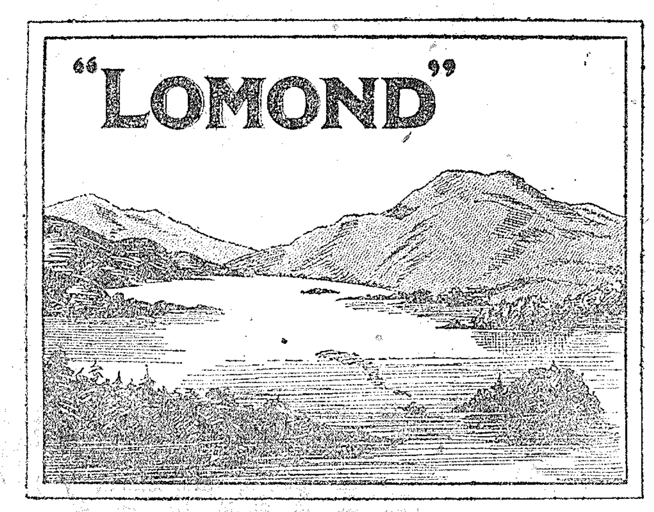
Octubre 15 de 1920. — The Holt Manufacturing Co. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 5449.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78036

VELVET

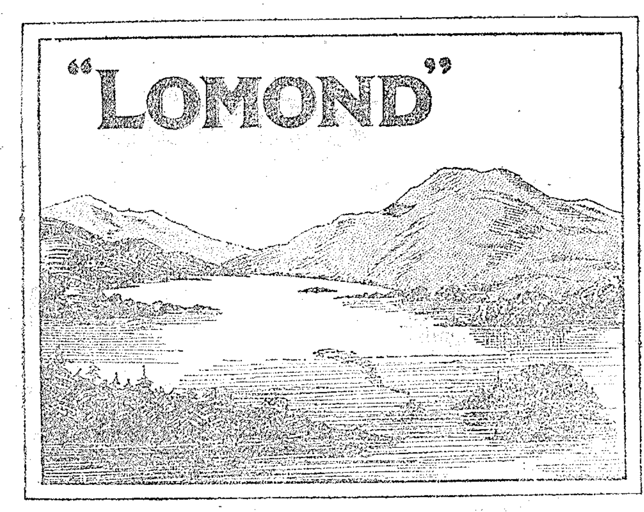
Octubre 15 de 1920. — American Lead Pencil Company. — Para distinguir lápices y artículos de escritorio en general, de la clase 18. — Aviso Nº 6015.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78140



Octubre 21 de 1920. — The United Turkey Red Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 6104.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78141



Octubre 21 de 1920. — The United Turkey Red Company Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6105.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78144

El Torero

Octubre 21 de 1920. — Compañía Comercial de Buenos Aires, Acevedo y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6077.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78145

El Gitano

Octubre 21 de 1920. — Compañía Comercial de Buenos Aires, Acevedo y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6079.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78179

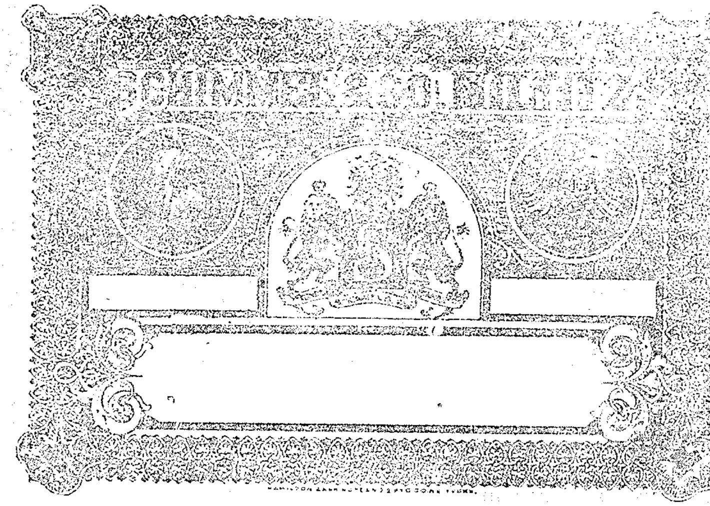
WHEATCROFT.



MARCA REGISTRADA.

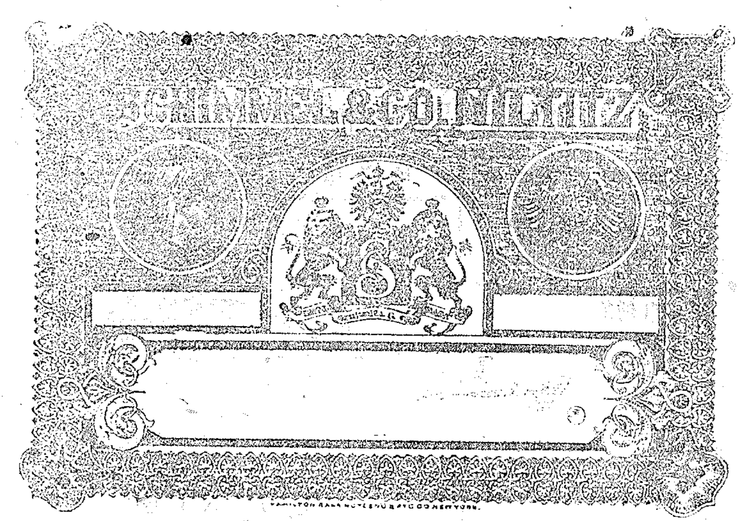
Octubre 22 de 1920. — George H. Wheatcroft y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6172.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78148



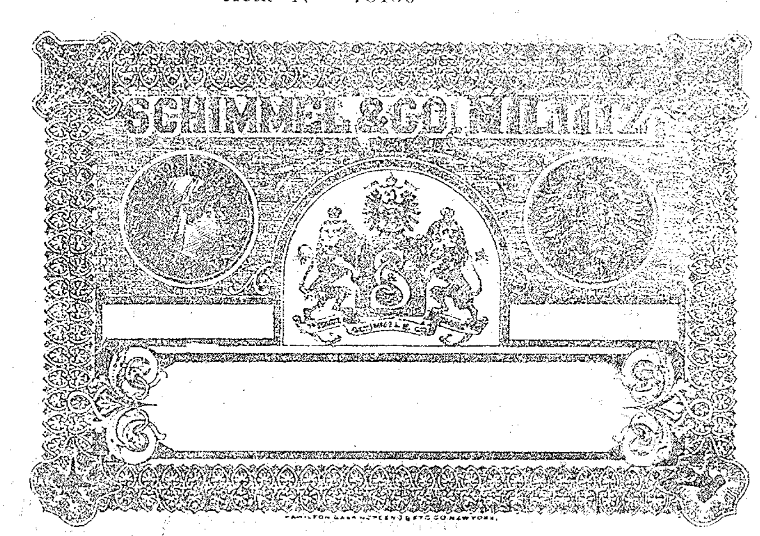
Octubre 21 de 1920. — Schimmel y Co. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 6127.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78149



Octubre 21 de 1920. — Schimmel y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6128.
E-17 noviembre v-22 noviembre

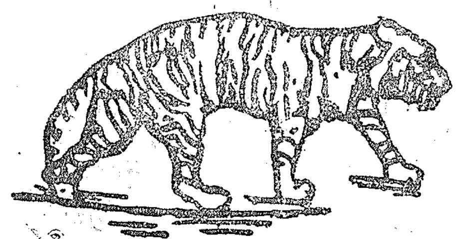
Acta Nº 78150



Octubre 21 de 1920. — Schimmel y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6129.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78178

WHEATCROFT.



MARCA REGISTRADA.

Octubre 22 de 1920. — George H. Wheatcroft y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6171.
E-17 noviembre v-22 noviembre

"ROBERTSON"

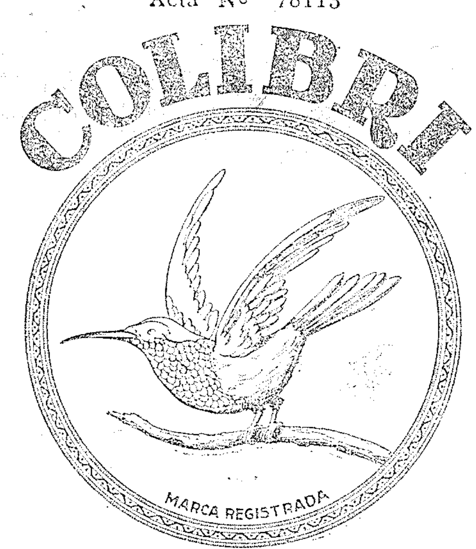
Octubre 20 de 1920. — Alex.Robertson y Sons. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No 5925.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta No 78104

"ROBINSON"

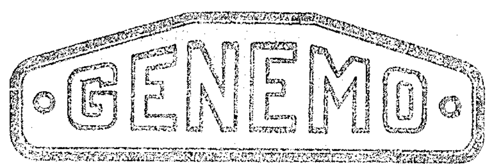
Octubre 20 de 1920. — Alex.Robertson y Sons. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No 5924.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta No 78113



Octubre 20 de 1920. — Germán Ortkras. — Para distinguir anilinas de la clase 1. — Aviso No 6086.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta No 78129



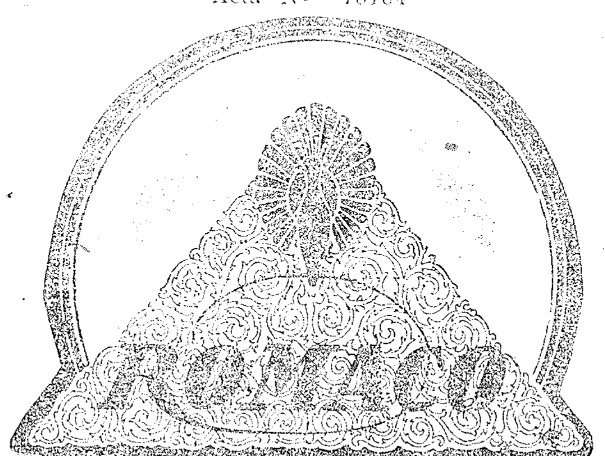
Octubre 21 de 1920. — Samson Tractor Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No 6119.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta No 78131

"PAGOLA"

Octubre 21 de 1920. — León Pagola. — Para distinguir calzados y accesorios en general, de la clase 16. — Aviso No 6094.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta No 78184

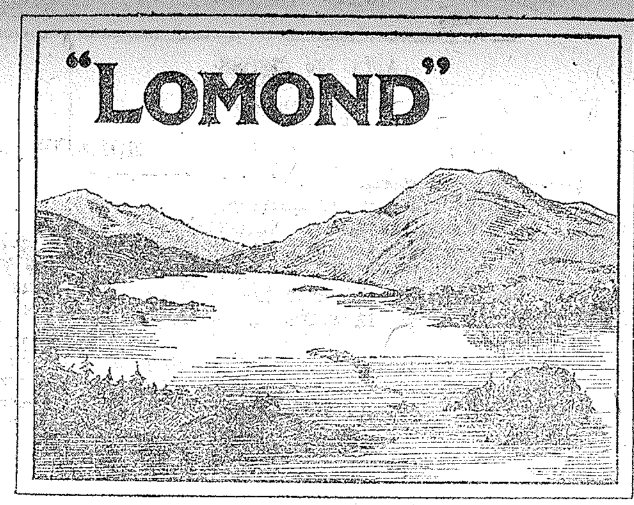


Octubre 22 de 1920. — Carlos Lohausen. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No 6139.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta No 78146

El Tenor

Octubre 21 de 1920. — Compañía Comercial de Buenos Aires, Acevedo y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso No 6078.
E-17 noviembre v-22 noviembre



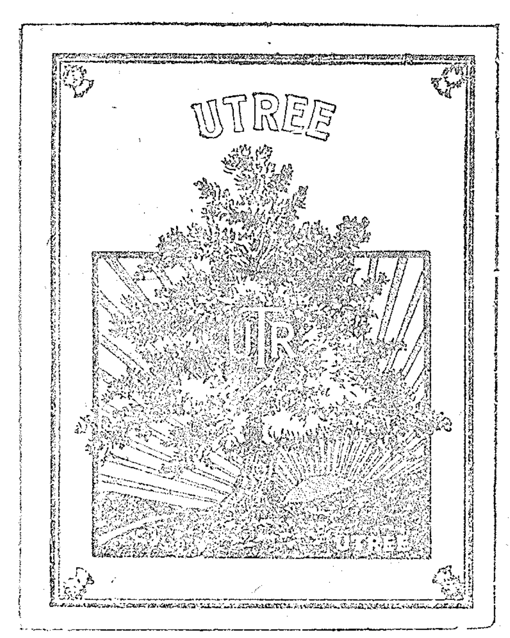
Octubre 21 de 1920. — The United Turkey Red Co
pany Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacci
ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, m
quinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado
limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No 6101.
E-17 noviembre v-22 noviembr

Acta No 78138



Octubre 21 de 1920. — The United Turkey Red Co
pany Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, te
dos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso
6102.
E-17 noviembre v-22 noviembr

Acta No 78139



Octubre 21 de 1920. — The United Turkey Red Co
pany Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, te
dos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso
6103.
E-17 noviembre v-22 noviembr

Acta No 78147



Octubre 21 de 1920. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para disting
bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, afco
de la clase 23. — Aviso No 6125.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78088

BIOFORINA

Octubre 19 de 1920. — Bendinger y Razetti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6062.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78089

RUSEL

Octubre 19 de 1920. — Bendinger y Razetti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6061.

E-17 noviembre v-22 noviembre

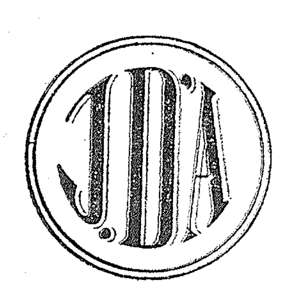
Acta Nº 78090

BRONQUIALINA

Octubre 19 de 1920. — Bendinger y Razetti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6060.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78100



Octubre 20 de 1920. — Juan D'Angela. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 6081.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78101

PARAKNIT

Octubre 20 de 1920. — Treo Company, Inc. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6075.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78102

FACIT

Octubre 20 de 1920. — Frans Paterson. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 6085.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78106

SALAMANDER

Octubre 20 de 1920. — Salamander Schuhgesellschaft m. b. H. — Para distinguir calzados y accesorios en general y hormas para los mismos, de la clase 16. — Aviso Nº 5922.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78107

"MERIDIAN"
INTERLOCK
BRITISH MAKE

Octubre 20 de 1920. — J. B. Lewis y Sons Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5917.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78108

OCEAN

Octubre 20 de 1920. — Hargreaves Bros y Co. Limited. — Para distinguir jabones substancias para lejivar blanquear y quitar manchas y azul, de la clase 14. — Aviso Nº 5926.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78109

EUCRYL

Octubre 20 de 1920. — Eucryl, Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 5923.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78110



Octubre 20 de 1920. — Castro, Altagemez y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 6080.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78111



Octubre 20 de 1920. — Hawkins y Tipson Limited. — Para distinguir cabos de manila, de la clase 10. — Aviso Nº 6090.

E-17 noviembre v-22 noviembre

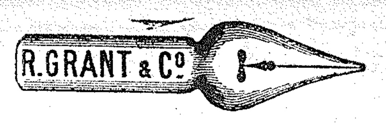
Acta Nº 78115

ROSEDAL

Octubre 20 de 1920. — Modesto de la Peña. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6087.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78112



Octubre 20 de 1920. — Roberto Grant y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 6091.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78114

BUK

Octubre 20 de 1920. — Millos Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6088.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78116



Octubre 20 de 1920. — José Sánchiz de Quesada, Marqués de Valderas. — Para distinguir aceites de oliva en general, de la clase 22. — Aviso Nº 5572.

E-17 noviembre v-22 noviembre

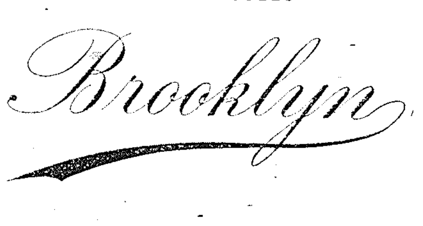
Acta Nº 78117



Octubre 20 de 1920. — José Sánchiz de Quesada, Marqués de Valderas. — Para distinguir aceites de oliva en general, de la clase 22. — Aviso Nº 5571.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78118



Octubre 20 de 1920. — Moss y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 6093.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78119

"Parque"

Octubre 20 de 1920. — Labra Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 5983.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78120

"Tellius"

Octubre 20 de 1920. — Luis C. Guglialmelli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 5982.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78121

EL PIAVE

Octubre 20 de 1920. — Luis Marconi. — Para distinguir jabón de la clase 14. — Aviso Nº 6092.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78122

BABY

Octubre 20 de 1920. — Junghans Hermanos Limited. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 6051.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78123

VETERANA

Octubre 20 de 1920. — Tassara Hermanos y Cía. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 6066.

E-17 noviembre v-22 noviembre

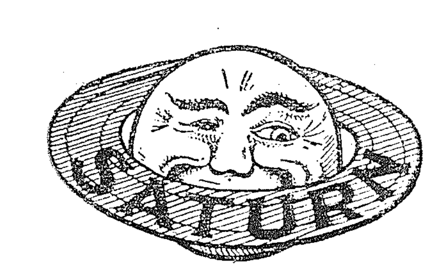
Acta Nº 78124

TIT BITS

Octubre 20 de 1920. — Wilfred Diggs. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6067.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78125



Octubre 20 de 1920. — Tyson y Co. Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 6063.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78126

CHALLENGER

Octubre 20 de 1920. — J. P. Cochrane y Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6068.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78127

CHALLENGER

Octubre 20 de 1920. — J. P. Cochrane y Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 6064.

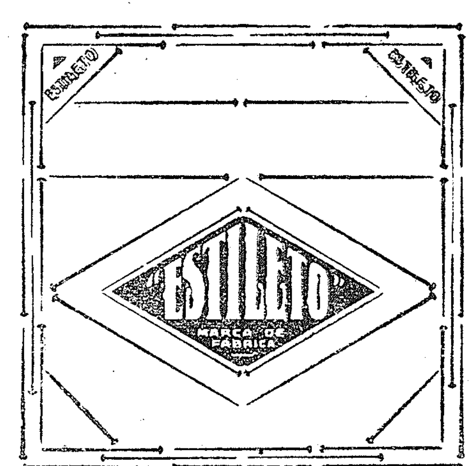
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78044



Octubre 16 de 1920. — J. Grossmith y Sons Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 5962.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78051



Octubre 18 de 1920. — Wey-land y Calero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6034.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78091



Octubre 19 de 1920. — Lan caster Mills. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 6053.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78065



Octubre 19 de 1920. — Compañía Salus. — Para distinguir aguas minerales, de la clase 2. — Aviso Nº 5918.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78083

ANELLI S. A. CREMONA

Octubre 19 de 1920. — Societá per L'Esportazione e per L'Industria Italo Americana. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos to-cadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 6073.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78079



Octubre 19 de 1920. — D. Fe-rreccio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicina-les, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 5980.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78058



Octubre 18 de 1920.—C. H. Parsons & Brothers Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y mi-nerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras cla-ses, de la clase 3. — Aviso Nº 5960.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78059



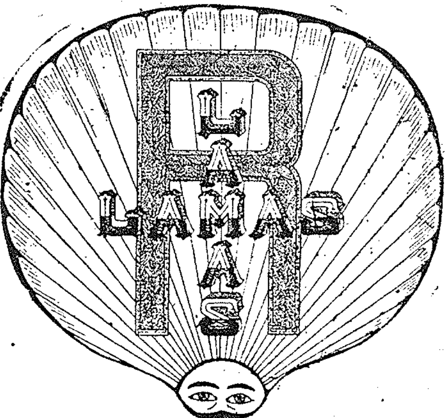
Octubre 18 de 1920.—C. H. Parsons & Brothers Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, má-quinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 5961.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78054.

SPLENDENTE

Octubre 18 de 1920. — Feit y Olivari. — Para distinguir electricidad, maquinária, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefo-nía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 5946.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78191



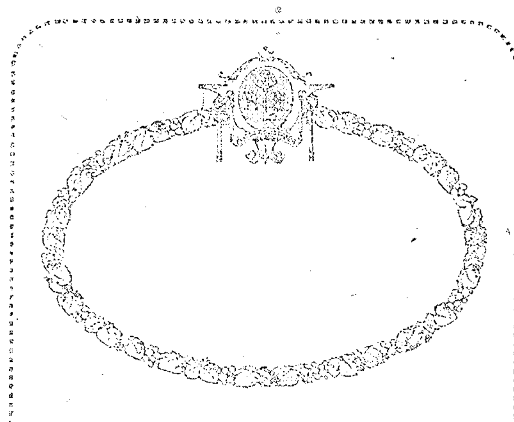
Octubre 23 de 1920. — Ra món Lamas. — Para distinguir substancias alimenticias o emplea das como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6182.
E-17 noviembre, v-22 noviembre

Acta Nº 77380



Septiembre 16 de 1920. — Castro villari y Palma. — Para distinguir substancias alimenticias o emplea-das como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Modi-ficada). — Aviso Nº 6029.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 77397



Septiembre 16 de 1920. — Carlos Pet ers y Alberto Peters — Para distinguir bebidas en generar, no medicina-les, alcohólicas, o no,, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 5317.
E-17 noviembre v-22 noviembre

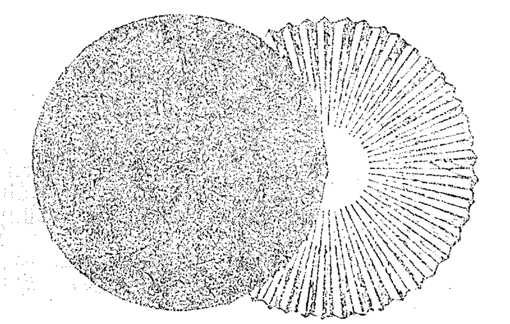
Acta Nº 77999

«ECLIPSE»

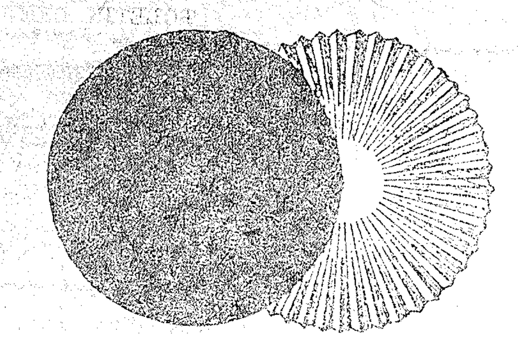
MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1920: — Cabaut y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, ca-bullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de ba-zar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, ces-tería, de la clase 10. — Aviso Nº 5959.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78029



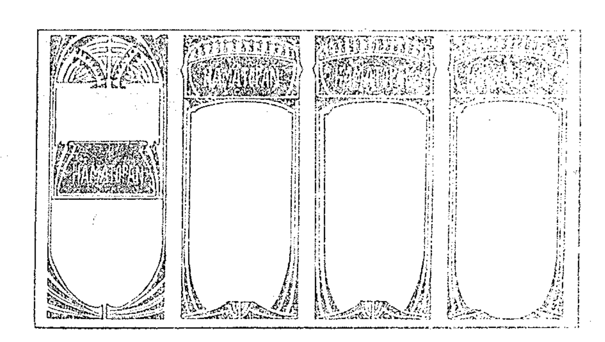
Octubre 15 de 1920. — Bernasconi y Cía. Limitada. — Para distinguir jabones para lavar y pulidores de la clase 14. — Aviso Nº 6007.
E-17 noviembre v-22 noviembre



MARCA REGISTRADA

Octubre 15 de 1920: — Cabaut y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som-brerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüe-ría, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5958.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78004



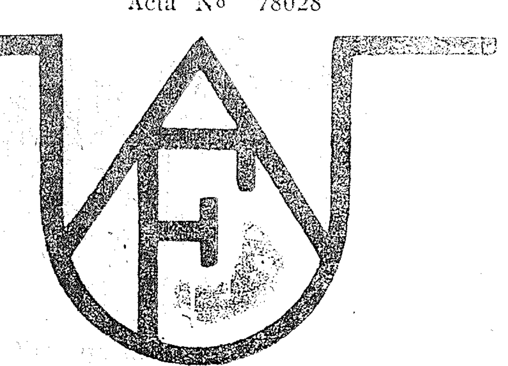
Octubre 15 de 1920. — José María Stortini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso do-méstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5884.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78020



Nctubre 15 de 1920. — Amieux Fréres Et Cíe. — Para distingui pasta alimenticia preparada de hígado y otros ingredientes de la clas 22. — (Envase). — Aviso Nº 5913. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78028



Octubre 15 de 1920. — So-ciedad Argentina de Productos Quím cos F. Susviela. — Para distinguir substancias y productos usados e medicina, farmacia, veterinaria e hi-giene; drogas naturales o preparada aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso d méstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5894.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78163

REX

Octubre 22 de 1920. — Max Glücksmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 5598.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78164

KOK

Octubre 22 de 1920. — Max Glücksmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 5997.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78165



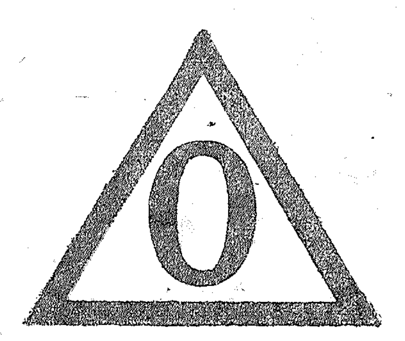
Octubre 22 de 1920. — Unión Petroleum Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 5454.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78166

OTIS

Octubre 22 de 1920. — Otis Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5455.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78167



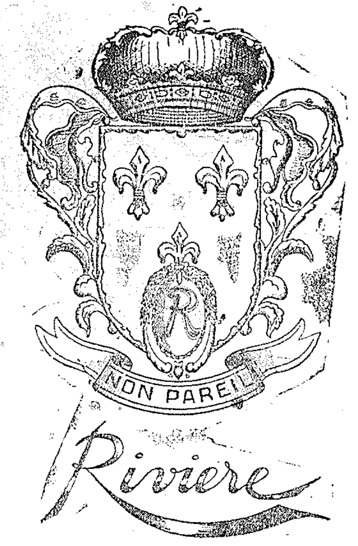
Octubre 22 de 1920. — Otis Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6149.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78187

HISTONIC

Octubre 22 de 1920. — Voltaire A. Baliño. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6173.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78172



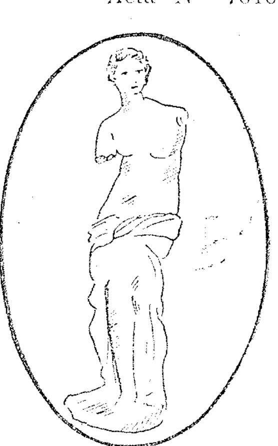
Octubre 22 de 1920. — Francisco Bacigalupo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 6168.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78185



Octubre 22 de 1920. — South Bend Lathe Works. — Para distinguir tornos mecánicos de la clase 5. — Aviso Nº 6147.
E-17 noviembre v-22 noviembre

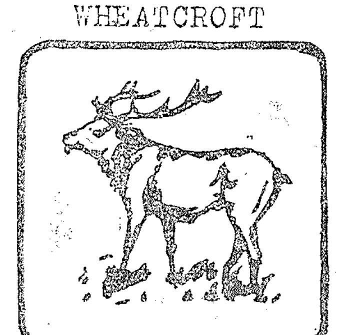
Acta Nº 78186



Octubre 22 de 1920. — Carasa y Duque. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Menos corsés). — Aviso Nº 6148.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78177

WHEATCROFT



Octubre 22 de 1920. — George H. Wheatcroft y Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6130.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78175

URANIA

Octubre 22 de 1920. — Bromberg y Compañía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 6138.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78176

URANIA

Octubre 22 de 1920. — Bromberg y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 6136.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78180

GAVILAN

Octubre 22 de 1920. — Alejandro Comolli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6144.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78189

RIXINE

Octubre 22 de 1920. — Voltaire A. Baliño. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6175.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78182

SUPRAKA KINOTA

Octubre 22 de 1920. — Carlos Lohausen. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso Nº 6142.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78181

SATYRIN

Octubre 22 de 1920. — Carlos Lohausen. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6140.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78183

CAPSELIN

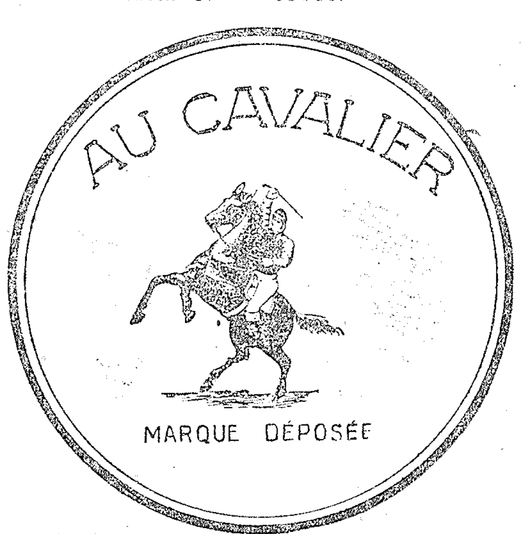
Octubre 22 de 1920. — Carlos Lohausen. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 6141.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78188

LAXO NORMOL

Octubre 22 de 1920. — Voltaire A. Baliño. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6174.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 63646:



Agosto 27 de 1918. — Quadrelli y Picchi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — (Modificada). — Aviso Nº 6002. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 73638

SIBERIA G.M.G. & Cía

Marzo 15 de 1920. — García, Manzoni, Gaza y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — (Modificada). — Aviso Nº 5597. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78006



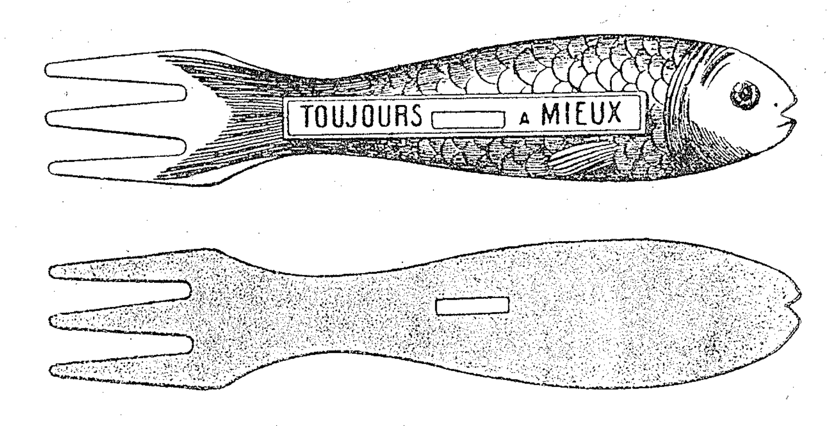
Octubre 15 de 1920. — Pedro del Valle Moran. — Para distinguir sidra de la clase 23. — Aviso Nº 5807. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78017

"LENCIONI"

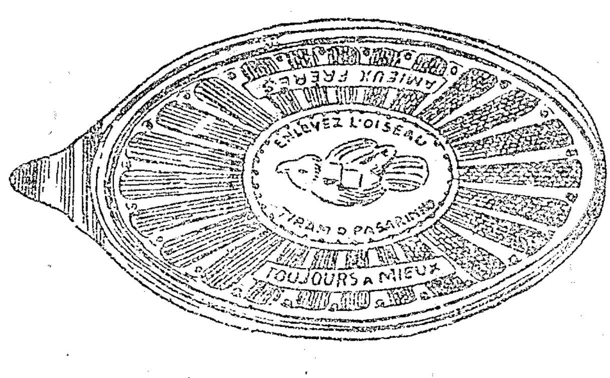
Octubre 15 de 1920. — Faustino A. Lencioni. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som-brerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüe-ría, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5914.
E-17 noviembre v-22 noviembre

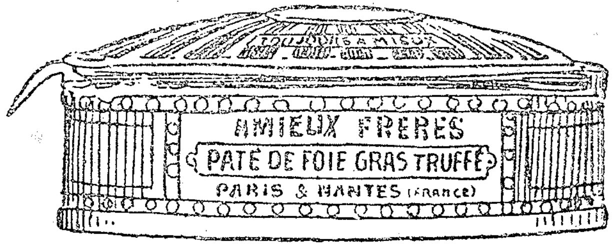
Acta Nº 78018



Octubre 15 de 1920. — Amieux Fréres Et Cie. — Para distinguir substancias alimenticias o emplea-das como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 5911.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78019





Octubre 15 de 1920. — Amieux Fréres Et Cie. — Para distinguir pasta alimenticia preparada de híga do y otros ingredientes de la clase 22. — (Envase). — Aviso Nº 5912. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78037



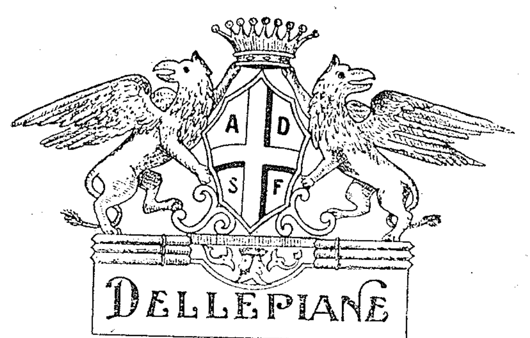
Octubre 15 de 1920. — American Lead Pencil Company. — Para distinguir lápices y artículos de escri torio en general, de la clase 18. — Aviso Nº 6016. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78032



Octubre 15 de 1920. — Agustín Dellepiane. — Para distinguir substancias alimenticias o emplea das como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 5999.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78033



Octubre 15 de 1920. — Agustín Dellepiane. — Para distinguir bebidas en general, no medicina les, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6000.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78038



Octubre 15 de 1920. — Perry y Co. Ltd. — Para distinguir bandas de goma, en general, de la clase 18. — Aviso Nº 6013.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78039



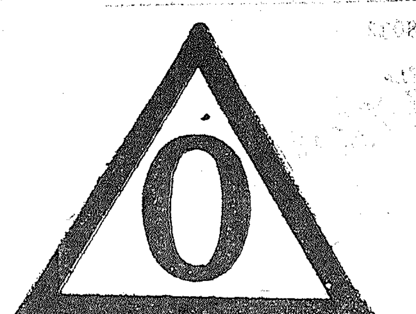
Octubre 15 de 1920. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso Nº 6017.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78084

"ANELLI "APOLLO" CREMONA"

Octubre 19 de 1920. — Societá per L'Esportazione e per L'Industria Italo Americana. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos to-cadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 6070. E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78008



Octubre 15 de 1920. — Otis Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5451.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78009

OTIS

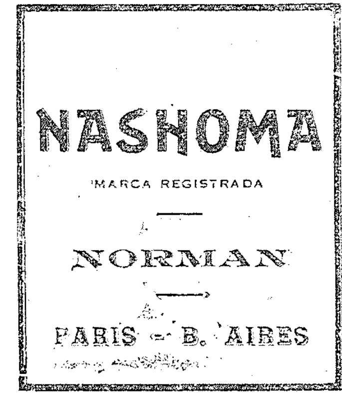
Octubre 15 de 1920. — Otis Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5452.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78010

PALMER

Octubre 15 de 1920. — Otis Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5450.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78011



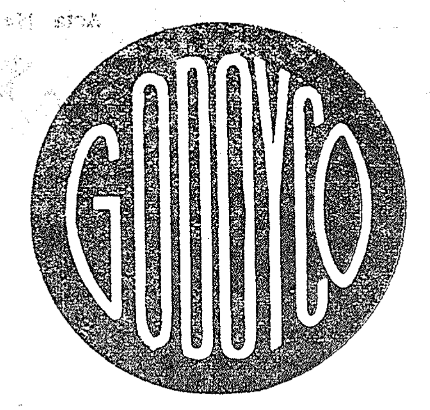
Octubre 15 de 1920. — Norman Brightstone. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 5453.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78012



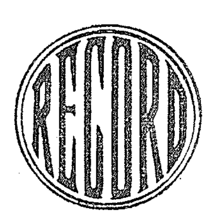
Octubre 15 de 1920. — E. V. Godoy y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6003.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78013



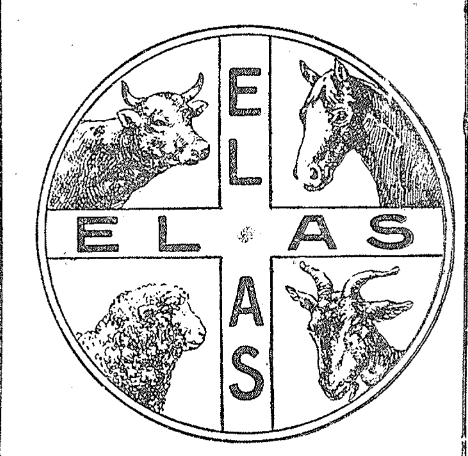
Octubre 15 de 1920. — E. V. Godoy y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6004.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78014



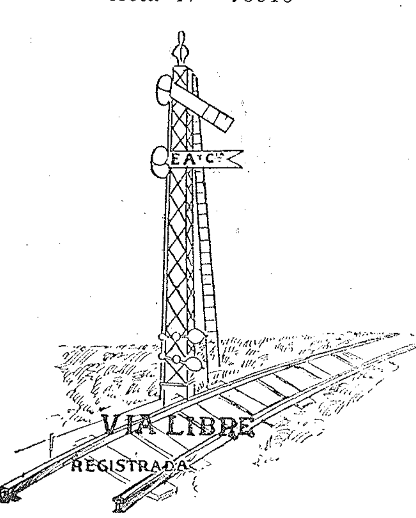
Octubre 15 de 1920. — Pedro Suárez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6005.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78015



Octubre 15 de 1920. — Fermín Elías Ramírez. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 6006.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78016



Octubre 15 de 1920. — Esnal Arias y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5915.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78021



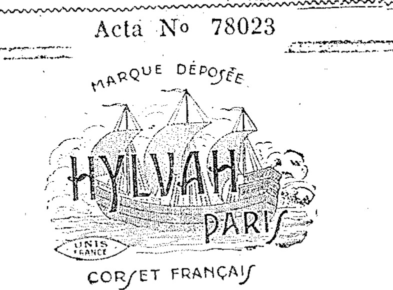
Octubre 15 de 1920. — Veuve Adolphe Giry Et Ses Fils. — Para distinguir corsés y sus accesorios, de la clase 16. — Aviso Nº 5908.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78022



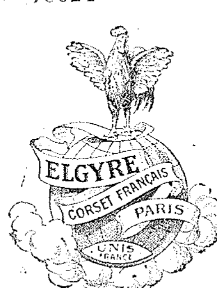
Octubre 15 de 1920. — Veuve Adolphe Giry Et Ses Fils. — Para distinguir corsés y sus accesorios, de la clase 16. — Aviso Nº 5909.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78023



Octubre 15 de 1920. — Veuve Adolphe Giry Et Ses Fils. — Para distinguir corsés y sus accesorios, de la clase 16. — Aviso Nº 5910.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78024



Octubre 15 de 1920. — Veuve Adolphe Giry Et Ses Fils. — Para distinguir corsés y sus accesorios, de la clase 16. — Aviso Nº 5906.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78025



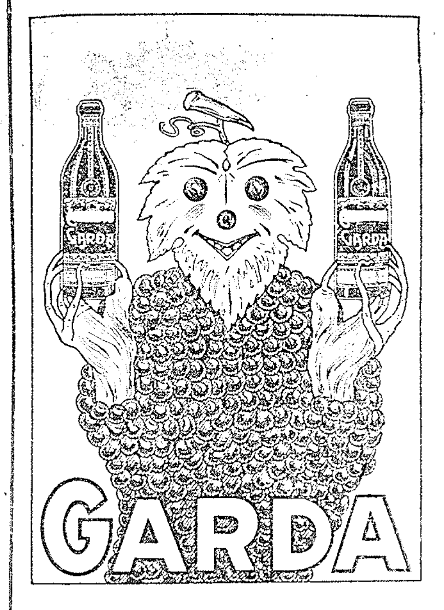
Octubre 15 de 1920. — Veuve Adolphe Giry Et Ses Fils. — Para distinguir corsés y sus accesorios, de la clase 16. — Aviso Nº 5907.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78026

WI WI

Octubre 15 de 1920. — Teodoro Ares. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6018.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78027



Octubre 15 de 1920. — Guissani y Taiana. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 5981.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78030



Octubre 15 de 1920. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Aviso Nº 6021.
E-17 noviembre v-22 noviembre

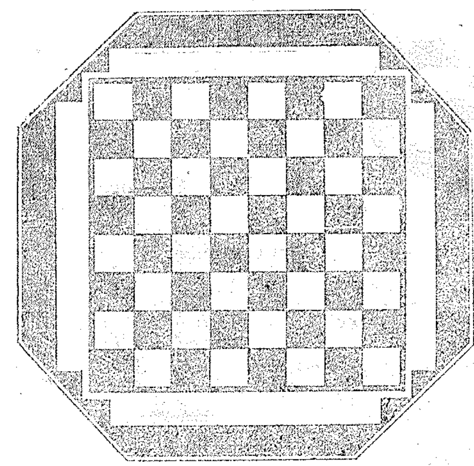
Acta Nº 78040

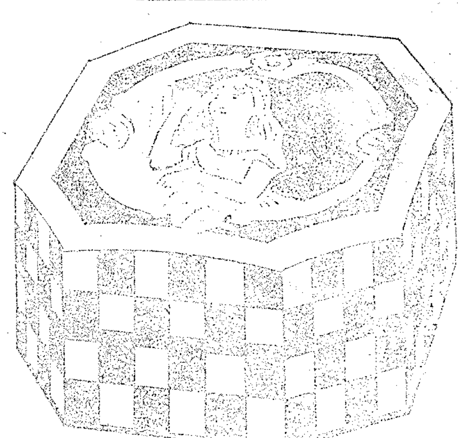


Octubre 16 de 1920. — Juan Llinás. — Para distinguir básculas en general, de la clase 6. — Aviso Nº 6023.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78171







Octubre 22 de 1920. — Eu genia Lembeye. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som brerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüe ría, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Envase). — Aviso Nº 6032.

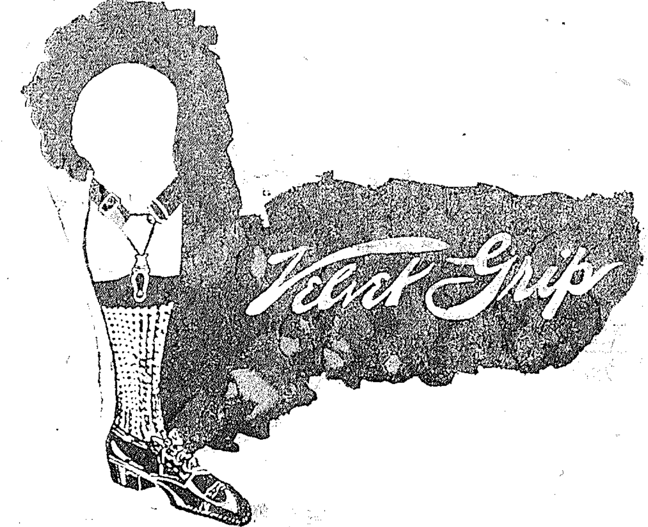
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78105

Octubre 20 de 1920. — The Al sace Lorraine Development y Trading Company Limited. — Para dis- tinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 5921.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78151



Octubre 21 de 1920. — Roberto Gieschen y Cía. — Para distinguir ligas y tiradores en general de la clase 16. — Aviso Nº 6122.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78190

"PITTALUGA"

Octubre 23 de 1920. — Juan Pi ttaluga. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso Nº 6177.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78153



Octubre 21 de 1920. — Plaut y Cía. — Para distinguir jabonería en general, de la clase 16. — Aviso Nº 6135.

E-17 noviembre v-22 noviembre

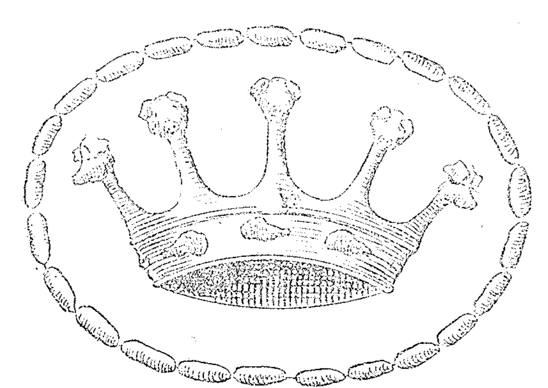
Acta Nº 78169



Octubre 22 de 1920. — A. R. Soler. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 6146.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78170



Octubre 22 de 1920. — María P. de Tarquinio. — Para distinguir substancias alimenticias o emplea das como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6031.

E-17 noviembre v-22 noviembre

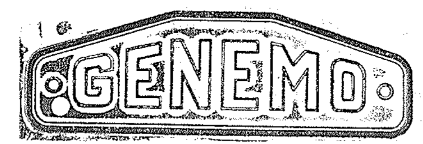
Acta Nº 78168



Octubre 22 de 1920. — Castrovillari y Palma. — Para distinguir substancias alimenticias o emplea das como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6030.

E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78128



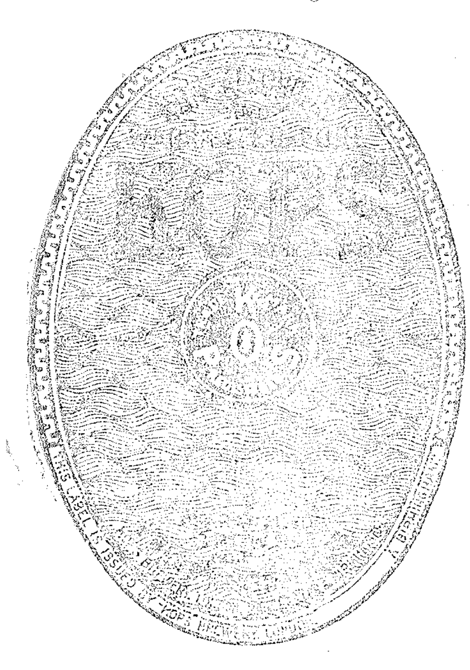
Octubre 21 de 1920. — Samson Tractor Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 6120.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78130

FOLEX

Octubre 21 de 1920. — Moore y Tudor. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 5927.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78132



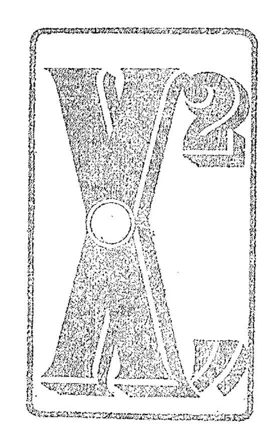
Octubre 21 de 1920. — R. White y Sons Limited. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6095
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78133

KOPS

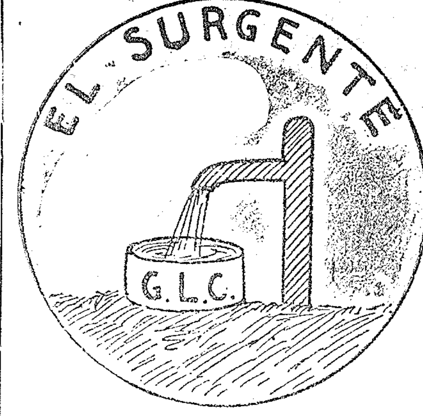
Octubre 21 de 1920. — R. White y Sons Limited. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6096.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78152



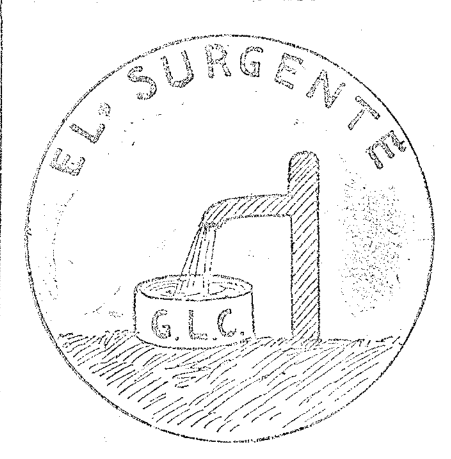
Octubre 21 de 1920. — José M. Fontao. — Para distinguir un preparado farmacéutico de la clase 2. — Aviso Nº 6123.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78134



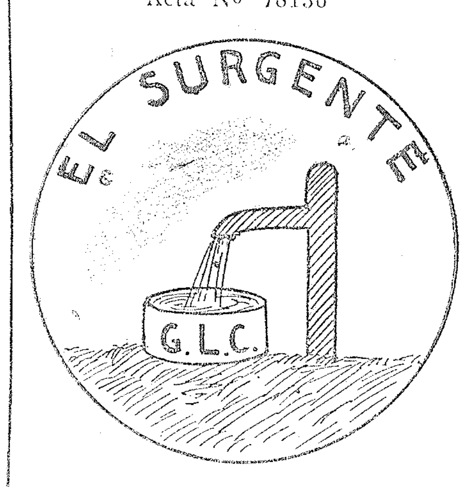
Octubre 21 de 1920. — Gindre, Laraia y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 6098.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78135



Octubre 21 de 1920. — Gindre, Laraia y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 6099.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78136



Octubre 21 de 1920. — Gindre Laraia y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 6100.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78161

BLUE BIRD

Octubre 22 de 1920. — Warburg y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 5995

Acta Nº 78142

WOLSCOT

Octubre 21 de 1920. — The United Turkey Red Company Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6106.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78143



Octubre 21 de 1920. — The American Fork y Hoe Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5955.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78154

LILAC

Octubre 21 de 1920. — Gustav Lohse. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 6121.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78155

MERJODIN

Octubre 21 de 1920. — Clemens Lageman (Fabricante y Propietario de la firma H. Trommsdorff). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6124.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78156

INTESTINOLA

Octubre 21 de 1920. — H. Herzfeld. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6133.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78157

ESTRALÍN

Octubre 21 de 1920. — Chemische Fabrik Eisendrath G. m. b. H. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 6126.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78158

AGUILA

Octubre 21 de 1920. — Bernardo Otegui. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso Nº 6134.

Acta Nº 78159

DIANA

Octubre 21 de 1920. — Enrique Pujol y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 5841.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78160



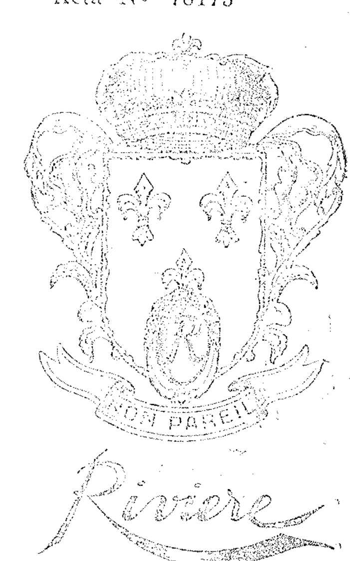
Octubre 22 de 1920. — Alfonso Furía. — Para distinguir rapé de la clase 21. — Aviso Nº 6089.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78174



Octubre 22 de 1920. — Francisco Bacigalupo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 6169.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78173



Octubre 22 de 1920. — Francisco Bacigalupo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 6167.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78162

MAC KNO GLARE

Octubre 22 de 1920. — Warburg y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 5594

Acta Nº 78031



Octubre 15 de 1920. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 6022.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78034

HALLITE

Octubre 15 de 1920. — Hall y Hall. — Para distinguir caños tubulares de asbestos de la clase 3. — Aviso Nº 6012.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78035

HALLITE

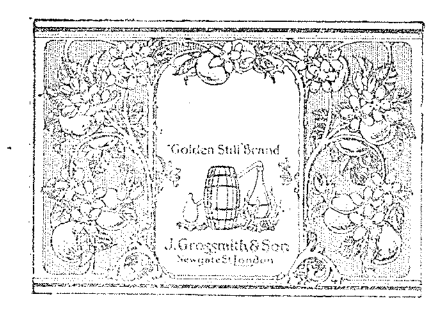
Octubre 15 de 1920. — Hall y Hall. — Para distinguir uniones, empaquetaduras y juntas de asbestos en general, de la clase 5. — Aviso Nº 6014.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78041

DIMARS

Octubre 16 de 1920. — Pablo Beltran. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6024.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78042



Octubre 16 de 1920. — J. Grossmith y Sons Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 6008.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78049

PANFLAVIN

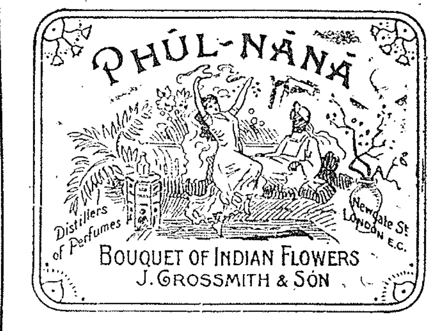
Octubre 18 de 1920. Leopold Casella y Co. G. m. b. H. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6026.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78043



Octubre 16 de 1920. — J. Grossmith y Sons Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 6010.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78045



Octubre 16 de 1920. — J. Grossmith y Sons Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 6009.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78046



Octubre 16 de 1920. — J. Grossmith y Sons Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 6011.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78047

TRYPAFLAVIN

Octubre 18 de 1920. Leopold Casella y Co. G. m. b. H. Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 6028.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78048

PANFLAVIN

Octubre 18 de 1920. Leopold Casella y Co. G. m. b. H. Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 6025.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78052

LA PASTORA

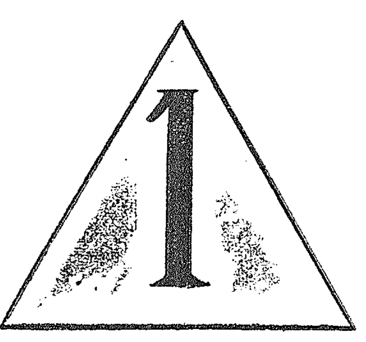
Octubre 18 de 1920. — Weyland y Calero. — Para distinguir alfileres y horquillas, de la clase 16. — Aviso Nº 6035.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78050

TRYPAFLAVIN

Octubre 18 de 1920. Leopold Casella y Co. G. m. b. H. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 6027.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78055



TRIANGULO

Octubre 18 de 1920. — Orbea, Girault y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 6020.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78056

ONA

Octubre 18 de 1920. — Orbea, Girault y Compañía.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 6019.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78057



Octubre 18 de 1920. — A. R. Soler — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos granos, harinas, féculas, tes, cafés, y yerbas. — Aviso Nº 5295.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78060

SUFROCOL

Octubre 18 de 1920. — Sociedad Argentina de Productos Químicos F. Susviela. — Para distinguir un medicamento veterinario que es un desinfectante antisárnico, de la clase 2. — Aviso Nº 6050.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78061

UNGUENTO CURATOL

Octubre 18 de 1920. — Sociedad Argentina de Productos Químicos F. Susviela. — Para distinguir un medicamento veterinario, de la clase 2. — Aviso Nº 6049.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78062

TODOL

Octubre 18 de 1920. — Sociedad Argentina de Productos Químicos F. Susviela. — Para distinguir un jabón higiénico, de la clase 2. — Aviso Nº 6048.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78063

BALBI

Octubre 19 de 1920. — Luis Balbi. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 6046.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78064

BALBI

Octubre 19 de 1920. — Luis Balbi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 6047.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78066

VESOL

Octubre 19 de 1920. — William Cooper y Naphaws.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5916.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78067



POLLITO

Octubre 19 de 1920. — Enrique Delucchi e hijo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 5920.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Acta Nº 78076

MARIODIL

Octubre 19 de 1920. — Juan Lucioni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5953.
E-17 noviembre v-22 noviembre

Rafael Ramos Mejía, comisario. — José Ig. Maraspin, secretario

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional